

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA PROVIDENCIA**

**ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2019 - 2023**

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA LA PROVIDENCIA**



**PROCESO DE ACTUALIZACION
DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA PROVIDENCIA
2019 – 2023**

**Mgs. JUAN PABLO CRUZ
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

**Sr. JOSÉ IVÁN PÉREZ BARRETO
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**

MAYO 2020

PRESENTACION

En la Constitución de la República del Ecuador considera el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas instrumentos que permitirán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GAD) para desarrollar la gestión planteada y concertada del territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se fundamenta en los artículos de la Constitución de la República del Ecuador; 100, 241, 263, 264, 267, 273, 275, 279 280 y además de los artículos 65,129 -148 y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que tiene como objetivo convertirse en una herramienta estratégica de planificación para la toma acertada de decisiones del GAD Parroquial, con la finalidad de proyectar un horizonte de desarrollo sostenible mediante la ejecución de proyectos en beneficio de la población necesitada.

Es importante mencionar que la normativa en el art. 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los Planes de Ordenamiento Territorial según “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es el resultado de un proceso sistémico y metodológico, mediante un trabajo de coordinación realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, el Consorcio de Gobiernos Parroquiales Rurales de Chimborazo y el Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación.

El documento se elaboró bajo el direccionamiento y las guías emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, por lo que comprende tres fases diferenciadas que son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión; lo cual implica que el punto de partida es la situación real actual de la parroquia con sus problemas y potencialidades analizados bajo los componentes: biofísico, socio cultural, económico – productivo, asentamientos humanos, energía y movilidad y político institucional; para luego plantear los objetivos estratégicos con sus respectivos programas y proyectos y finalmente determinar políticas y estrategias de ejecución.

Por lo tanto, pongo a disposición el trabajo consensuado en el territorio, levantado participativamente y con miras a que la población tenga un documento guía del territorio donde habita para el engrandecimiento de mi pueblo.

José Iván Pérez Barreto

PRESIDENTE DEL GAD LA PROVIDENCIA

MARCO JURIDICO

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere **“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”**.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. **“Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”**.

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, **Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio**. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), **los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:**

- a. Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados

y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, **Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas** y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.**

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para **emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo**. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **La Secretaría Técnica**, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará **apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración**, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. **Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado**, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente

estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Según la Resolución 007-CTUGS-2020 de 12 de mayo de 2020 aprueba el informe técnico jurídico N°STPE-001-2020, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el marco de la emergencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en el **literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de diciembre de 2020**. Disposición a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actualización de PDOT con base en los **lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y el ordenamiento territorial**. Los ejes a trabajarse son Salud, Agua, Producción y Educación.

MARCO REFERENCIAL

Los instrumentos de planificación tomados como referencia en el proceso de actualización del PDOT parroquial, tenemos:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (La Agenda 2030)

Agenda aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 10 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida)

Para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

Plan Nacional de Desarrollo (Creación de Oportunidades)

Para el período 2021-2025, se organiza en cinco Ejes Programáticos y 16 Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 (MAE 2012)

Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de Paris, lo implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para a) Limitar el aumento de temperatura global, b) Aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y c) Hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resilientes al clima.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de

reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Agendas para la Igualdad

Lideradas por los Consejos Nacionales para la Igualdad que en sus diferentes ámbitos abarcan las siguientes orientaciones: **Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad y Movilidad Humana**, diseñadas para transversalizar estos enfoques de manera institucional y en la planificación territorial.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo

Actualizado para el período 2016 – 2019, considera 6 objetivos estratégicos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guano

Plan de Gobierno de las Autoridades del GAD Parroquial

Plan de presentado al Consejo Nacional Electoral como requisitos para participar en el proceso electoral 2019.

Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial

La Secretaria Nacional de Planificación (Planifica Ecuador) en el mes de septiembre del 2019, emite la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus planes, así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos.

Guía metodológica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial del Honorable Gobierno de la Provincia de Chimborazo

INDICE

1	CARACTERIZACION GENERAL	
1.1	Datos de la parroquia	
1.2	Síntesis histórica	
2	DIAGNOSTICO.....	
2.1	Diagnostico por componente	
2.2	Análisis estratégico	
2.3	Modelo territorial general	
2.4	Modelo territorial propuesto	
3	PROPUESTA.....	
3.1	Visión	
3.2	Objetivos de desarrollo	
3.3	Alineación de los objetivos de desarrollo al PND 2021 -2025 y la Agenda 2023 ODS.....	
3.4	Objetivos - políticas	
3.5	Programas y proyectos.....	
4	MODELO DE GESTION	
4.1	Estrategias de articulación y coordinación	
4.2	Estrategias de reducción de riesgos y mitigación	
4.3	Seguimiento y evaluación del PDOT	
4.4	Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PD y OT.....	
5	ANEXOS	
5.1	Resolución del Consejo de Planificación Parroquial.....	
5.2	Resolución de aprobación del PDOT del Gad Parroquial	

1 CARACTERIZACION GENERAL

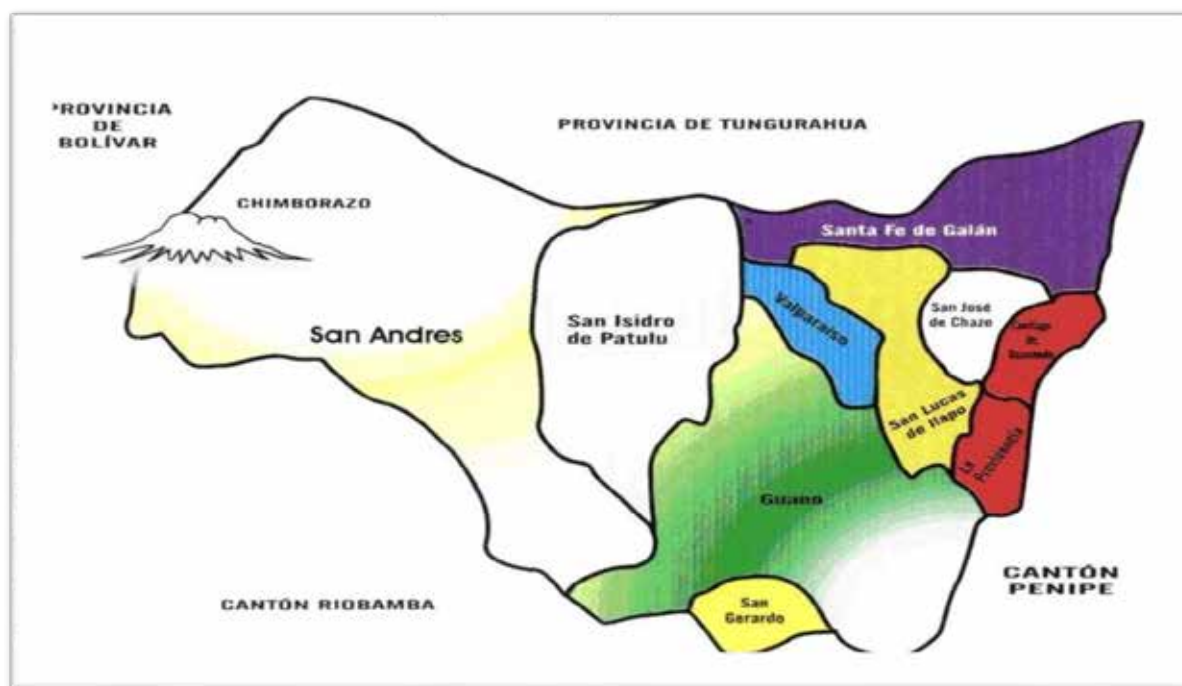
1.1 Datos de la parroquia

Parroquia:	La Providencia
Fecha de creación:	2 de diciembre de 1944, según R.O.N° 162 del 15 de diciembre
Población:	1213 habitantes
Superficie:	12,44 Km2
Limites:	Norte: parroquias: Guanando y El Altar Sur: cantón Guano y parroquia Quimiag Este: cantón Penipe Oeste: Parroquia Ilapo

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

La parroquia se encuentra ubicada en el cantón Guano de la provincia de Chimborazo

Mapa N° 1. Ubicación geográfica



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

1.2 Síntesis histórica

La Providencia tiene sus orígenes en la antigua comunidad de Calle pata, que pertenecía a la parroquia Guanando, que por aquellas épocas estaba habitado por alrededor de 40 familias; sin embargo un 10 de julio de 1939, llegó a este asentamiento el señor Luis Suárez, comisionado de la Dirección de Educación de Chimborazo, él motivó a la comunidad de Calle Pata para que alcancen la categoría de parroquia rural, conformándose así el comité pro-parroquialización, para ver a su territorio convertido en parroquia, bajo el emblemático nombre de “La Providencia”.

El 2 de diciembre de 1944, La Providencia es declarada parroquia rural del cantón Guano, abarcando las comunidades de Pungal el Quinche y Pungal San Miguel, establecido mediante Registro Oficial N° 162 el 15 de diciembre del mismo año.

2. DIAGNOSTICO

2.1 Diagnostico por componente

2.1.1 Componente biofísico ambiental

2.1.1.1 Relieve

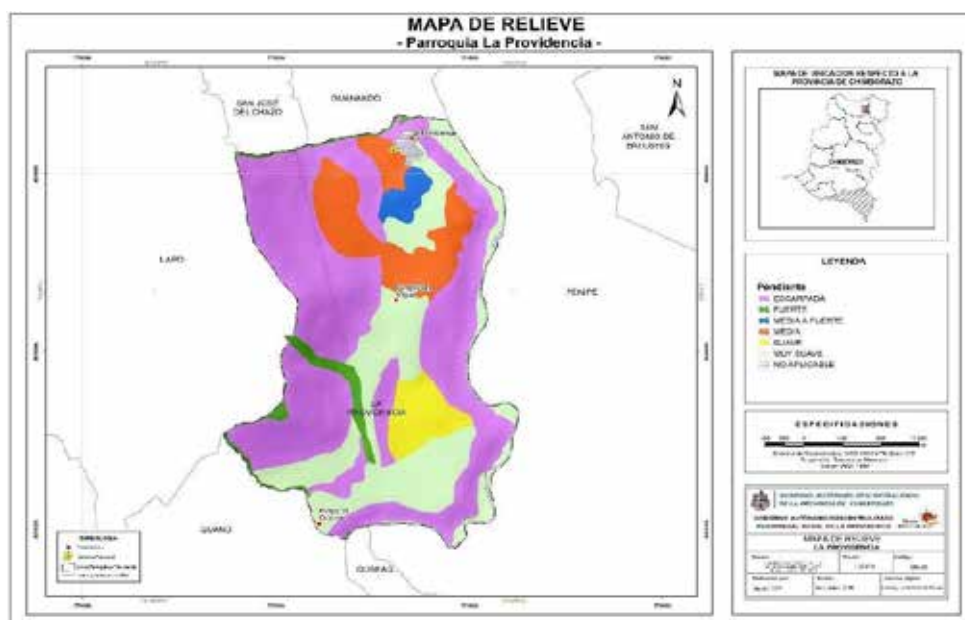
La parroquia tiene un relieve irregular, rodeado de quebradas, en donde podemos encontrar pendientes escarpadas por su estructura montañosa y de ladera de río, cuenta también con una extensión plana. Es favorable para el desarrollo de actividades productivas, además que tiene presencia de pendientes fuertes favoreciendo para el desarrollo de actividades turísticas y de aventura.

Tabla N° 2. Relieve

RELIEVE	%	Ha
Escarpada	53	659,32
Fuerte	4	49,76
Media Fuerte	2	24,88
Media	13	161,72
Suave	8	99,52
Muy Suave	20	248,8

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

Mapa N° 2. Relieve



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

2.1.1.2 Geología

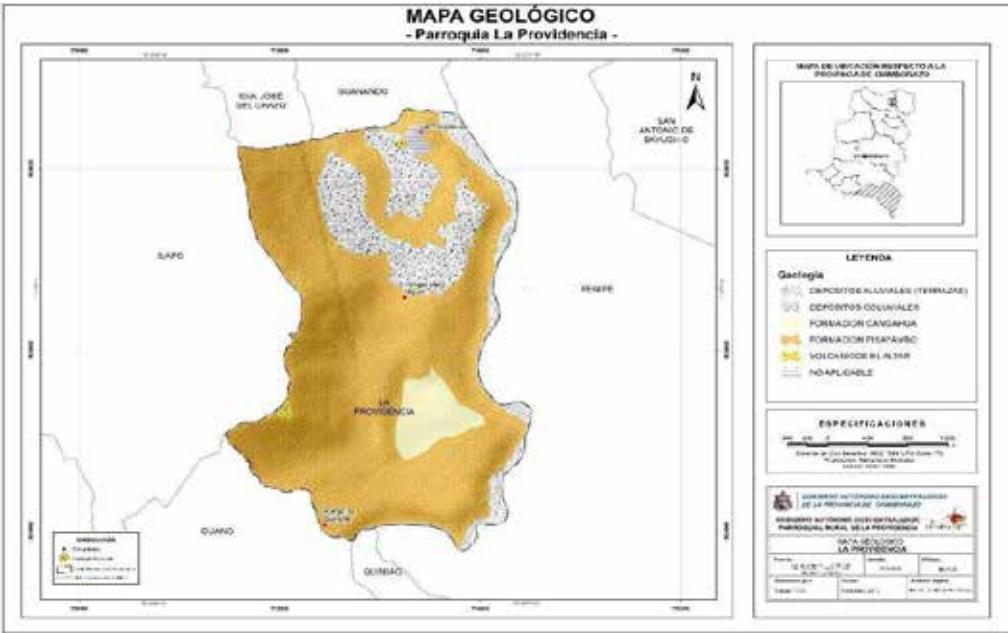
En el mapa geológico muestra la distribución superficial de distintos tipos de rocas, es decir las zonas donde aflorar diferentes tipos de formaciones geológicas. Evidencia de una actividad reciente o histórica y están considerados que pertenecieron al cuaternario (Pleistoceno y Holoceno). La formación Pisayambo suprayace discordantemente a la Formación Yunguilla. Consiste en mantos de aglomerados y lavas andesíticas horizontales e inclinado moderado: las lavas andesíticas forman, por lo regular, las cimas de las montañas y cuchillas. Los aglomerados comprenden bloques de andesitas colocados en una base muy dura y, donde las lavas suprayacentes no los protegen, se erosionan para formar columnas de rocas. Se cree que esta formación constituyo una plataforma. Particularmente en la parte septentrional del área donde más tarde ocurrieron las erupciones

Tabla N° 3. Geología

GEOLOGIA	%	Ha
Formación Pisayambo	79,5	988,98
Volcanicos El Altar	0,5	6,22
Formación Cangahua	3	37,32
Depositos aluviales	11	136,84
Depósitos coluviales	6	74,64

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

Mapa N° 3. Geología



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

La formación cangahua, se trata de una cubierta de toba café, la misma que subrayase gran parte del cantón Guano. Sin embargo, donde la geología subyace es conocida no se incluyó la cangagua. La toba es generalmente de grano fino, pero contiene bancos de grano más grueso. Varía en espesor de uno a cinco metros. La toba cangagua está depositada sobre los rasgos de la superficie que implica una edad reciente. De acuerdo al mapa de geología de la parroquia, dada la cercanía del Río Chambo y su estructura de quebradas se encuentran depósitos coluvio aluviales y aluviales, donde el material detrítico es transportado por el río y depositado, casi siempre temporalmente, en puntos a lo largo de su llanura de inundación. Están normalmente compuestos por arenas y gravas.

Relieves montañosos

A este grupo se incluyen las montañas cuya altura y formas se deben a plegamiento de las rocas superiores de la corteza terrestre y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en diverso grado por los procesos de denudación fluvio – erosional y glaciática, respectivamente.

El territorio de la parroquia (76.05%) en su mayoría, está enclavado en la Cordillera Oriental, donde se da formación al valle (22%) que cruza a lo largo del territorio. El porcentaje de páramos alcanza apenas un 0.75%, mientras que la incidencia del norte de la cordillera oriental de Los Andes, se topa con la cuenca del Río Chambo. Además, se puede evidenciar que la topografía es irregular y está rodeada de quebradas

La parroquia por la ubicación en la que se encuentra, no tiene riesgos frente a eventos eruptivos. Si bien, se encuentra cerca del volcán Tungurahua, durante el proceso eruptivo de éste, se mantuvo un riesgo mínimo con caída de ceniza.

2.1.1.3 Suelos

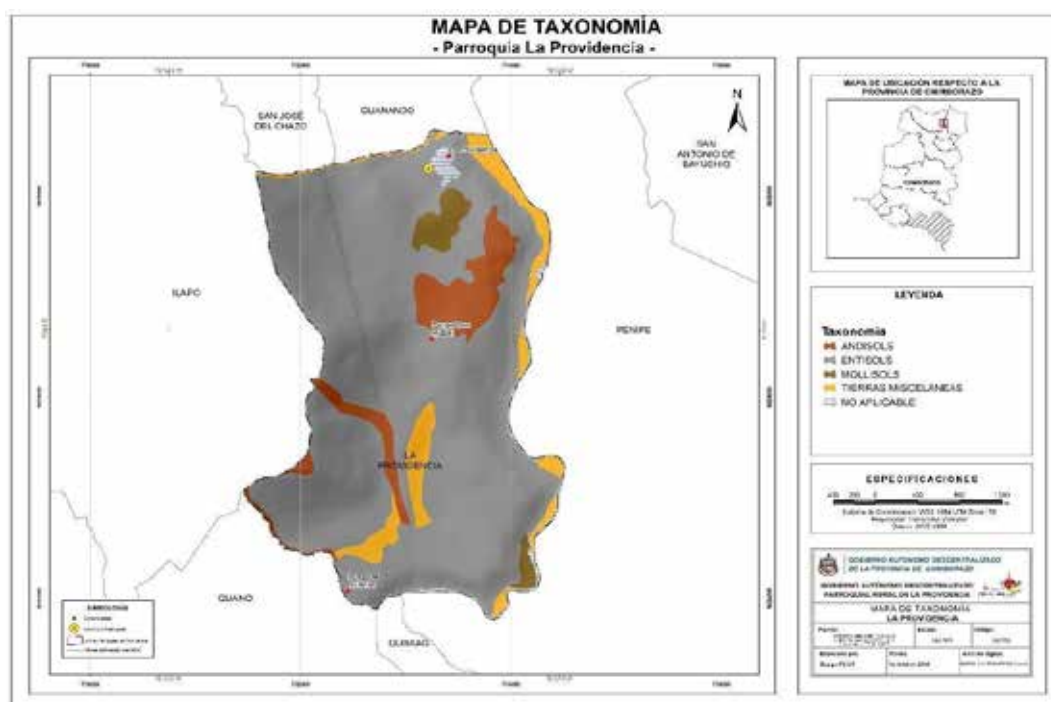
Como se puede observar la taxonomía de suelos en la parroquia objeto de estudio tiene un porcentaje elevado es decir en un 87% son entisoles con una superficie de 1082.28 Has, en un 9% son suelos Andisoles con una superficie de 111.96 Has, un 3% corresponde a Mollisoles, el resto constituyen tierras misceláneas (1%) lo que permite identificar que el suelo es apto para la siembra especialmente para los productos de ciclo corto.

Tabla N° 4. Suelos

SUELOS	%	Ha
Entisoles	87	1082,28
Andisoles	9	111,96
Mollisoles	3	37,32
Tierras Miscelaneas	1	12,44

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

Mapa N° 4. Geología



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

Entisoles

Son suelos muy poco evolucionados (el orden de suelos con más baja evolución). Sus propiedades están ampliamente determinadas (heredadas) por el material original. De los horizontes diagnósticos solo presentan aquellos que se originan fácilmente. Casi siempre con horizonte diagnóstico ócrico y sólo algunos con hístico y con albico (desarrollados a partir de arenas). Su escaso desarrollo puede ser debido al clima (muy severo, por ejemplo árido), erosión (muy intensa), aportes continuos (aluviones y coluviones recientes), materiales originales muy estables (minerales muy resistentes y el material no

evoluciona; ejemplo, arenas de cuarzo), hidromorfía (el exceso de agua impide la evolución), degradación (el laboreo exhaustivo puede conducir a la destrucción total del suelo)

Andisoles

Los suelos andisoles o suelos negros de paisajes volcánicos, son aquellos originados sobre materiales volcánicos, a partir de rocas, cenizas y otros ricos en elementos vítricos. La aplicación de los suelos andisoles es ideal para el cultivo de diferentes plantas por su fertilidad y si las condiciones del relieve lo permiten. Son suelos de origen volcánicos con materiales ricos en vidrios, porosos, permeables, ligeros, fácil de trabar, color oscuro, buen nivel de fertilidad, equivalente a los andisoles, con altos valores de materia orgánica, buen drenaje interno, gran capacidad de retención de agua, cuenta con un perfil de horizontes AC o ABC, densidad aparente baja, bajo valores de saturación de base, alta productividad natural, forman, alófanos e imogolitas o humus-aluminio y meteorizan con facilidad. Por otro lado, con una alta alteración biogeoquímica, están acondicionado por el material parental, los calificadores más importantes son los vitrc, aluandic y silandic, se encuentran en áreas onduladas, montañosas húmedas, planos escarpados con pendientes, desde el ártico al trópico con una vegetación amplia.

Mollisoles (mollis, blando)

Son suelos minerales bien estructurados, de color oscuro (horizonte móllico), son suelos que no generan acidez y constituyen una importante reserva.

2.1.1.4 Cobertura del suelo

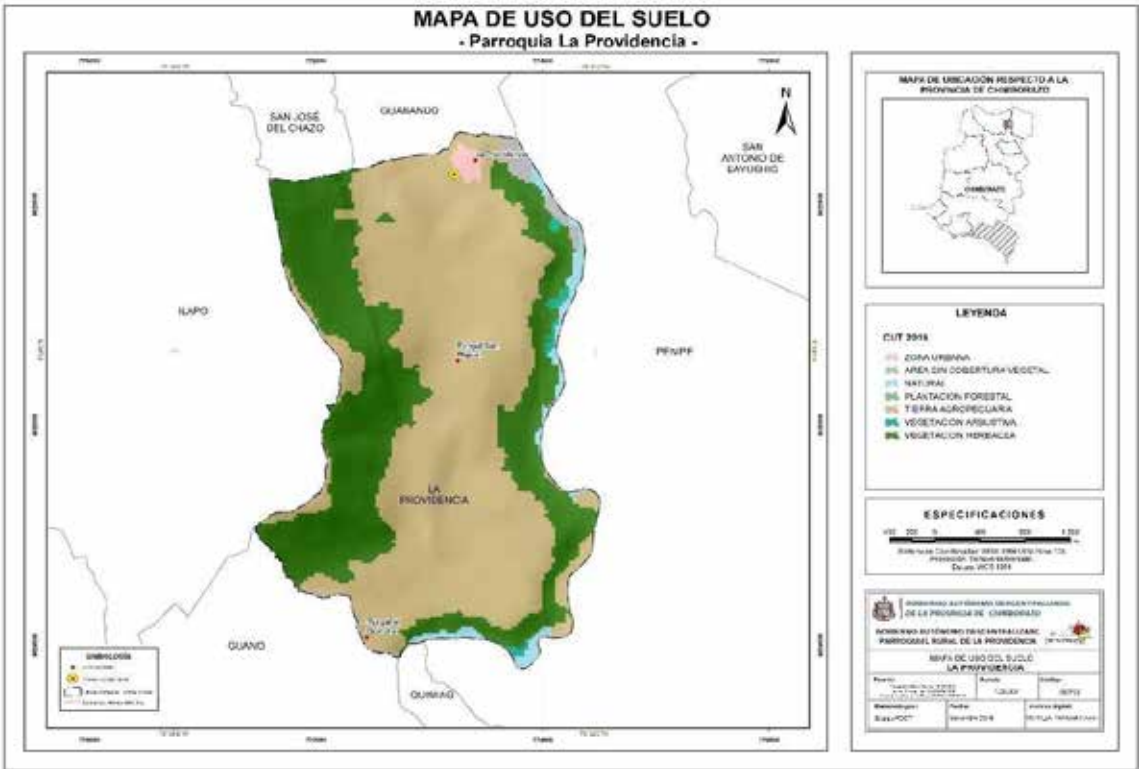
La cobertura y uso de suelo está prácticamente dominada por un 74.22% (923.29 Has) apropiado para el establecimiento de cultivos, el 19.25% se encuentra con cobertura herbácea (239.47 Has).

Tabla N° 5. Aptitud del suelo

Textura suelos	%	Ha
Zona urbana	0,95	11,81
Área sin cobertura vegetal	1,02	12,68
Natural	1,93	24,00
Plantación forestal	2,31	28,73
Tierra agropecuaria	74,22	923,29
Vegetación arbustiva	0,32	3,98
Vegetación Herbácea	19,25	239,47

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

Mapa N° 5. Uso del suelo



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

En relación al uso y cobertura del suelo se puede determinar que en un 67.9% existe un mosaico agropecuario con una superficie de 844.67 Has, que permite la diversificación de siembra de productos acorde al tiempo de cultivo, además se identifica un área poblada de 53.49 Has que constituye el 4.3%, existe una zona de conservación que representa el 27.8% (345.83 Ha).

Tabla N° 6. Cobertura y uso del suelo

Zonificación ecológica	%	Ha
Conservación	27,8	345,83
Uso especial	4,3	53,49
Uso sustentable	67,9	844,67

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

La parroquia, por todas sus características y estructura, tiene condiciones importantes en cuanto a su susceptibilidad a la erosión, es importante saber y sobre todo tomar acciones concretas para evitar que estos porcentajes afecten aún más, un 80.02% de su territorio (995.44 Ha) tienen una condición severa

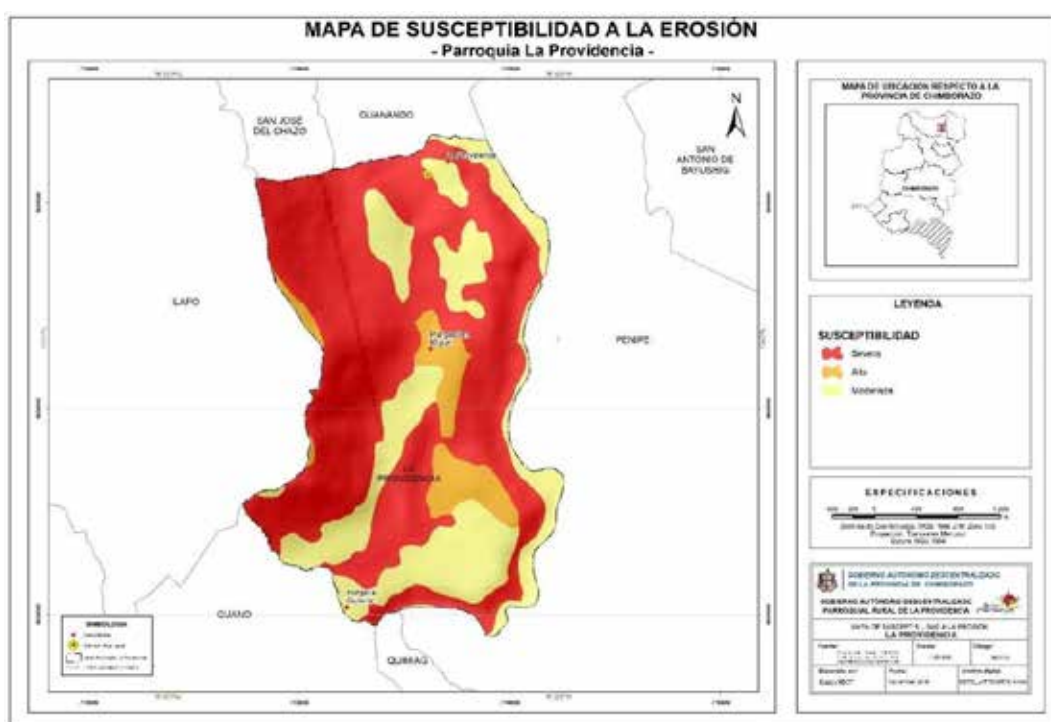
de erosión, que pueden sumarse a las 59.46 Ha que actualmente ya se encuentran en indicadores altos de erosión.

Tabla N° 7. Cobertura y uso del suelo

Susceptibilidad erosión	%	Ha
Severa	80,02	995,44
Alta	4,78	59,46
Moderada	15,2	189,08

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

Mapa N° 6. Susceptibilidad a la erosión



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GAD La Providencia

2.1.1.5 Factores climáticos

La parroquia por su ubicación geográfica tiene en la mayoría del territorio un clima subhúmedo inferior y superior (99.88% - 1232.40 Ha).

Tabla N° 8. Clima

Indice Ombrotérmico	%	Ha
Subhúmedo inferior	98,85	1229,69
Subhúmedo superior	1,03	12,81
Seco superior	0,12	1,49

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

El clima templado subhúmedo, también llamado clima tropical de altitud (en la clasificación climática de Köppen clima Cw), es un clima de influencia monzónica, es decir, de verano lluvioso e invierno seco, que se encuentra en latitudes subtropicales y subecuatoriales. El clima templado subhúmedo es conocido por tener un tiempo de precipitaciones abundantes. No es muy amplio en el mundo porque está limitado a la localización geográfica, ya que solo puede estar en los trópicos y puntos cercanos a la línea ecuatorial.

Por sus condiciones monzónicas, es un clima que permite el desarrollo de muchas especies de vida, lo cual le ofrece una mayor relevancia a nivel ecológico. Mientras que en apenas un 0.12% del territorio se cuenta con un clima seco superior en 1.49 Ha.

Tabla N° 9. Bioclimas

Bioclimas	%	Ha
Montano	97,52	1213,14
Montano Alto	2,48	30,85

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

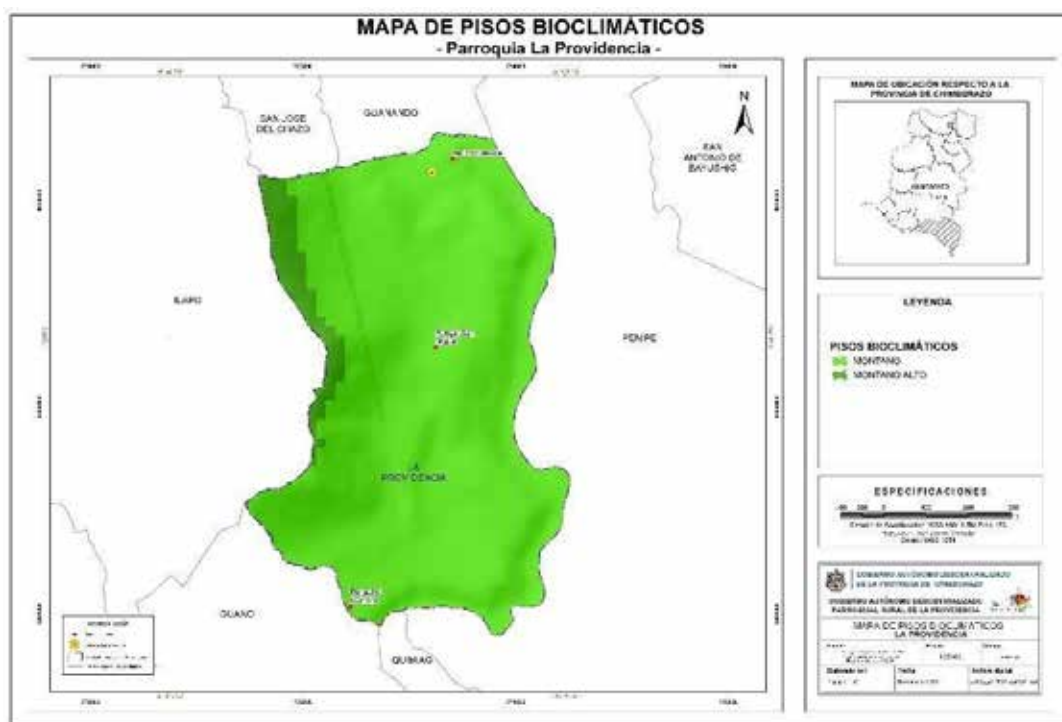
La parroquia tiene un 97.52% (1213.14 Ha) de piso climático Montano, que es un ecosistema frágil, que contienen una diversidad biológica caracterizada por su alto grado de singularidad y rareza. Estos ecosistemas únicos se encuentran seriamente amenazados a lo largo de su distribución. El alto grado de vulnerabilidad a los cambios globales (cambio climático y las dinámicas de cambios de cobertura y uso de la Tierra) requiere de acciones urgentes para promover su conservación. Por otro lado, 30,85 Ha, son un piso climático Montano Alto, que se encuentra bajo la influencia del clima de montaña debido a su altitud. Es variable, en general cuanto mayor es la altitud, menor es la altura. En las zonas templadas pueden encontrarse en diversas montañas, montañas más altas y montañas bajas. A veces se le llama también bosque alpino, sin embargo, el término biogeográfico alpino se suele reservar para los

ecosistemas más altos y fríos que son de clima alpino y que están por sobre la línea arbolada. En la zona intertropical tienen mayor altura, llegando a los 4000 msnm.

Precipitación

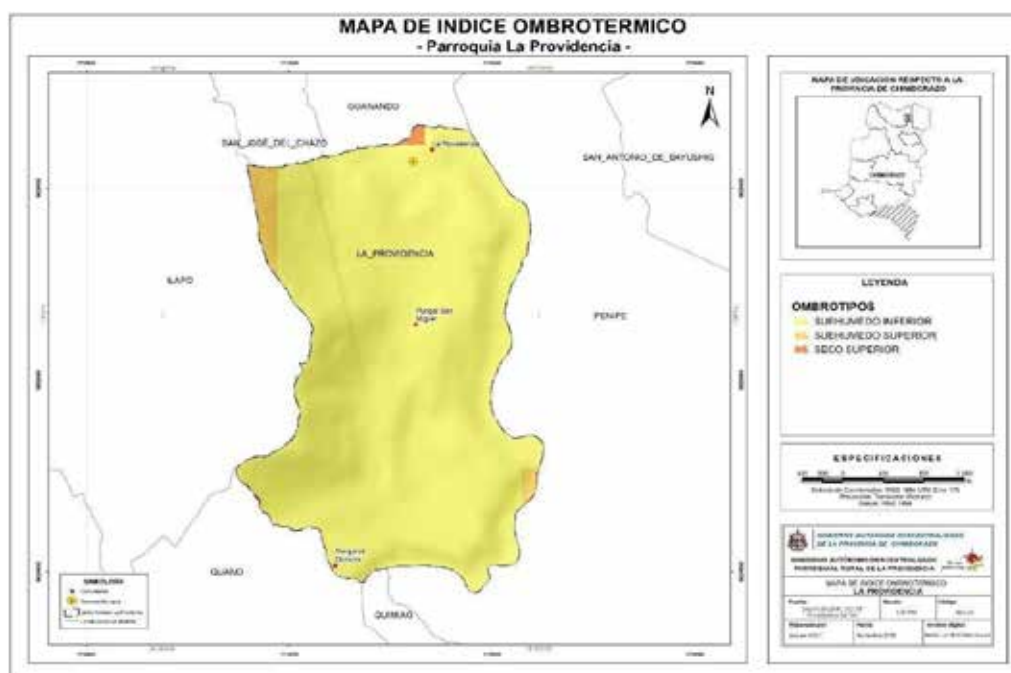
En la parroquia, la precipitación oscila entre 500 - 600 mm, lo cual determina la necesidad de contar con sistemas de riego de amplia cobertura operando en óptimas condiciones.

Mapa N° 7. Pisos climáticos



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Mapa N° 8. Pisos bioclimáticos



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Temperatura

Según la información del MAGAP-INAMHI (2002) que consta en el SIN, la temperatura promedio de la parroquia fluctúa entre los 10 – 16 C que debido a la altitud que se encuentran los suelos siendo este un factor que influye para la siembra y cultivo de diversos productos que se producen en la zona y considerando los cambios climatológicos.

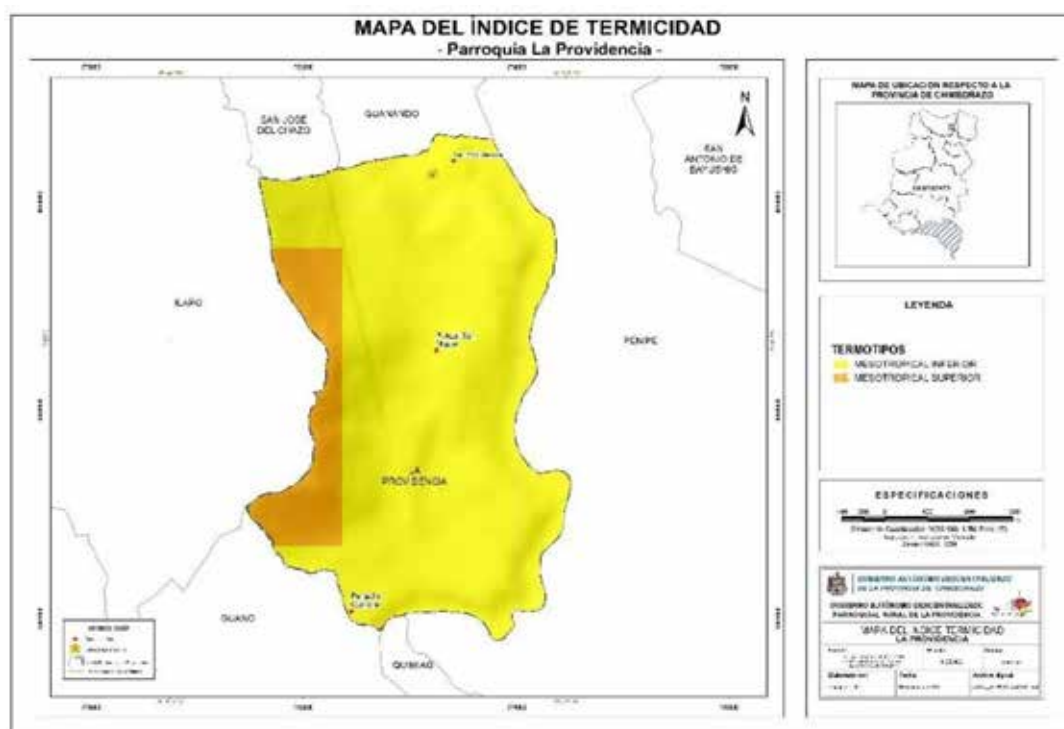
En la parroquia puede identificar claramente índices ombrotérmicos mesotropical Inferior y superior, entre los cuales se puede evidenciar que cuenta con un índice mesotropical inferior con una superficie de 1007.64 Has que constituye el 81% y mesotropical superior con 236.36 Has que significa el 19%.

Tabla N° 10. Temperatura

Índice Térmico	%	Ha
Mesotropical Inferior	81	1007,64
Mesotropical superior	19	236,36

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Mapa N° 9. Índice de termicidad



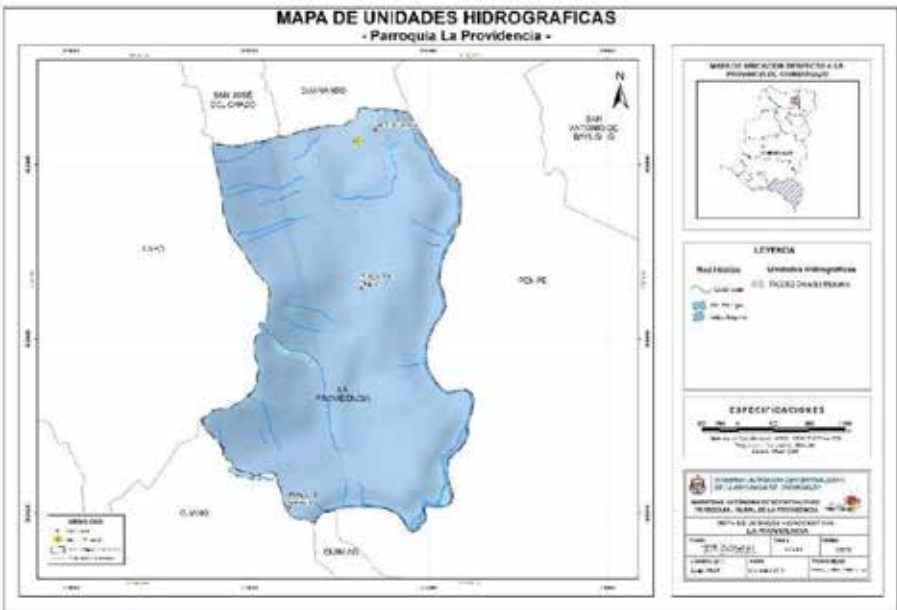
Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

2.1.1.6 Agua

La parroquia cuenta con sistema hídrico compuesto en su mayoría por quebradas, siendo inclusive referentes para la delimitación parroquial. Es importante mencionar que la parroquia se encuentra servida por un canal de riego, el mismo que da una cobertura aproximada del 70% con agua para riego. El territorio, se encuentra en su totalidad integrada a la micro cuenca del río Guano, y está dentro de la microcuenca Quebrada Quillalli que cubre 11.823 ha de la zona noroccidental de la parroquia.

En la parroquia el déficit hídrico oscila entre 0 - 160 mm correspondiente al 100 % con una superficie de 3838.42 Has lo cual denota la falta de agua para los suelos por ende no existe la facilidad para que los habitantes de la misma puedan tener riego en sus terrenos como se demuestra en los datos obtenidos.

Mapa N° 10. Red hídrica



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

2.1.1.7 Ecosistema frágiles, servicios ambientales

En relación al ecosistema que existe en la parroquia y considerando los factores que intervienen por la mano del hombre y la naturaleza se pueden apreciar una diversidad de ecosistemas. El 90.22% (1122.33 ha.) del territorio está cubierto por un ecosistema denominado Matorral seco Montano de Los Andes del Norte, debido a que este presenta una alteración profunda de las características básicas que determinan el tipo de ecosistema, y este está modificado por la actividad agro productiva de la parroquia.

Tabla N° 11. Ecosistemas

Ecosistemas	%	Ha	Prioridad de conservación
Arbustal siempre verde montano del norte de los andes	6,77	84,21	Alta
Arbustal siempre verde y herbazal del páramo	0,01	0,12	Alta
Bosque siempre verde Montano alto de los Andes Orientales	3	37,32	Alta
Matorral seco Montano de Los Andes del Norte	90,22	1122,33	Alta

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Arbustal siempre verde montano del norte de los andes

Conocido también como bosque enano de altura donde están presentes elementos florísticos del bosque montano alto, pero de menor tamaño debido a las condiciones ambientales, topográficas y edáficas extremas, la vegetación no sobrepasa los tres metros de altura. Su composición florística es caracterizada por especies con espinos de los géneros como *Hesperomeles*, *Rubus*, *Ribes*, *Berberis*, *Desfontainia* mezclados con arbustos leñosos pertenecientes a las familias *Ericaceae*, *Rosaceae*, *Asteraceae* y *Polygalaceae*. Este ecosistema se caracteriza por una vegetación arbustiva y herbácea conocida localmente como paramillo dominada por especies de los géneros *Puya*, *Miconia*, *Neurolepis*, *Oreocallis*, *Weinmannia* y *Blechnum*.

Especies

Barnadesia arborea, *Bejaria resinosa*, *Berberis rigida*, *Blechnum loxense*, *Brachyotum campii*, *B. azuayense*, *Cavendishia bracteata*, *Chuquiraga jussieui*, *Chusquea falcata*, *Diplostephium rupestre*, *Escallonia myrtilloides*, *Gaiadendron punctatum*, *Gaultheria tomentosa*, *Gynoxys miniphylla*, *Hesperomeles obtusifolia*, *Loricaria complanata*, *Meriania tomentosa*, *Miconia bullata*, *M. salicifolia*, *Monnina arbuscula*, *Styrax foveolaria*, *Weinmannia fagaroides*, algunos árboles que no superan los tres metros de altura: *Myrsine sodiroana*, *Oreopanax andreanus*, *Podocarpus oleifolius*, *Symplocos nuda*, *Lupinus alopecuroides*, *Macrocarpaea sodiroana*, *Oritrophium peruvianum*.

Arbustal siempreverde y herbazal del páramo

Constituyen arbustales frecuentemente dispuestos en pequeños remanentes, y alcanzan una altura de hasta 3 m, mezclados con pajonales amacollados de alrededor de 1,20 m. Se caracterizan por la presencia de *Calamagrostis* spp. y especies arbustivas de los géneros *Baccharis*, *Gynoxys*, *Brachyotum*, *Escallonia*, *esperomeles*, *Miconia*, *Buddleja*, *Monnina* e *Hypericum*. En el DMQ este ecosistema ocupa una extensión de 2.147,8 ha, está presente en el Pichincha, Mojanda, Paschocha y La Virgen, se desarrolla en áreas poco expuestas a vientos fuertes y en zonas escarpadas. En algunos sitios como en el Paschocha, este ecosistema se presenta a continuación del bosque siempreverde montano alto, está compuesto por una mezcla de hierbas como *Calamagrostis intermedia*, con algunas especies arbustivas de *Gynoxys buxifolia*, *Monnina crassifolia*, *Baccharis arbutifolia*, *Brachyotum ledifolium*, *Ribes andicola*, entre otras

Bosque siempre verde montano alto de los andes orientales

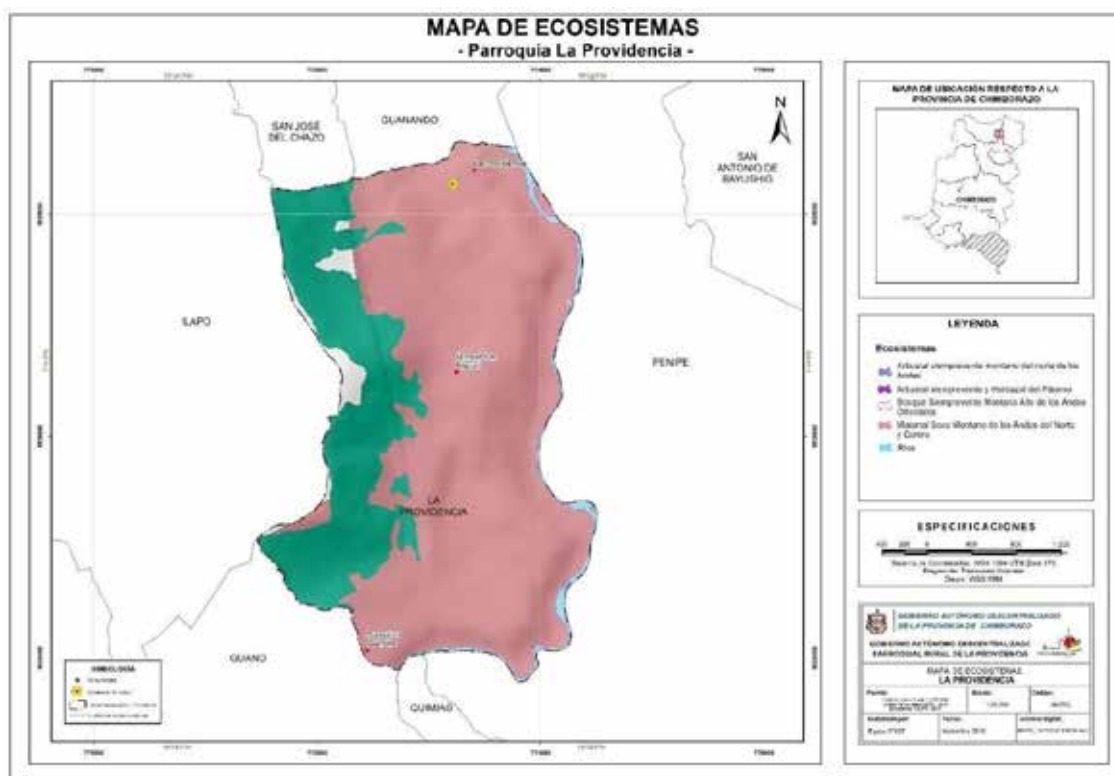
La diversidad de especies de aves en los bosques montano altos disminuye considerablemente en relación a los bosques que se encuentran hacia abajo en las estribaciones. En el Bosque Montano Alto de los Andes Occidentales se registraron 127 especies. En los Bosques Montano Altos de la vertiente oriental se registraron 153 especies. Los Passeriformes constituyen el grupo más numeroso, con cerca del 70% de las especies, de las cuales las familias Thraupidae y Tyrannidae aportan con más de la mitad de las especies. Los colibríes también son muy numerosos y constituyen cerca del 10% de la avifauna de los bosques montanos.

El endemismo en bosques montanos altos de las estribaciones tanto occidental y oriental es de alrededor del 10%. En los bosques montano altos de la vertiente occidental de los Andes únicamente existen dos especies de colibríes que son endémicas del Ecuador. Hacia el lado oriental no se reportan especies con este nivel de endemismo. Las especies que reportan endemismo regional, esto es entre Ecuador y un país vecino (Colombia o Perú), son 15 para el occidente y 13 para el oriente.

Matorral seco montano de los andes del norte

En los matorrales secos no existen especies endémicas para el Ecuador, pero sí se reportan algunas especies endémicas regionales. El Matorral Seco de tierras bajas de la costa es el más importante pues tiene 17 especies que comparten su distribución ya sea con Colombia o con el Perú. Las especies endémicas regionales son los Trochilidae *Myiarchus cinerascens*, *Amazilia amazilia* y *Leucippus baeri*, el Caprimulgidae *Caprimulgus anthonyi*, el Columbidae *Columba buckleyi*, los Emberizidae *Poospiza hispaniolensis*, *Piezorhina cinerea* y *Sicalis taczanowskii*, el Mimidae *Mimus longicaudatus*, el Furnariidae *Synallaxis stictothorax*, el Tamnophilidae *Sayornis bairdi*, los Troglodytidae *Campylorhynchus fasciatus* y *Thryothorus superciliosus*, los Tyrannidae *Fluvicola nengeta* y *Pseudoeurycea leucospodia*, el Psittacidae *Forpus coelestis* y el Strigidae *Glaucidium peruanum*.

El siguiente valor en endemismo regional ocurre en los matorrales secos montanos de los andes del sur, con ocho especies: los Emberizidae *Atlapetes seeboomi*, *Aimophila stofzmanni* y *Sporophila simplex*, el Cardinalidae *Salpinctes obsoletus*, el Mimidae *Mimus longicaudatus* y el Turdidae *Turdus maculirostris*. El Trochilidae *Myiarchus fannyi* está presente también en el Matorral Seco Montano de los Andes de Norte y Centro y en Matorral Seco Montano Bajo y los Embertidae *Poospiza hispaniolensis* y *Atlapetes leucophaea* también son endémicos regionales del Matorral Seco Montano Bajo.

-Mapa N° 11. Ecosistemas

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

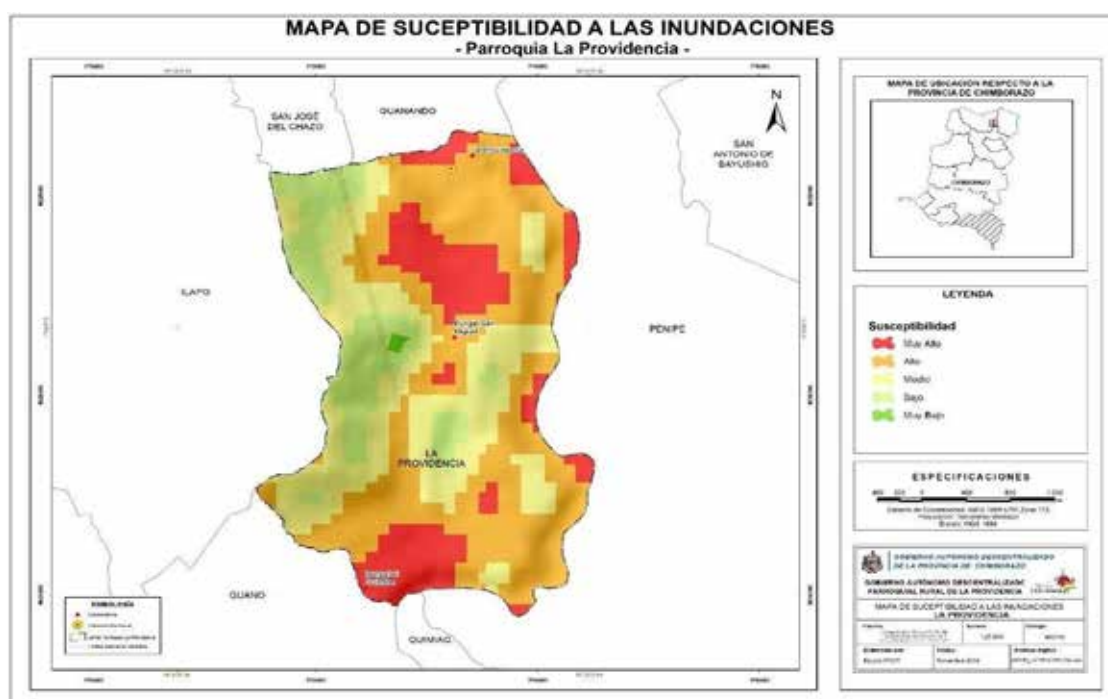
2.1.1.8 Amenazas, vulnerabilidad y riesgos**Amenazas climáticas****Inundaciones**

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas. Se puede evidenciar que en la parroquia existe susceptibilidad a inundaciones en una superficie de 776.25 Has que representa el 62.4% del territorio parroquial. La misma estructura del territorio y la existencia de gran cantidad de quebradas, permite que el riesgo sea mínimo, frente a esta amenaza.

Tabla N° 12. Inundaciones

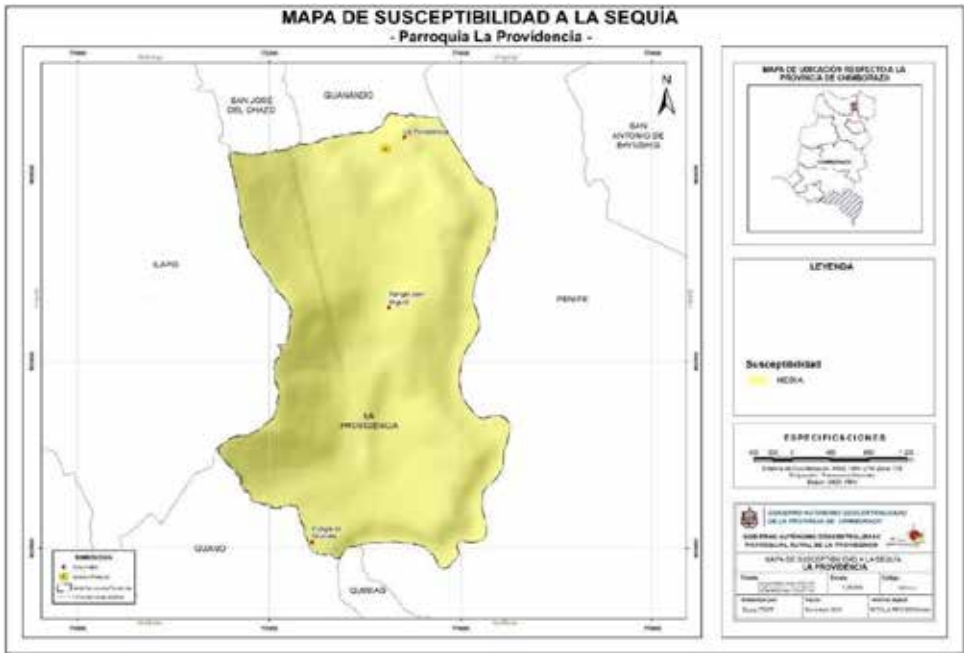
Inundaciones	%	Ha
Muy alto	15,7	195,30
Alto	46,7	580,94
Medio	29,3	364,49
Bajo	8,2	102,00
Muy Bajo	0,1	1,24

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Mapa N° 12. Susceptibilidad a Inundaciones


Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Mapa N° 13. Susceptibilidad a sequías



Amenazas naturales

Movimientos de masa

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas. Estos procesos están estrechamente relacionados con procesos erosivos y de degradación del suelo por la falta de cobertura vegetal o mal aprovechamiento de los recursos naturales

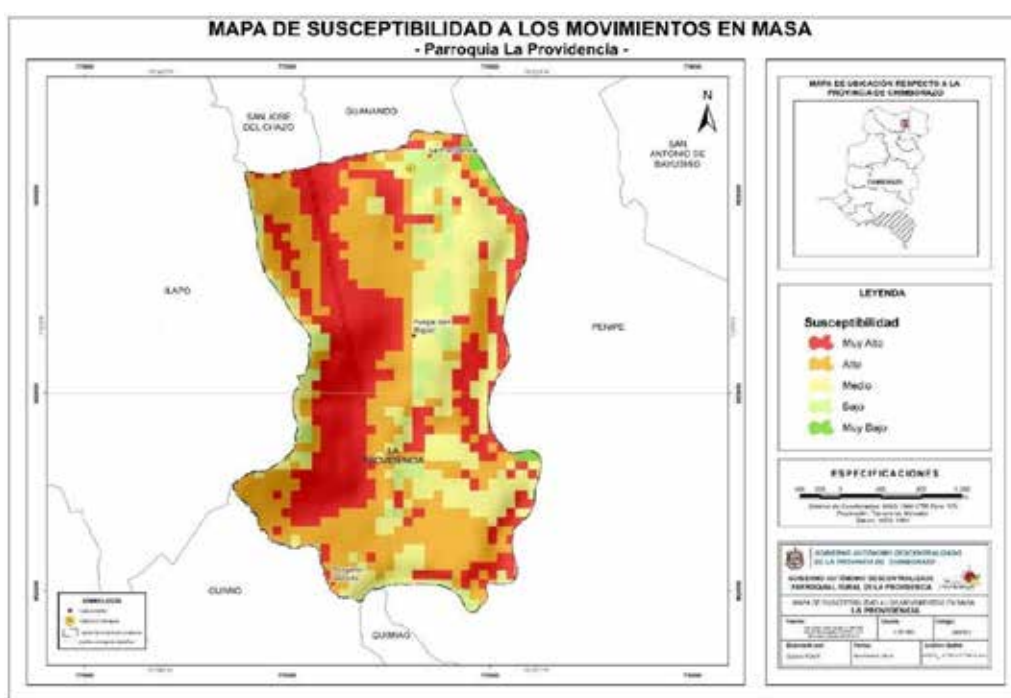
Tabla N° 13. Movimientos de masa

Movimiento de masa	%	Ha
Muy alto	38,2	475,20
Alto	31,7	394,34
Medio	24,8	308,51
Bajo	4,6	57,22
Muy Bajo	0,7	8,708

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

En la parroquia se puede evidenciar que existe susceptibilidad a movimientos en masa en cinco niveles: la primera es una baja a nula susceptibilidad con 8,7 Has que constituye el 0.7%, la segunda, una baja susceptibilidad con 57,22 Has que representa el 4.6%, la tercera una mediana susceptibilidad con una superficie de 308,51 que es el 24.8%, con alta susceptibilidad 394,34 Ha que representa el 31.7% y, por último, una muy alta susceptibilidad con una extensión de 475,20 Has que equivale al 38.2%.

Mapa N° 14. Susceptibilidad a los movimientos de masa



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Cambio climático

El cambio climático como sabemos es el resultado de una variación constante del clima en general y que afecta sin discriminación alguna a todo el mundo, estas variaciones son principalmente el incremento de la temperatura, lluvias intensas, sequías prolongadas, y otras, y como resultado de estas variaciones climáticas se tienen impactos negativos sobre el territorio.

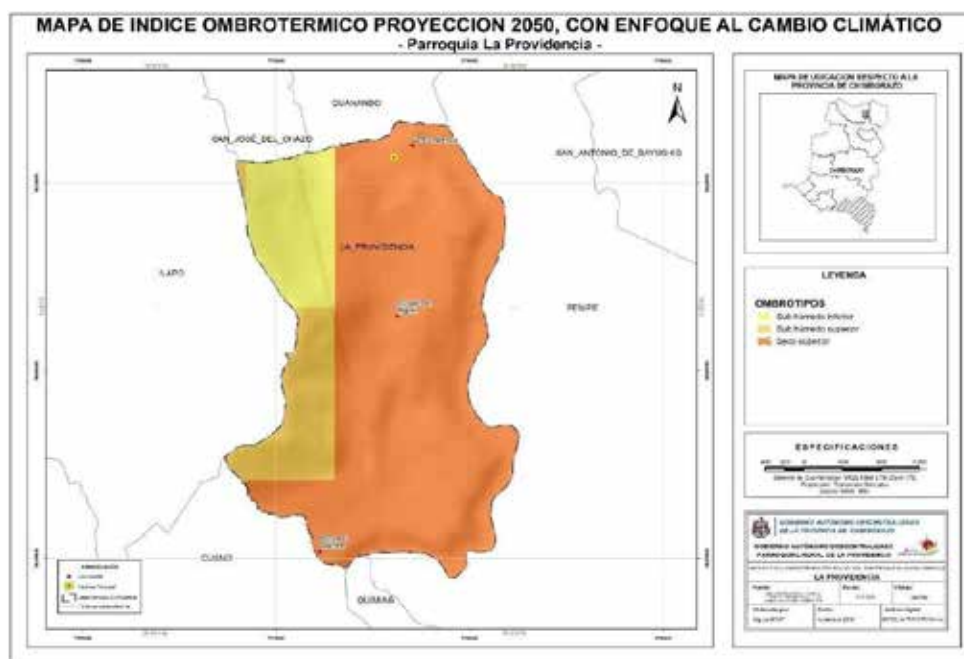
Estos impactos negativos se dan porque el territorio tiene características que lo hacen más o menos susceptibles a estos eventos, y esta susceptibilidad por lo general se deriva de una alteración de los

recursos naturales de forma antrópica, es decir que es el hombre quien altera y es la causa principal de la degradación de los recursos naturales y que esto desencadena o incrementa el cambio climático.

En la parroquia, se identifican afecciones que son causales y que son parte de que el cambio climático se haga presente en el territorio, entre los cuales podemos citar:

- Manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Suelos sin cobertura vegetal por períodos de tiempo variable.
- Contaminación del aire.
- Las afecciones que provocan sobre los sistemas productivos los impactos del cambio climáticos son importantes:
- El incremento de la temperatura sobre los frutales es negativa, ya que este tipo de cultivos necesitan temperaturas bajas que ayudan a la floración y maduración de frutos.
- Las lluvias intensas por períodos cortos de tiempo provocan una erosión significativa de suelos, ya que el alto volumen de agua arrastra con mayor facilidad las partículas de suelo.

Mapa N° 15. Susceptibilidad a los movimientos de masa



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

2.1.2 Componente socio cultural

El análisis socio cultural hace referencia a la identificación de la estructura social de un territorio, a través de la identificación de los grupos de interés que manifiesten, la identidad, el grado de cohesión y los valores sociales de la población que ocupa un determinado espacio. De acuerdo con la literatura se define a una estructura social como un conjunto de interrelaciones que definen una organización al interior de un grupo de individuos, para lo cual, el lenguaje es un requisito primordial, así como un análisis de interdependencia entre los elementos que conforman los elementos sociales.

La estructura social viene determinada por los grupos sociales existentes en la zona, los cuales se forman por afinidades económicas, productivas de intereses, religiosas o culturales. La definición de las relaciones entre ellos, los criterios sobre los que se forman, su dinamismo y su nivel de iniciativa, permitirán entender los mecanismos de funcionamiento, internos y externos, de la comunidad. La cohesión social se refiere a la identidad colectiva y al sentido de pertenencia de la población a un determinado ámbito territorial.

El sistema de valores, las preferencias sociales, la percepción de los problemas, de las oportunidades y las pautas de comportamiento geográfico: espacios valorados y vividos, itinerarios de desplazamiento, etc., y sociológico: organización social y productiva, comportamiento socio-espacial, prácticas religiosas, costumbres culturales, etc., han de incorporarse al proceso de planificación, de otro modo el plan quedará desvinculado de la problemática real y de las aspiraciones sociales y, en consecuencia, será inviable. Otro elemento fundamental que se debe identificar en este sistema es el de patrimonio tangible e intangible de la parroquia.

El patrimonio tangible es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales.

El patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas, es este sentido debemos identificar el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a la población de la parroquia.

2.1.2.1 Demografía

La parroquia de acuerdo a la información oficial del INEN, está conformada por 553 habitantes, sin embargo, de acuerdo a los estudios realizados para la actualización de este PD y OT, se evidencia una población mayor, y de acuerdo a la información levantada en el territorio, podemos decir, que el número total de habitantes se calcula en 1.213. La población se auto identifica como mestizo en su mayoría.

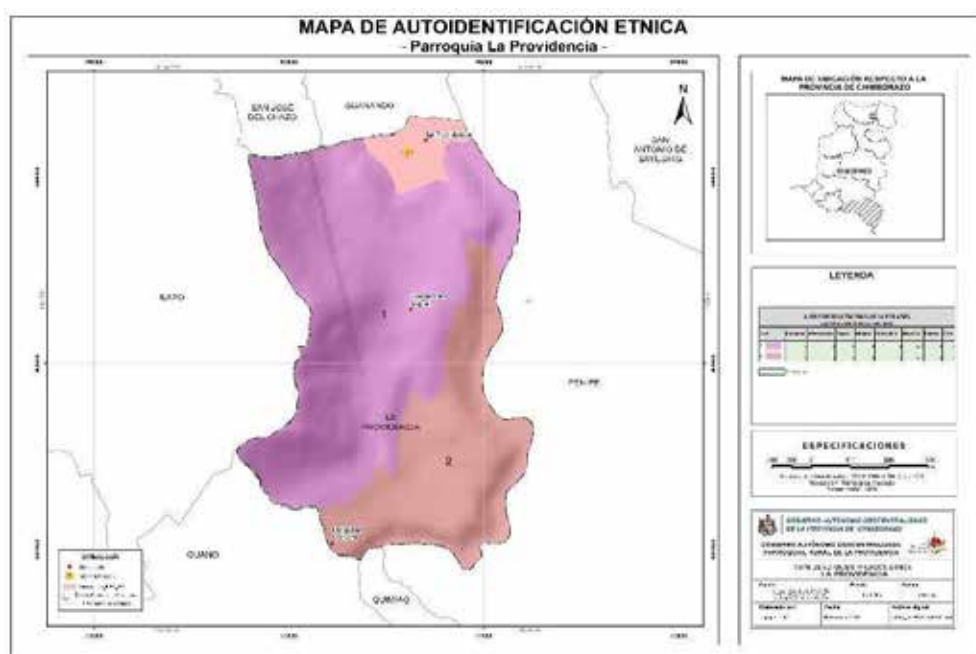
Tabla N° 14. Población

POBLACION					
Número de personas:		1.213	100%		
Hombres:	46,43%	Adultos:	70%	H	47%
				M	53%
Mujeres:	53,57%	Niños:	29%	H	47%
				M	53%

Fuente: LEVANTAMIENTO DE CAMPO 2019

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Mapa N° 16. Auto identificación étnica



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

2.1.2.2 Educación

De los resultados censales en la parroquia se puede evidenciar que el nivel educativo con la mayor tasa de asistencia es la educación primaria, con un 13.33% del total de estudiantes que se registran en la parroquia que alcanza los 119 estudiantes y representan el 28.33% del total de la población. Un rasgo importante de resaltar, es que un 3.81% de la población cuenta con un nivel de instrucción superior, podríamos decir que la parroquia cuenta con un número significativo de profesionales, que de una u otra forma incidirían en su desarrollo.

Tabla N° 15. Educación

Descripción	%
Estudiantes	28,33%
Sin estudio	0,71%
Edades	
De 4 a 10 años	13,33%
De 11 a 15 años	7,86%
De 16 a 20 años	4,76%
De 21 o más años	3,81%

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Escolaridad de la población y analfabetismo

El nivel de escolaridad (grado promedio de escolaridad) según el SIISE es el número promedio de años lectivos aprobados en instituciones de educación formal por la población, desde el primer año de primaria hasta postgrados, por las personas de 15 años y más (ficha metodológica del SIISE)

En términos educativos no solo que hay más personas educándose, sino que más lo hacen en el momento adecuado, es así como se puede anotar, que en la parroquia se refleja un 1,79 % son personas a que no saben leer ni escribir.

Años promedio de escolaridad

De acuerdo con la metodología empleada por el Ministerio de Educación, el indicador representa al número promedio de años aprobados en instituciones de educación formal, para las personas de 15 y más años de edad. En el caso de los habitantes de la parroquia, tiene en promedio 9,3 años de estudio.

En la parroquia, no existe ninguna unidad educativa en funcionamiento, por lo que toda la población estudiantil debe trasladarse a las instituciones cercanas de San José de Chazo, Penipe y Riobamba.

2.1.2.3 Salud

Mediante la atención adecuada y oportuna de la salud, se garantiza la disponibilidad de la máxima energía vital. Este es un factor esencial en la construcción integral del ser humano, permitiendo (su tratamiento) mejorar la calidad de vida de la población. El SIISE – Ecuador, en su libro “Pobreza y capital humano en el Ecuador” define ampliamente el concepto de salud como un “...estado de bienestar físico, mental, social y ambiental de los individuos y de los grupos... y no simplemente como la ausencia de enfermedad en las personas” (1997: 26).

Este organismo expresa la existencia de una vinculación mutua entre la salud y los factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Existen varios factores fundamentales que influyen para que una sociedad alcance un nivel mayor de desarrollo de forma más equitativa y colectiva; uno de estos factores es la salud, constituyendo un indicador clave del desarrollo humano.

Bajo este preámbulo, la sanidad debe ser considerada como una necesidad básica que el estado debe cubrir (Garantizada en la Constitución del 2008) para el bienestar integral de los diversos actores sociales, a la vez debe ir de la mano con la construcción de infraestructura, ampliación física y de recursos humanos, extensión y mejoramiento cualitativo de los servicios de salud, dotación de insumos, medicamentos y sistemas sanitarios, etc.

Cabe acentuar que se debe fomentar la práctica de la Salud Preventiva como medida necesaria para lograr el pleno bienestar del conjunto social.

La cobertura de salud para la parroquia, está a cargo del Ministerio de Salud Pública en donde se da atención a través de un puesto de salud que está bajo la jurisdicción del Centro de Salud Chazo y que da cobertura a la cabecera parroquial y a la comunidad de Pungal San Miguel; este puesto de atención brinda los servicios 1 día por semana, con atención integral en medicina general y odontología. Para

el caso de atención de la comunidad Pungal El Quinche, este servicio le brinda el Sub Centro de Salud de Pungal Grande, perteneciente a la parroquia Matriz del cantón Guano.

Durante todo el proceso de elaboración de este instrumento, no se pudo obtener información estadística de la parroquia, ya que toda la información pertenece a los sub centros y no existe registro individual.

2.1.2.4 Cohesión social

La cohesión social es un estado en el que existe una visión compartida entre los ciudadanos y el gobierno acerca de un modelo de sociedad basado en la justicia social, la primacía del estado de derecho y la solidaridad. Es donde se establecen las políticas de inclusión y protección social, la generación de empleo en el territorio. Todos estos sistemas de protección e inclusión caracterizan la situación de cohesión social, lo cual hace posible atacar la pobreza y la desigualdad a través de mejorar la distribución de los ingresos dentro del territorio.

Establecimiento de las inquietudes sociales (pobreza por necesidades básicas insatisfechas)

El término “pobreza” tiene muchos significados y abarca una infinidad de realidades, sin embargo, es aceptable definirla como “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros” (CEPAL / DGEC, 1988a). A ello puede agregarse que “la pobreza (...) es un síndrome situacional en el que se asocian el infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad” (Altimir, 1979).

Estas definiciones guardan compatibilidad con al menos dos mecanismos utilizados actualmente para definir cuáles hogares son pobres. Una primera posibilidad es evaluar directamente si los hogares han logrado satisfacer sus necesidades básicas, encuestándolos sobre los bienes y servicios de que disponen.

La segunda alternativa consiste en medir los recursos del hogar, usualmente sus ingresos o sus gastos, y estimar si estos son suficientes para que el hogar pueda gozar de un nivel de vida aceptable, de acuerdo con los estándares sociales prevalecientes (Feres y Mancero, 1999); estas alternativas de identificación se conocen como los métodos “directo” e “indirecto”, y para nuestro estudio se tomó en cuenta el método directo más conocido como el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

2.1.2.5 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Este método “directo” fue introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta, para aprovechar la información de los censos, demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza. Bajo esta técnica se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales.

Una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir “mapas de pobreza”, que ubican geográficamente las carencias anotadas. Usualmente, la insatisfacción de necesidades se evalúa en base a algunas características de la vivienda -tales como tipo de materiales, acceso a agua potable, a sistema de eliminación de excretas o número de cuartos y a ciertos rasgos demográficos del hogar -número de miembros, asistencia escolar de los menores, o edad, nivel educativo y condición de ocupación del jefe, características de identificación que no tienen necesariamente que verse reflejadas en el nivel de ingreso en los hogares. El que un hogar posea al menos una Necesidad Básica Insatisfecha determina que se halla dentro del rango de “pobreza”.

Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Con base en la insatisfacción de necesidades, y de acuerdo a determinadas características de vivienda (señaladas anteriormente), se puede determinar los niveles de pobreza extrema de la población. Si un hogar presenta al menos 2 NBI se determina que se encuentra dentro del rango de “extrema pobreza”.

Con relación a las NBI de la parroquia por área, se muestra en la tabla siguiente, que existen para el año 2010, 79,18% de hogares pobres por NBI. En relación a censos anteriores se observa el indicador

se ha reducido significativamente en relación al 2001, sin embargo, las brechas entre las zonas urbanas y rurales se han mantenido prácticamente invariables.

Gráfico N° 1. NBI por hogares



Fuente: INEN – CPV 2010

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

2.1.2.6 Movimientos migratorios y vectores de movilidad

De acuerdo al documento migratorio: “Censo, residencia habitual y movilidad territorial” enunciado por la CEPAL, en cualquier estudio territorial es de suma importancia entender las dinámicas poblacionales en función de la movilidad poblacional o migración humana ya que el desplazamiento de las personas desde su lugar de origen hacia distintos destinos o espacios geográficos implica transformaciones de tipo socioeconómico, demográfico, político y cultural (Chackiel: 2008).

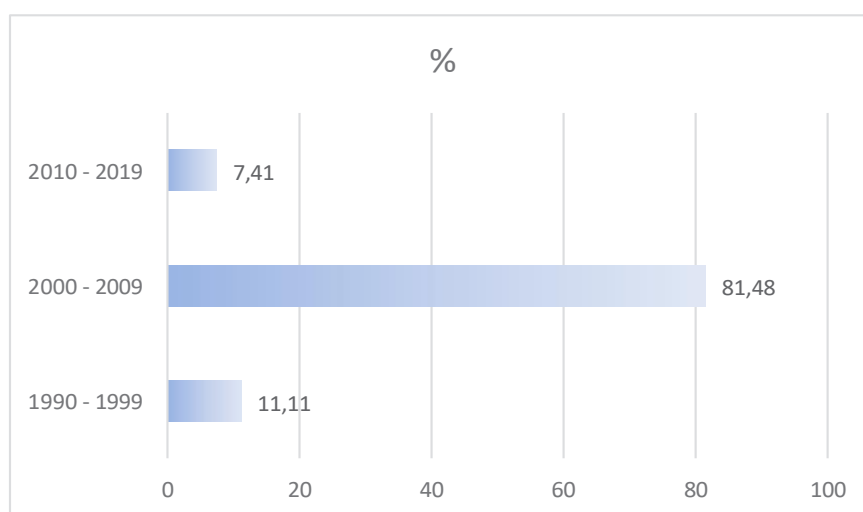
Bajo estos antecedentes la movilidad de población dentro o fuera de un país ya sea permanente o temporal va a implicar impactos positivos o negativos como: el crecimiento económico de una localidad debido a las remesas de los migrantes, intercambios culturales, disminución o aumento de empleo, tensiones sociales, aumento de criminalidad entre otros.

El análisis migratorio en la parroquia, se los se realiza en base a la distribución geográfica de la población considerando dos escenarios: migración externa o internacional y migración interna o local.

Migración externa

Se presenta, como la movilidad de la población local hacia fuera del territorio nacional. Este grupo poblacional emigrante se ha radicado de manera permanente en distintos países del mundo, influenciada por razones de tipo laboral, estudios, unión familiar y otros aspectos. La emigración internacional es un fenómeno mundial que se acentúa sobre todo en los países latinoamericanos. En la parroquia se registran 27 residentes en distintos países según encuestas realizadas en el territorio para el proceso de actualización del PD y OT.

Gráfico N° 2. Migración externa



Fuente: Encuestas en territorio

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

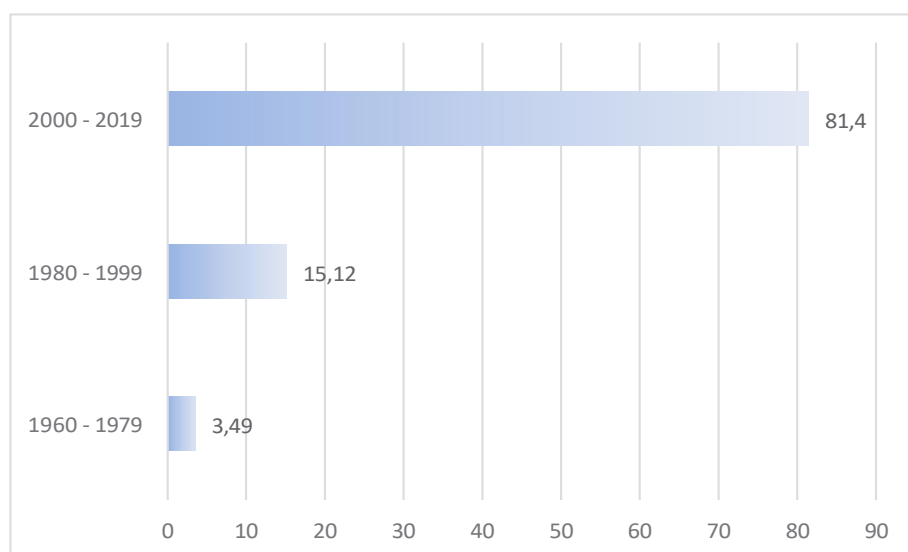
El 66.67% residen en Europa y en Estados Unidos un 25.93%. En la mayoría de los casos, las razones migratorias han sido laborales.

Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población desde y hacia la parroquia (migración interna y externa): cuantificación y caracterización

Migración interna: se puntualizan los procesos de distribución poblacional al interior del país, es decir la distribución espacial de la población nativa fuera del límite político administrativo de la parroquia. Este aspecto se define como el grupo poblacional emigrante que reside en las distintas provincias correspondientes al territorio nacional. De manera consecutiva se representa la población nacida en las distintas provincias del país y que se encuentra presente en la parroquia, definida como el grupo poblacional inmigrante. En lo que respecta a los procesos migratorios internos se realizó un trabajo

de campo actualizado para identificar cuáles son los distintos lugares de residencia obteniendo un resultado de 86 personas habitantes originarios de La Providencia, esto representa el 0,94% de la población total, por otro lado, 43 personas de otras provincias residen en la parroquia, representando un 0,47% del total de la población. No se ha podido determinar en este estudio la población que proviene de otros países y que residen en la parroquia por temas de resguardo de información por parte de la ACNUR.

Gráfico N° 3. Migración interna



Fuente: Encuestas en territorio
Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Se puede evidenciar, que el 31.40% de las personas que han salido de la parroquia, se ha radicado en las ciudades de Riobamba con el fin de encontrar mejores oportunidades de trabajo, reunirse con sus familiares y también continuar con sus estudios.

Adulto mayor

En la población parroquial en el grupo de la tercera edad, en el cual muestra que el índice de envejecimiento en la parroquia es de 31.03%; los adultos mayores representan el 23.57% del total de la población parroquial; la dependencia de los adultos mayores se presenta en el 26,63, es decir que de cada 100 personas adultas mayores 27 tienen dependencia del jefe de hogar.

Discapacidad

De acuerdo al Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS), en la parroquia para el año 2020 se registran un 5,71% de la población con algún tipo de discapacidad.

2.1.3 Componente económico productivo

El diagnóstico en este componente contempla el análisis de los procesos productivos, de intercambio y financieros desde la perspectiva territorial; lo que implica territorializar las principales actividades económicas y sus características, analizadas en función de los indicadores y calculados en base de las variables que definen el sistema productivo de la parroquia.

En este sentido se parte del estudio de la estructura productiva de la parroquia; los indicadores de trabajo y empleo; la infraestructura existente; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía territorial; y, las zonas homogéneas de cultivo diagnosticadas en el componente biofísico cuya determinación influye en el desarrollo económico del territorio.

Transformar la matriz productiva es un objetivo planteado en la Planificación Nacional, situación que requiere implementar y articular actividades orientadas a este propósito en el territorio Nacional.

2.1.3.1 Trabajo y empleo

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010, la población total de la parroquia asciende a **1.213 habitantes**, el 53.57% lo componen las mujeres y el 46.43% los hombres. Siguiendo la metodología del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) al momento del censo, se identifica la población en edad de trabajar (PET) como aquellas personas que tienen 10 años o más de edad cumplidos, en el caso de La Providencia este segmento abarca a 606.5 personas, que representa el 50.71% de la población.

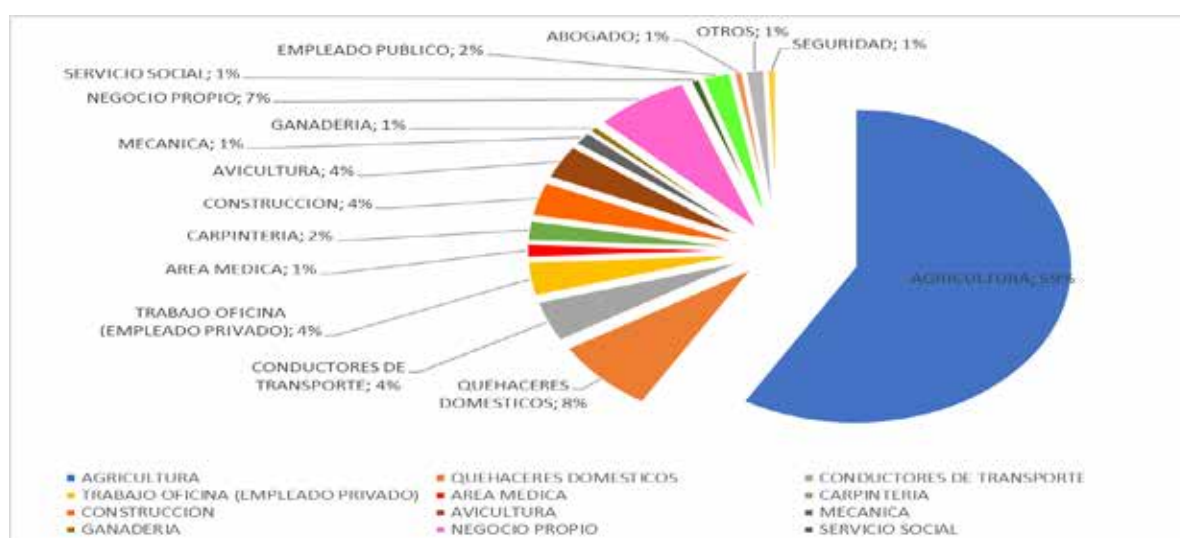
De la PET se desprenden dos categorías que permiten apreciar el indicador de empleo, estas son la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI). La PEA se compone por aquellas personas mayores de diez años que han trabajado al menos una hora en alguna actividad en la semana previa al censo o que no tienen trabajo, pero están buscando trabajo; en esta categoría se encuentran 606 personas.

La PEI está compuesta por aquellas personas que no trabajan ni han trabajado por ser estudiantes, jubilados, rentistas, realizan tareas del hogar o les impide alguna discapacidad; en esta categoría se encuentran 597 personas.

PEA según rama de actividad

Se observa que la población económicamente activa de la parroquia tiende a dedicarse a actividades relacionadas con la agricultura, esta categoría representa el 59%.

Gráfico N° 4. Actividad económica



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Fuente: Encuestas en territorio

2.1.3.2 Principales productos

Producción agropecuaria

Cultivos permanentes

De acuerdo con las definiciones manejadas por el INEC, se entiende como cultivo permanente aquellos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe plantar de nuevo.

En el caso de la parroquia, de acuerdo con los datos proyectados de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC) se estima que la mayor ocupación con cultivos permanentes cubre

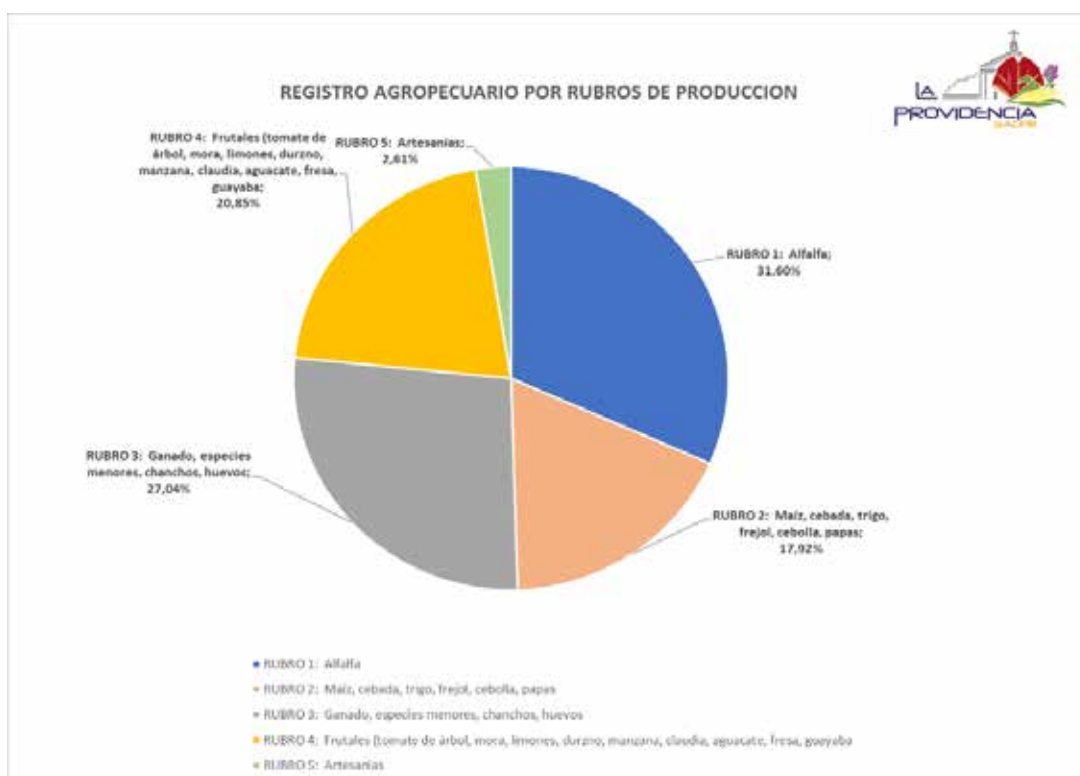
alrededor de 212,45 hectáreas. El cultivo de alfalfa cubre la mayor parte de este tipo de cultivos, con un 31.60%

Los árboles frutales representan 20.85% de ocupación en los cultivos permanentes; de estos, la claudia y la pera es la especie de mayor cultivo dentro de la parroquia.

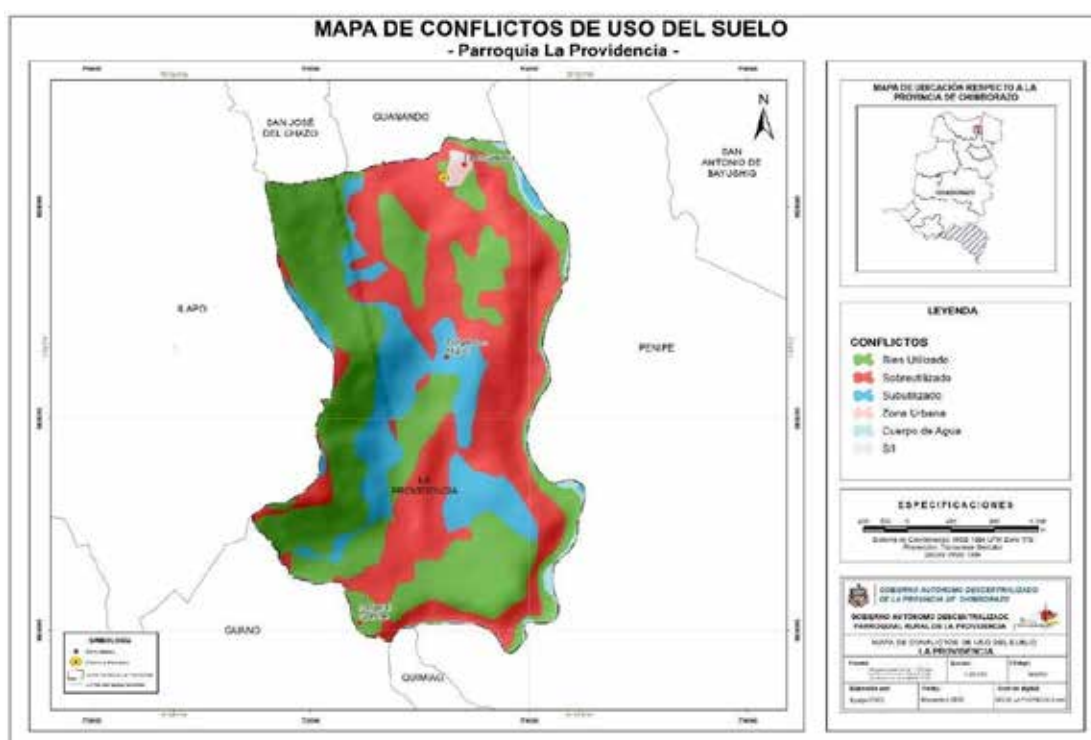
Cultivos transitorios

Los cultivos transitorios ocupan alrededor 17.92% dentro de la parroquia, de este porcentaje la mayor ocupación es en el cultivo de maíz.

Gráfico N° 5. Registro agropecuario



Fuente: Encuestas en territorio
Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Mapa N° 17. Conflictos de uso de suelo

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Sistemas de producción empresarial

Estos sistemas tienen su base económica en la cadena de producción de granjas avícolas, con un 17.04% de cobertura. Son sistemas que desarrollan sus actividades, aprovechando las adecuadas condiciones climáticas, disponibilidad de riego, buena red vial y se encuentran muy cerca a los centros del comercio regional más importante de la sierra central del país.

Sistema agrícola mercantil

Esta actividad agrícola ocupa la totalidad de las hectáreas agrícolas de la parroquia con cultivos permanentes que cubre alrededor de 212,45 hectáreas.

Estos sistemas se caracterizan por ser de micro, minifundios y pequeñas parcelas de carácter extensivo con tenencia de la tierra propia, con riego, niveles de productividad propios de tecnologías

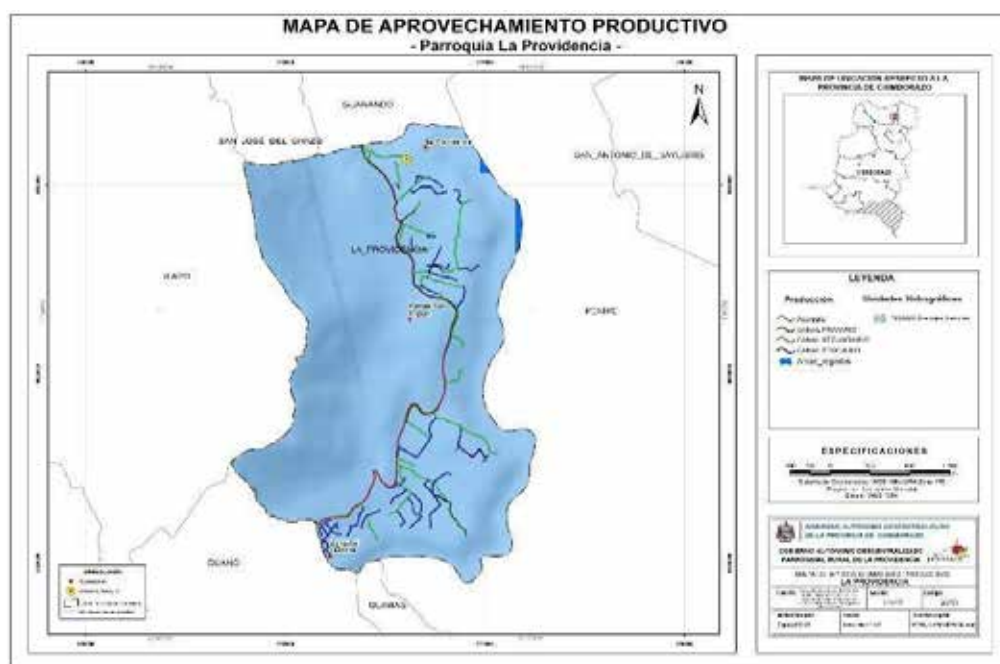
tradicionales y semi tecnificados. Las labores agrícolas se realizan con maquinaria alquilada, mano de obra familiar y asalariada ocasionalmente, con equipo (bombas de fumigación) y herramienta manual; en el manejo de los cultivos utilizan productos químicos y orgánicos.

La asistencia técnica en los procesos de producción es privada ocasional, de igual manera el crédito no funciona a pesar de la presencia, en la ciudad de Guano, de un amplio sistema bancario en el que se incluye BAN Ecuador y varias cooperativas de ahorro y crédito.

Los productos principales de estos sistemas ya señalados, son los de mayor vinculación con el mercado de consumo, que fluye hacia los consumidores a través de los intermediarios que se constituyen en el primer y más grande agente en la cadena de comercialización.

Según estudios realizados sobre márgenes de distribución en la comercialización de productos agropecuarios, estiman que el 70% o más queda en la intermediación y tan solo el 30% queda en manos del productor

Mapa N° 18. Aprovechamiento productivo

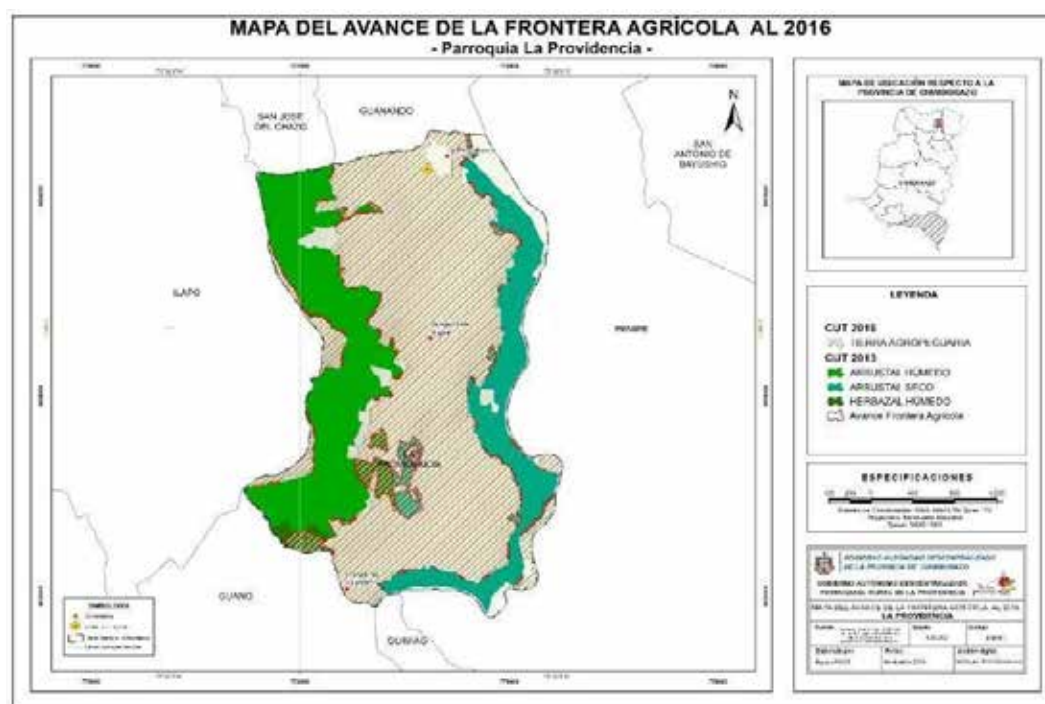


Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Aptitud del suelo agropecuario

En general, para evaluar la capacidad del territorio para la agricultura, se tiene en cuenta la tipología de suelos existentes en la parroquia

Mapa N° 19. Avance de la frontera agrícola



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Economía popular y solidaria

Basada en una lógica económica sustantiva, la economía social y solidaria, ha tenido un avance muy destacado en Ecuador gracias a su reconocimiento a nivel Constitucional. La economía popular y solidaria es la respuesta y sistema alternativo a los problemas generados por la lógica económica formal de las economías occidentales, que satisfacen las necesidades desmesuradas de consumo de la población, con sistemas y relaciones de producción caracterizados por la propiedad privada, trabajo asalariado, la reproducción y acumulación del capital, baja redistribución de la riqueza y medios de producción, inmersos en la lógica de mercado. Dentro de la parroquia, existen 2 asociaciones activas que conforman la Economía Popular y Solidaria

2.1.4 Componente de asentamientos humanos

Identificación y distribución de los asentamientos poblacionales

La parroquia, se encuentra ubicada al noroccidente del cantón Guano de la provincia de Chimborazo, está compuesta por 1 barrios/sectores, 2 comunidades y la cabecera parroquial.

Distribución de la población en el territorio

La distribución poblacional está condicionada por varios factores de asentamiento enmarcados en aspectos físicos y humanos, por cuanto existen zonas con condiciones más favorables para la concentración humana; lo que da paso a la formación de centros poblacionales, cada uno con características particulares. En el territorio parroquial, se evidencia un barrio y la cabecera parroquial que albergan la mayor parte de la población, lo que puede darse por diversos factores económicos y culturales.

Tamaño y porcentaje de la población por sexo

Es importante conocer la composición de la población parroquial diferenciada por sexo, de acuerdo con los tres últimos censos la población femenina se ha mantenido entre el 50,45% aproximadamente. Establecimiento de la capacidad de alojamiento de la población en los centros poblados a partir de la distribución espacial de la población actual y las tendencias de crecimiento

La distribución desigual de los factores sociales, demográficos, económicos y territoriales genera conductas individuales y colectivas que expresan inequidades. El análisis de la relación entre la población y el espacio donde las personas habitan, crecen y se reproducen biológica y socialmente, permite visibilizar los factores determinantes en la forma de ocupación del territorio. Para definir esa relación, se debe analizar la dinámica demográfica considerando el tamaño y volumen, estructura, crecimiento, distribución poblacional y movilidad, así como, la dinámica ambiental, social y económica.

Concentración y dispersión de la población

La tendencia de concentración de la población es generalmente hacia los centros urbanos, puesto que son los mayores proveedores de servicios de todo tipo, así como concentradores de las plazas de trabajo profesional y comercial. Para el caso de la parroquia se registra que el territorio tiene una ocupación

dispersa, gran parte está cerca de los valores más bajos de aglomeración por hectárea, en el centro de la cabecera parroquial existe la mayor concentración de edificaciones. Es importante destacar esta característica del territorio, pues en un tipo de asentamiento disperso requiere mayor inversión pública para la dotación de servicios básicos y demás solicitudes por parte de la población

Infraestructura y acceso a servicios básicos, cobertura calidad

Una adecuada infraestructura para la prestación de servicios públicos es indispensables para el buen funcionamiento de un asentamiento, puesto que el déficit o baja calidad de servicios impide un incremento de la calidad de vida de la población, y con ello mejorar los índices de habitabilidad, condición indispensable para una mejora de los servicios urbanos.

Ante ello la importancia de analizar la prestación en los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, desechos sólidos; por cuanto permitirán determinar la realidad actual del territorio, analizar los principales problemas que afectan a la población y a la vez constituir un instrumento que posteriormente dará propuestas para mejorar su calidad y prever la demanda de la población futura. El estudio se realizará en base a los datos censales de los últimos años, a fin de comparar la mejora en la prestación de los servicios.

Agua potable

Medios de abastecimiento

De acuerdo con datos obtenidos de los estudios de campo realizados en el territorio, la parroquia cuenta con abastecimiento de agua entubada. La Comunidad Pungal El Quinche y Pungal San Miguel, forman parte de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE GUILLIS-PUNGAL, dentro de esta estructura administrativa, el agua es clorada. Al hablar del abastecimiento de agua para la cabecera parroquial, no se cuenta con una Junta Administradora legalmente establecida por lo que el servicio no cuenta con cloración. La cobertura de acceso al servicio de agua es del 100% para toda la población.

Alcantarillado

El saneamiento hace referencia a las formas de tratamiento de aguas residuales, en la parroquia los sistemas para eliminación y tratamiento de aguas negras se encuentran distribuidos de acuerdo al

tamaño y concentración de la población, además del caudal de las mismas. Conformados por las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento. Sin embargo, existen otras formas de tratamiento de aguas negras, especialmente en el área rural.

Medios de tratamiento de aguas residuales

Conforme a la información obtenida en los estudios de campo, en el territorio se evidencian varias formas de eliminación de aguas servidas, los cuales en su mayoría no son idóneos para tratar este tipo de desechos, por cuanto pueden representar contaminación del suelo y afluentes hídricos.

Para el caso de las comunidades de Pungal San Miguel y Pungal el Quinche y el barrio Pungal La Providencia, perteneciente a la cabecera parroquial, no existe sistema de alcantarillado y únicamente poseen pozos sépticos individuales en cada vivienda, los cuales no tienen ningún tipo de mantenimiento y en la actualidad se encuentran colapsados en su gran mayoría. La cabecera parroquial cuenta con servicio de alcantarillado y representa el 32% de los hogares de la parroquia, sin embargo, el diseño de este sistema no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, siendo estos desechos desfogados a la cuenca del río Chambo, ocasionando un serio problema de contaminación ambiental y un riesgo para las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia.

Desechos sólidos

En el territorio parroquial se presentan todas las formas de eliminación de basura siendo la predominante mediante carro recolector que es directamente administrado por el GAD Municipal de Guano

Tabla N° 16. Formas de eliminación de los desechos sólidos

Eliminación basura	%
Por carro recolector	81,25
La arrojan en terreno baldío o quebrada	1,84
La queman	8,39
La entierran	5,3
La arrojan al río, acequia o canal	1,52
De otro forma	1,7

Fuente: Encuestas en territorio

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Referente al acceso al servicio de energía eléctrica, tanto en la zona urbana como rural, existen más casos de viviendas que se abastecen directamente de la red pública. Sin embargo, aún se puede observar que existen edificaciones que no cuentan con el servicio, aunque en un porcentaje muy bajo. El servicio es prestado por la Empresa Eléctrica Riobamba y cubre casi en su totalidad (98%) a todas las viviendas de la parroquia.

MAPA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA VIVIENDA
- Parroquia La Providencia -

El mapa muestra la parroquia La Providencia en un color marrón, rodeada por las parroquias San José del Chazo, Guanandó, San Antonio de Bayushig, Ilapo, Penipe, Suavo y Quimsa. Se indican las localidades de La Providencia, Pujato y Pujato San Martín. Hay una leyenda que define los símbolos para la parroquia, las localidades y las zonas de manejo de residuos sólidos (ZMS). También hay una escala gráfica y una tabla de especificaciones.

LEYENDA

SUMINISTROS DE LA BARRA							
SISTEMA COORDINADO, UTM 18S							
PROY.	USO	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.
1	2	3	4	5	6	7	8

ESPECIFICACIONES

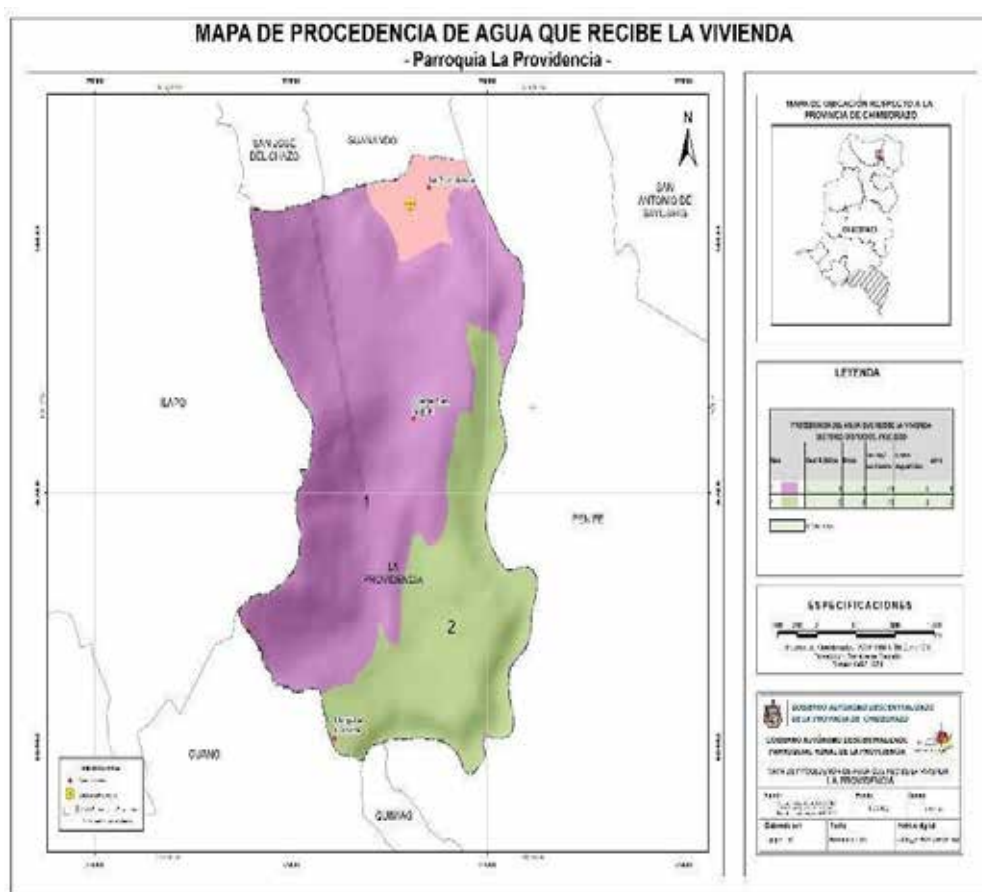
400 100 0 100 200 300 400

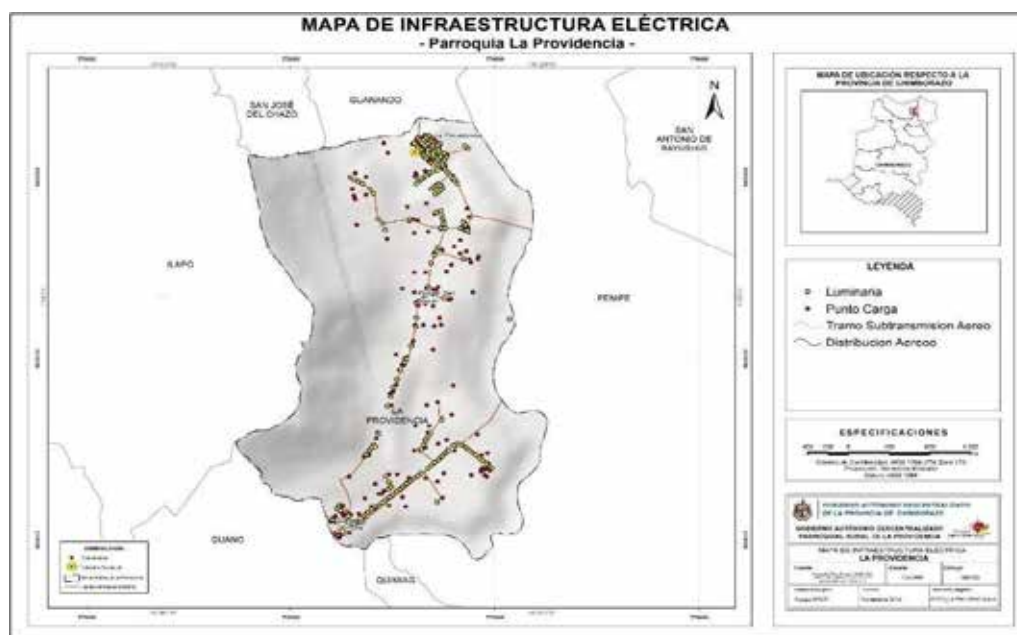
Escala de Coordenadas: UTM 18S, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142,

El territorio parroquial presenta déficit en la prestación de los servicios a excepción de la energía eléctrica, con tan solo el 2% del territorio sin acceso a dicho servicio. Sin embargo, es necesario el mejoramiento del resto de servicios básicos, especialmente del alcantarillado y agua potable al ser servicios de primera necesidad y que presentan déficit de 68% en cobertura de alcantarillado y se debe considerar la optimización del servicio de agua para que tenga procesos óptimos de potabilización

Referente a la recolección de desechos sólidos, es importante concientizar a la población sobre el manejo adecuado de los desperdicios obtenidos a diario en los domicilios e incentivar el reciclaje de los mismos, a fin de disminuir y de ser posible eliminar la quema de la basura.

Mapa N° 20. Procedencia de agua



Mapa N° 21. Infraestructura eléctrica

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Equipamientos y espacios públicos

Una adecuada infraestructura para equipamiento es el soporte material para la prestación de servicios básicos de salud, educación, recreación, deporte, administración y gestión, etc., constituido por el conjunto de espacios e instalaciones cuyo uso es predominantemente público (SEDESOL, 1999). Es un componente determinante de los centros urbanos y poblaciones rurales; la dotación adecuada de éste, determina la calidad de vida de los habitantes, permitiéndoles desarrollarse social, económica y culturalmente.

Considerados como aquellas edificaciones e instalaciones que generan bienes y servicios con el objetivo principal de satisfacer las necesidades de la población de una ciudad o región; garantizando su calidad de vida. Esta infraestructura puede ser de carácter público o privado de acuerdo a las instituciones o entidades que los proveen, ya sea el gobierno nacional, gobierno provincial, gobierno local o instituciones privadas.

En la parroquia, se registra equipamientos de salud, gestión, culturales, aprovisionamiento, recreación entre otros; los cuales tienen únicamente una cobertura e influencia parroquial y barrial.

El análisis considera las categorías y tipo de equipamientos localizados en la parroquia con el objetivo de determinar la cobertura territorial actual; identificando así las áreas del territorio con déficit o superávit en la cobertura territorial, como de servicio poblacional; con la finalidad de contar con un diagnóstico detallado que permita encaminarse a una propuesta que priorice intervenciones en la mejora del servicio y la infraestructura de equipamientos.

Equipamientos educativos

Reglamentado a nivel nacional por el Ministerio de Educación, divide el sistema educativo en educación fiscal, fisco misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. En la parroquia, no existen en la actualidad unidades educativas en funcionamiento.

Mapa N° 22. Patrimonio tangible



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Equipamientos de salud

El servicio de salud es prestado por el Ministerio de Salud, basado en tres niveles de atención, de los cuales el primer nivel de atención, lo componen los Centros, Subcentros y Puestos de Salud; siendo estos, los espacios de prestación de salud que permiten el ingreso de la población al sistema de salud,

y los de mayor cercanía territorial. Por tanto, se ha considerado analizar la cobertura territorial del servicio de salud, a partir del primer nivel de atención.

Mediante la atención adecuada y oportuna de la salud, se garantiza la disponibilidad de la máxima energía vital. Este es un factor esencial en la construcción integral del ser humano, permitiendo (su tratamiento) mejorar la calidad de vida de la población. El SIISE – Ecuador, en su libro “Pobreza y capital humano en el Ecuador” define ampliamente el concepto de salud como un “...estado de bienestar físico, mental, social y ambiental de los individuos y de los grupos... y no simplemente como la ausencia de enfermedad en las personas” (1997: 26). Este organismo expresa la existencia de una vinculación mutua entre la salud y los factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Existen varios factores fundamentales que influyen para que una sociedad alcance un nivel mayor de desarrollo de forma más equitativa y colectiva; uno de estos factores es la salud, constituyendo un indicador clave del desarrollo humano.

Bajo este preámbulo, la sanidad debe ser considerada como una necesidad básica que el estado debe cubrir (Garantizada en la Constitución del 2008) para el bienestar integral de los diversos actores sociales, a la vez debe ir de la mano con la construcción de infraestructura, ampliación física y de recursos humanos, extensión y mejoramiento cualitativo de los servicios de salud, dotación de insumos, medicamentos y sistemas sanitarios, etc. Cabe acentuar que se debe fomentar la práctica de la Salud Preventiva como medida necesaria para lograr el pleno bienestar del conjunto social.

La cobertura de salud para la parroquia, está a cargo del Ministerio de Salud Pública en donde se da atención a través de un Puesto de Salud que está bajo la jurisdicción del Centro de Salud Chazo y que da cobertura a la cabecera parroquial y a la comunidad de Pungal San Miguel; este Puesto de Atención brinda los servicios 1 día por semana, con atención integral en medicina general y odontología. Para el caso de atención de la comunidad Pungal El Quinche, este servicio lo brinda el Sub Centro de Salud de Pungal Grande, perteneciente a la parroquia Matriz del cantón Guano.

Durante todo el proceso de elaboración de este instrumento, no se pudo obtener información estadística de la parroquia, ya que toda la información pertenece a los sub centros y no existe registro individual.

Equipamiento de seguridad

Este tipo de establecimientos corresponden a unidades de policía comunitaria (UPC) y estaciones de bomberos; los cuales están a cargo del Ministerio del Interior y el Cuerpo de Bomberos. En el territorio parroquial no registra la presencia de una unidad de policía comunitaria, la que abastece a la parroquia se encuentra en Penipe y no se han identificado estación de bomberos, este último está ubicado en Guano.

Equipamiento de bienestar social

La institución encargada de regular este tipo de equipamientos es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), por tanto, es quien formula políticas estatales en materia de protección a los sectores más vulnerables de la sociedad, con el fin de propiciarles servicios en condiciones aceptables. Así mismo dentro de esta categoría están los cementerios, albergues, y todo equipamiento que vaya destinado a atender a personas vulnerables.

Entre los equipamientos de Bienestar Social que se identificaron en la parroquia se registran el Cementerio, Centro de Fisioterapia y por parte del servicio de atención del MIES, se cuenta con el programa de atención de espacios activos de los adultos mayores de la cabecera parroquial y el programa CNH.

Tabla N° 17. Equipamiento Bienestar Social

Equipamiento	Cantidad	Población servida
Cementerio	1	Cabecera parroquial
CNH	1	Toda la parroquia
CENTRO DE FISIO TERAPIA	1	Cabecera parroquial,
Programa MIES centros activos	1	Cabecera Parroquial

FUENTE: Estudio de campo 2019

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Los equipamientos referentes al ocio y la recreación son indispensables para el desarrollo de la comunidad, puesto que contribuyen al bienestar físico y mental de la población, brindándoles espacios de descanso y esparcimiento. Estos espacios caracterizan a los centros poblados, generalmente cuentan con vegetación menor y elementos de mobiliario urbano que mejoran la organización y uso; pueden diferenciarse plazas y parques a diferentes escalas.

En la parroquia registra 4 equipamientos deportivos, en el tema de espacio para recreación deportiva se puede evidenciar una amplia cobertura. Para el caso de áreas verdes recreativas la situación es diferente al del equipamiento deportivo, el mapa indica la presencia de 3 parques y 1 plazuela.

Tabla N° 18. Equipamiento deportivo y recreacional

Ubicación	Espacio Público	Cantidad
Centro parroquial	Estadio	1
	Canchas deportivas	2
	Parque de recreación	1
Pungal El Quinche	Canchas deportivas	1
Pungal San Miguel	Canchas deportivas	1

FUENTE: Estudio de campo 2019

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Déficit de equipamiento de recreación

Para el análisis de cobertura y servicio de equipamientos de recreación y deporte se han tomado los denominados equipamientos deportivos en las cuales se incluye las diferentes canchas y estadios, considerando que este tipo de equipamientos son de uso cotidiano y que deben distribuir en el territorio en mayor grado. Se estableció un radio de influencia de 500 metros de cada infraestructura; por cuanto se puede observar que gran parte del territorio está cubierto.

Para el caso de parques se consideró un radio de cobertura de 1000 metros y se puede observar déficit de áreas verdes recreativas. Actualmente se cuenta con 1,40 m2 de áreas verdes recreativas mientras que la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 9 m2 y un escenario óptimo es de con 14 metros cuadrados por habitante, por lo que dotar de áreas verdes a la parroquia es un tema a considerar.

Culto y cultura

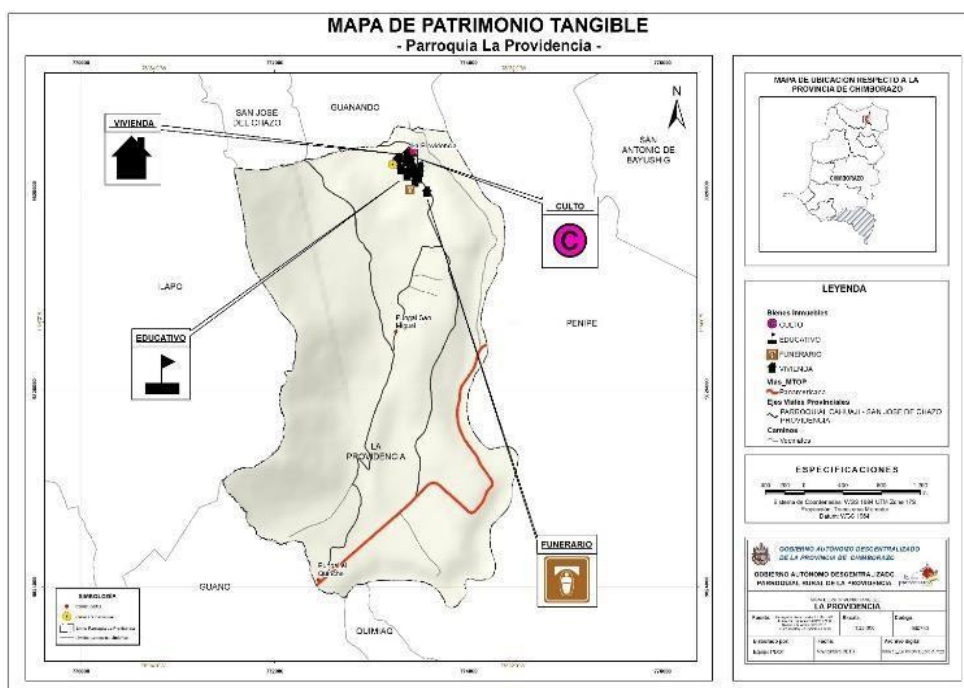
Los equipamientos de culto y cultura se refieren a capillas y a casas comunales o sociales, así se registra que en la parroquia cuenta con estos servicios sociales en todos caseríos y comunidades.

Tabla N° 19. Culto y cultura

Ubicación	Espacio Público	Cantidad
Centro parroquial	Iglesia	1
	Salón de Actos	1
Pungal El Quinche	Capilla	1
	Casa comunal	1
Pungal San Miguel	Capilla	1
	Casa comunal	1

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Mapa N° 23. Equipamiento social y público



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Formas de aglomeración poblacional, identificación y distribución de los asentamientos humanos: vínculos, roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencia

Cada asentamiento humano tiene una forma específica de ocupar el territorio, existen ciertos aspectos que permite identificar patrones y tendencias entre las cuales está la forma de ocupación aglomerada o dispersa; relaciones de complementariedad e interdependencia, por cuanto es importante analizar los centros poblados desde el enfoque de uso, ocupación del suelo y las redes físicas económicas sociales que los relacionan.

La parroquia ocupa el territorio principalmente de manera dispersa, en el diagnóstico se observa que existe mayor población en la parte rural que, en la parte urbana, esto es un tema importante pues una ocupación dispersa requiere complementar uso residencial con uno productivo para poder aprovechar de mejor manera el suelo. Los sectores rurales tienen una alta dependencia a la cabecera parroquial y cantonales aledañas en busca de ofertas de empleo, bienes y servicios, en este sentido se registra una mayor dependencia a la ciudad de Riobamba y Guano que es un nodo de importancia nacional, además aquí se encuentra la red de mercados de alcance regional y nacional para la venta de productos agrícolas, así como la presencia de la industria automotriz, por lo que parte de la población sale para ofertar su mano de obra calificada y no calificada. La Providencia, pertenece a las parroquias noroccidentales de Guano en el que se registra una vocación similar respecto a la producción artesanal de calzado, la crianza de animales menores y la actividad agrícola, por lo que se encuentran una potencialidad para generar sinergia entre todos los asentamientos mencionados.

Mapa N° 24. Infraestructura vial



2.1.5 Componente político institucional

Una adecuada intervención en el territorio requiere una forma apropiada de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se debe partir del análisis del Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia La Providencia y sus distintos niveles de coordinación con los diferentes actores locales, tales como: los de régimen dependiente, organizaciones sociales de base y gobiernos locales.

El siguiente diagnóstico nos permite analizar las interrelaciones existentes entre la administración del GAD Parroquial y demás actores antes mencionados. A partir de este proceso se llega a plantear programas y proyectos, teniendo como enfoque el mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2.1.5.1 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente

La Constitución de la República del Ecuador confiere a las parroquias el nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), con todas las competencias y responsabilidades implícitas en tales atribuciones. La administración autónoma de un territorio inicia en la planificación de este y de la institución que lo administra, su desarrollo y ordenamiento, la generación y aplicación de la normativa que lo rige y la gestión que lleve a la concreción de los objetivos, metas y modelos definidos en los instrumentos de planificación y regulación. El ejercicio de las competencias parroquiales no es aislado pues se encuentra enmarcado y alineado a la legislación nacional y regional de manera sistémica y coordinada.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Providencia, para la planificación y gestión de sus competencias y territorio cuenta con los siguientes instrumentos, mismos que se encuentran vigentes:

Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021

Articulado en torno a la consecución de nueve objetivos nacionales, basados en tres ejes principales, mismos que son:

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivos:

- ✓ Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- ✓ Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- ✓ Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.

Objetivos:

- ✓ Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- ✓ Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
- ✓ Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

Objetivos:

- ✓ Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- ✓ Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- ✓ Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo encaminados al cumplimiento de los derechos constitucionales, articula la planificación nacional y territorial desde una perspectiva plurinacional e intercultural.

Plan Nacional de Descentralización

Instrumento que contiene orientaciones y directrices políticas, técnicas y programáticas para la consolidación del proceso de descentralización. Aprobado mediante Resolución N° 003-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, publicada en el Registro Oficial N° 673 de 30 de marzo del 2012. Sin actualización.

Tabla N° 20. Plan Nacional de Desarrollo

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

FUENTE: Constitución de la República del Ecuador, 2018

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Marco legal vigente

Constitución de la República del Ecuador (2008)

En su primer artículo define al Ecuador como “Estado constitucional de derechos y justicia...” marcando una nueva conceptualización desde su raíz misma. Garantizar el goce pleno de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales, sin discriminaciones, limitaciones ni segregación, es el deber fundamental del estado y todos sus niveles de gobierno

La ampliación de los titulares de derechos es uno de los pilares fundamentales de la nueva concepción de la constitución, abandona el sentido individual de las personas para establecer derechos y responsabilidades colectivas, para pueblos y nacionalidades, con reconocimiento de la condición intercultural y plurinacional del Estado. Es la primera constitución en el mundo que reconoce a la naturaleza como titular de derechos, y al estado como responsable de garantizar la vigencia efectiva de esos derechos. Plantea como principio básico la construcción de una forma de convivencia armónica con la naturaleza. En este sentido, son titulares de derechos constitucionales:

Todas las personas que la habitan, sin discriminación; los colectivos (pueblos, nacionalidades, comunas); la naturaleza.

La Constitución basa la democracia la participación social y comunitaria en procesos de planificación, generación de política pública, rendición de cuentas, etc. La participación se encuentra en el mismo nivel de la representación política y propone una nueva organización territorial encaminada al desarrollo equitativo y solidario, a través del proceso de descentralización y autonomías de los gobiernos autónomos: regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece la posibilidad de establecer regímenes especiales para fortalecer capacidades como la conservación ambiental, étnica, cultural o de población, o la prestación efectiva de servicios.

A la Constitución se subordinan las otras normas y decisiones de autoridades y funcionarios de todas las funciones del estado, y ésta determina la obligatoriedad de la planificación en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados. La planificación local, se enmarca en el gran sistema de planificación nacional, responsabilidad del gobierno central en la elaboración del plan nacional de desarrollo.

Conforme el artículo 280 de la Constitución, la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que tiene el carácter de obligatorio.

De conformidad con el artículo 241 de la Constitución, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Establece las regulaciones, competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su organización política administrativa, y establece el régimen de cada uno de los niveles de gobierno establecidos en la Constitución.

Este cuerpo legal guía la descentralización y el ejercicio de competencias. Desarrolla los principios y normas para consolidar la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados de todos los niveles. En enero del presente año se introdujeron reformas, entre las que se encuentran la de transferir a los GADS la competencia para asumir los patronatos, reformas y precisiones sobre cesiones de suelo en fraccionamientos y propiedad horizontal, y administración del suelo.

Con relación a la planificación, El COOTAD en su artículo 116 establece que “La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del sistema nacional de planificación”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (R.O 22 DE OCTUBRE DE 2010)

Establece las regulaciones para los procesos de descentralización en armonía con el sistema nacional descentralizado de planificación participativa previsto en los artículos 279 y 100 de la Constitución.

Este cuerpo normativo establece en su primer artículo, que su objeto es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público. El COPFP regula el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Su artículo 9 establece que “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”.

La siguiente síntesis del desarrollo normativo generado en el Ecuador a partir de la vigencia de la Constitución, presenta un marco organizativo y de competencias territoriales para la elaboración de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT). Los PDOT son parte de un gran sistema nacional que se armoniza con los grandes objetivos nacionales y de planificación a largo y mediano plazo. La aplicación y vigencia de las directrices normativas supone el desarrollo de estrategias creativas en todo el proceso de planificación, ejecución y gestión de las decisiones que cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados deberá desarrollar.

Ley Orgánica de Participación

La participación se consagra en la Constitución como un elemento fundamental para garantía de la democracia. La participación ciudadana está concebida como el mecanismo de legitimidad que complementa y enriquece los regímenes de la democracia.

Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad (R.O 7 de julio de 2014)

En aplicación del mandato constitucional, la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, crea los consejos para la igualdad: género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades e intergeneracional. Los consejos para la igualdad ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Todos los niveles de gobierno tienen la obligatoriedad de seguir los lineamientos de los consejos nacionales.

El artículo 13 de la Ley, establece las agendas para la igualdad, como mecanismos de coordinación con el sistema de planificación. Se define a las agendas para la igualdad como instrumentos con propuestas de políticas públicas a ser articuladas con la política sectorial y ser ejecutados por los ministerios

2.1.5.2 Diagnóstico Institucional**Orgánico Funcional Institucional**

La Estructura Organizacional del GAD Parroquial La Providencia se alinea con su visión y misión, para lo que debe contar con las herramientas necesarias para lograr los objetivos y metas propuestas.

La **misión institucional** es “fomentar el desarrollo económico social de manera integral y equilibrada de la parroquia, con base en la planificación técnica-estratégica, el ordenamiento del territorio y su racionalización ambientalmente responsable, la participación ciudadana para el desarrollo del buen vivir de nuestras comunidades, en coordinación y cooperación con todos los niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y sector privado”.

La **visión del GAD Parroquial La Providencia** es que el “Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Providencia, en el año 2020 será una institución modelo de gestión pública de calidad y con credibilidad, que a través de la participación ciudadana, voluntad política, personal técnico y capacitado promueva el desarrollo local de la parroquia La Providencia, de manera planificada y coordinada con los demás niveles de gobierno y el sector privado.

Por otra parte, el GAD Parroquial establece los siguientes objetivos institucionales:

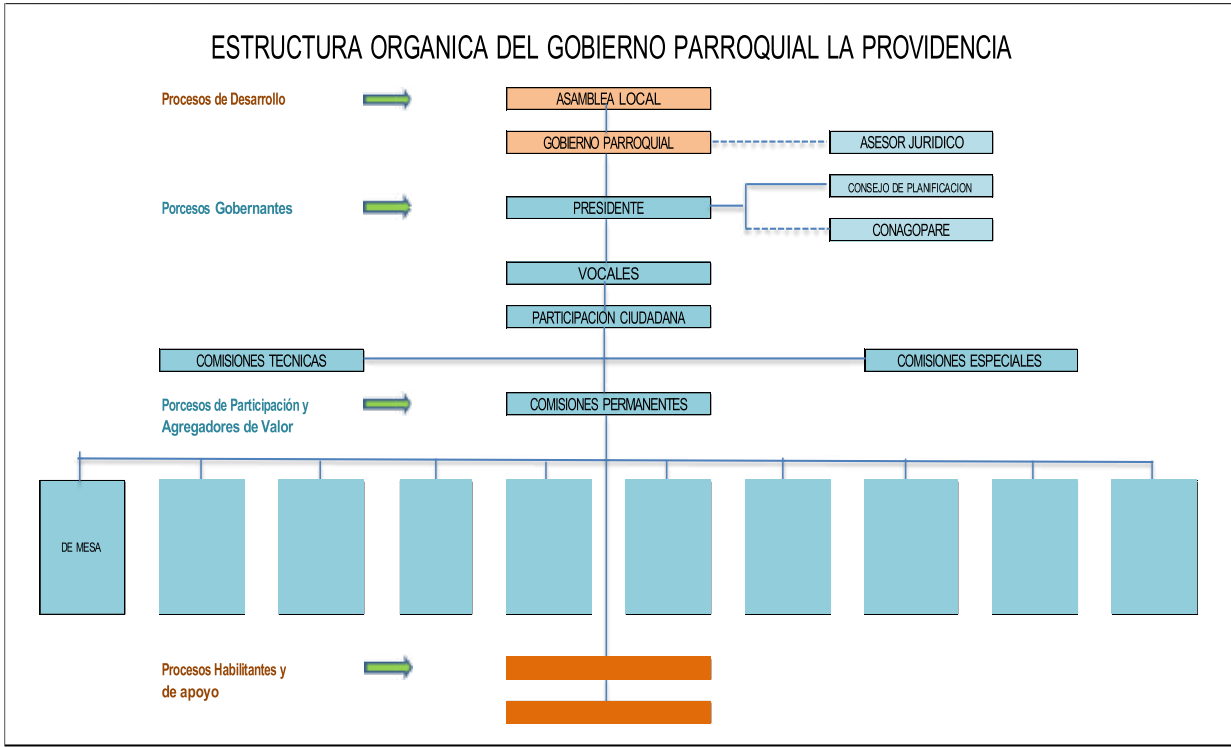
- a. Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia La Providencia, en el marco del plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, a través del impulso de las fortalezas de la ciudadanía mediante la aplicación de una política participativa.
- b. Concebir como propios los objetivos establecidos en el plan nacional del buen vivir.
- c. Fomentar y validar espacios que permitan potenciar la participación ciudadana en la parroquia La Providencia.
- d. Planificar siguiendo los principios de conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- e. Organizar las aspiraciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial relacionadas con el desenvolvimiento económico, promoviendo la protección y el desarrollo de las potencialidades turísticas, productivas, sociales y culturales, propias del territorio parroquial.
- f. Prever, en el sector urbano y rural, programas sociales para la atención de grupos vulnerables, en coordinación con la ciudadanía y las autoridades de nivel provincial, cantonal y nacional
- g. Prestar servicios públicos de interés parroquial directamente y/o en colaboración con los organismos del Estado.
- h. Proteger el patrimonio, natural, social, cultural de la parroquia
- i. Cumplir con los demás objetivos que les señalen la Constitución y las leyes.

Se encuentra integrada por los siguientes procesos en la administración de trabajo:

1. Proceso Legislativo. - Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores
2. Proceso Gobernante. - Orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y productos
3. Procesos Habilitantes. – Corresponde al consultivo, de ayuda o consejo a los demás procesos. Sus acciones se perfeccionan a través del proceso gobernante o legislativo, según a quien corresponda la supervisión del trabajo, quien podrá asumir, aprobar, modificar los proyectos, estudios o informes presentados por el proceso asesor. Su relación es indirecta con respecto a los procesos generadores de valor.

4. Procesos agregadores de valor. – Es el encargado de la ejecución directa de los proyectos o productos finales que se entregan al cliente. Encomendado de cumplir con los objetivos y finalidades del GAD parroquial. Ejecuta los planes, programas y proyectos y demás políticas y decisiones del proceso gobernante. Los productos y servicios que entrega al cliente lo perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo

Diagrama N° 1. Organigrama institucional



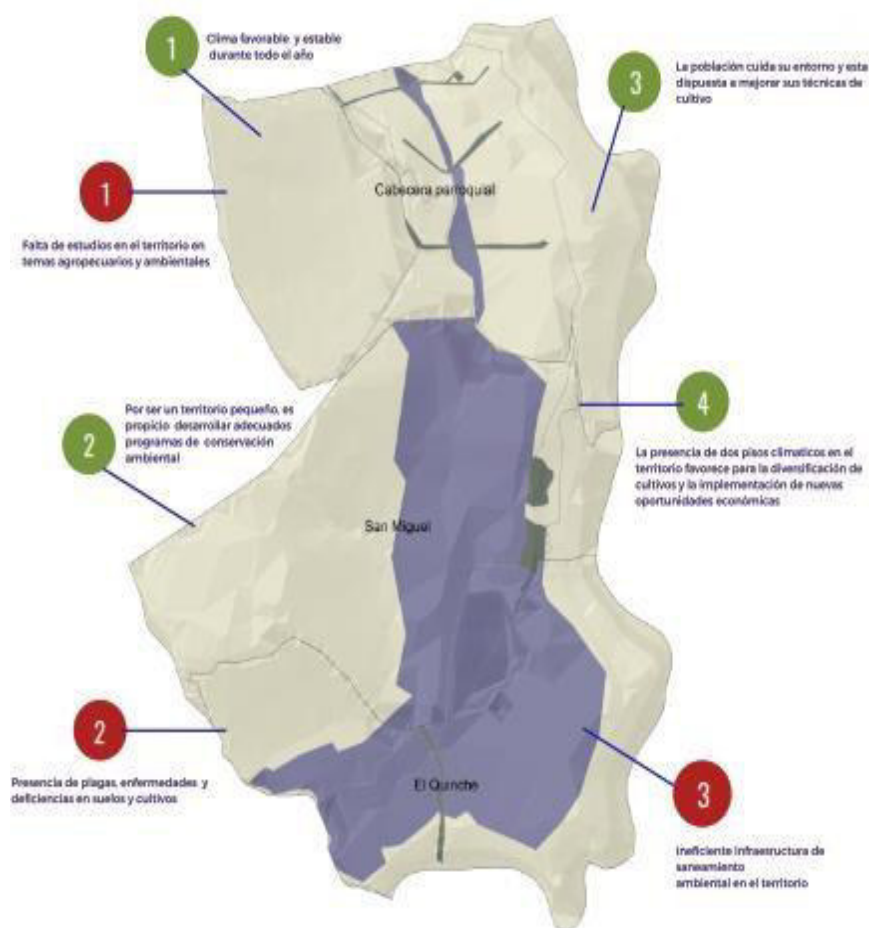
2.2 Análisis estratégico

El diagnóstico es el punto de partida para un diseño estratégico del territorio, a partir del análisis de la situación, se prioriza los aspectos fundamentales donde se debe apuntalar las acciones.

Componente biofísico ambiental

Constituye la base del análisis del territorio ya que analiza el recurso natural sobre el cual se asienta la población y desarrolla sus actividades.

Mapa N° 25. Análisis biofísico



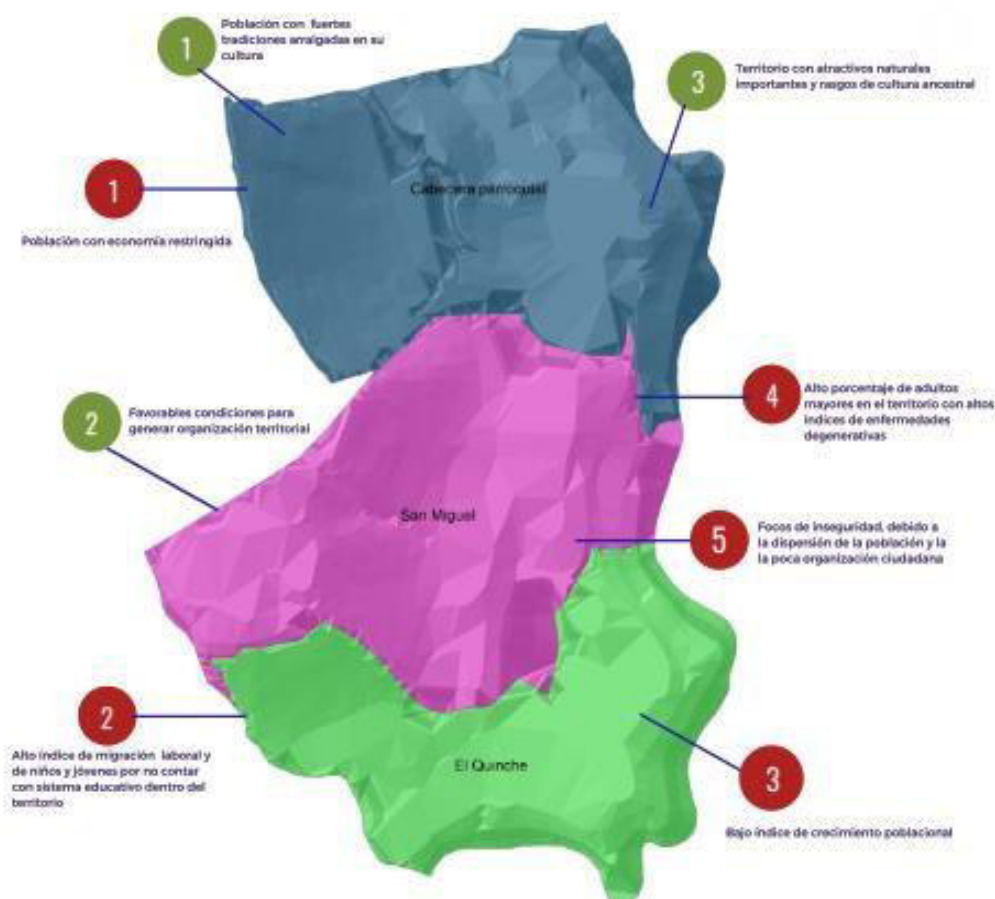
Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Componente socio cultural

Se refiere a las condiciones económicas de vida de la sociedad, el reflejo de estas condiciones, el conjunto de valores socioculturales que expresan las identidades de determinada sociedad, el conjunto de instituciones y las organizaciones políticas, jurídicas y educativas que posibilitan la

forma de transición de los conocimientos y orientaciones de conductas de la sociedad hacia los agroecosistemas

Mapa N° 26. Análisis socio cultural

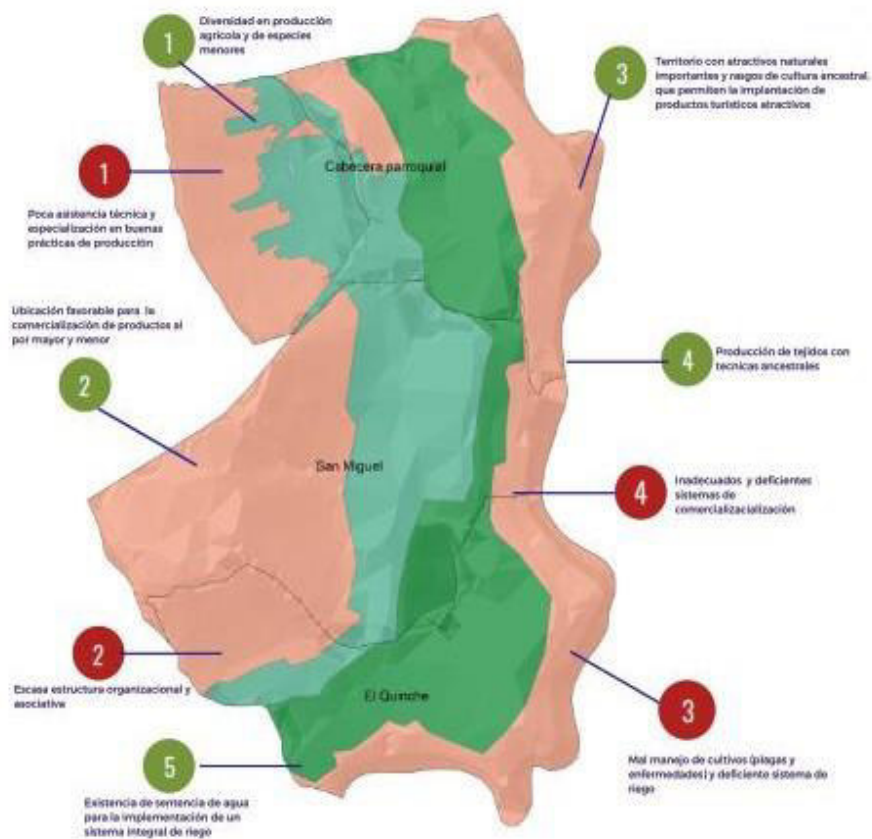


Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Componente económico productivo

La economía Social, es un sistema de organización de los procesos económicos de producción, distribución, circulación, cambio y consumo de satisfactores esenciales para la realización de las necesidades fundamentales, de la persona y la comunidad.

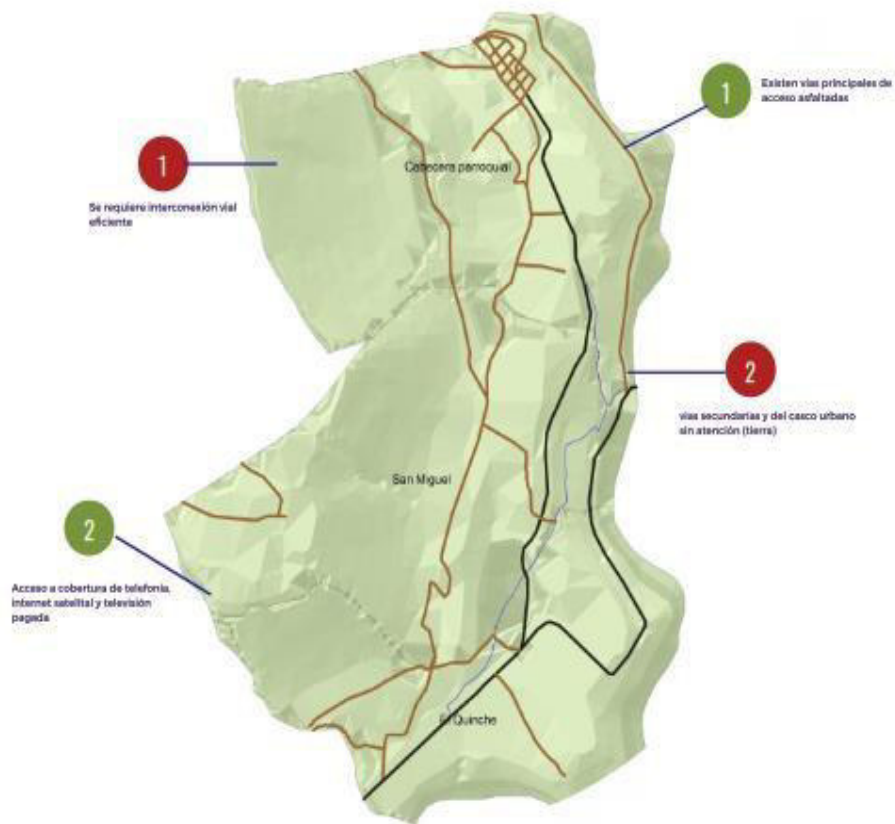
Mapa N° 27. Análisis económico productivo



Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Componente movilidad, energía y conectividad

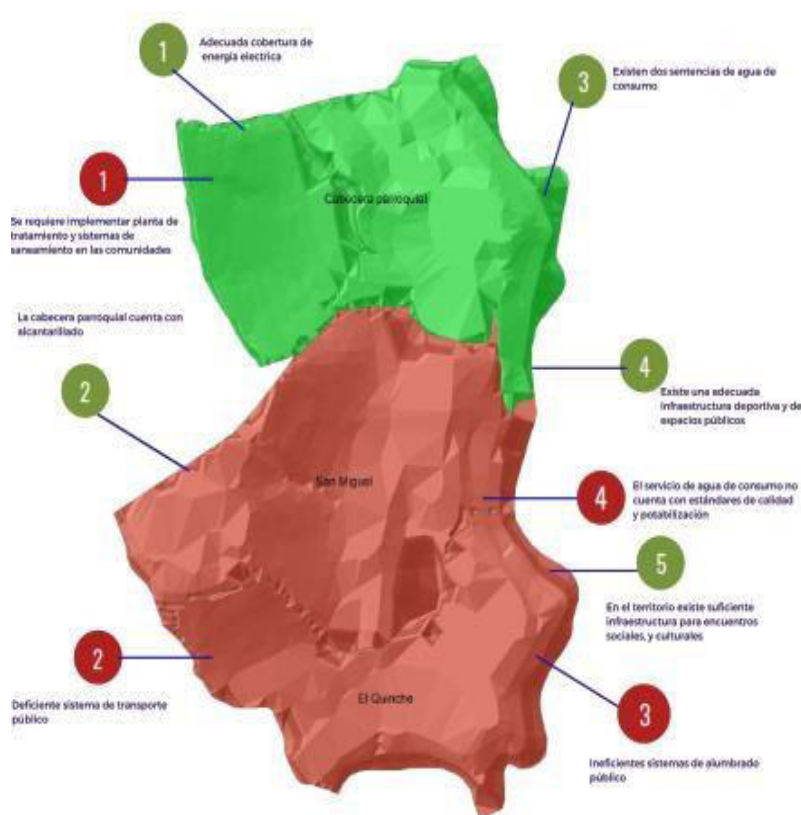
Comprende el análisis de la infraestructura vial, contempla también una interacción total con el Gobierno Provincial y Municipal que tienen competencia en los sistemas de transporte, tránsito y seguridad vial, comunicación (internet, telefonía, radio, televisión). La localización de equipamientos, desde los servicios sociales, así como la cobertura de redes de infraestructura que deben derivarse de los diagnósticos cantonales.

Mapa N° 28. Análisis movilidad, energía y conectividad

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Componente asentamientos humanos

Contiene estadísticas sobre el ambiente en el que viven y trabajan los seres humanos, particularmente en lo que respecta a las condiciones de vida y la salud ambiental. Estas estadísticas son importantes para el manejo y la mejora de las condiciones relacionadas con los asentamientos humanos, las condiciones de vivienda, el agua potable, el saneamiento y la salud, especialmente en el contexto de la rápida urbanización, el aumento de la contaminación, la degradación ambiental, los desastres, los eventos extremos y el cambio climático.

Mapa N° 29. Análisis asentamientos humanos

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

EN SÍNTESIS

La Providencia, es una parroquia estratégicamente localizada, que cuenta con un clima favorable para desarrollar actividades económico productivas, directamente enfocadas a la agricultura, especies menores, tejidos y la implementación de estrategias turísticas, por el atractivo entrono que le rodea. Los habitantes del territorio, viven mayoritariamente de actividades agrícolas y trabajos terciarios en localidades cercanas. Es un territorio con poca natalidad y con gran presencia de adultos mayores. En las últimas décadas, ha tendido cambios en su estructura, debido a fenómenos naturales de gran impacto (erupción del volcán Tungurahua). Tiene la suficiente infraestructura vial y deportiva, pero es necesario abordar acciones que mejoren la movilidad, los servicios básicos, salud y educación.

2.4 Modelo territorial propuesto

A las categorías principales les corresponden condicionantes específicas para el desarrollo y conservación. El área de desarrollo económico, incluye una de producción y conservación del suelo, con igual función, pero que por sus características físicas requiere de un manejo integral de suelos. En la zona de conservación es necesaria la consolidación de la actividad agroforestal; y en el área de protección y conservación se establecerán limitaciones acorde a sus características topográficas.

Asentamientos humanos

Estructura territorial de tres zonas de desarrollo, correspondientes a las 3 plataformas definidas por la topografía de la parroquia, todas con su capacidad principal productiva agrícola y cada una con una centralidad o núcleo prestador de servicios para apoyar su desarrollo sostenible e impulsar el equilibrio territorial. Todo el territorio de la parroquia, ha sufrido una transformación en su proceso de generación económica, debido a eventos adversos que ha provocado una gran migración laboral en diversos períodos, de tal forma, que hoy, se ha concentrado su economía en la actividad terciaria con un 65,36%, las actividades secundarias con un 4%, dejando de ser la fuente económica la primaria que apenas ocupa un 31%.

La contractura que sufrió la parroquia en el sector primario, con el proceso eruptivo del volcán Tungurahua, ha impactado enormemente, dejando una población vulnerable.

Para 2020, con la llegada de la pandemia COVID 19, el sector primario a tenido un incremento, con la necesidad de permanecer en el territorio e incluso el retorno de habitantes con migración laboral, por lo que hoy existe una oportunidad de recuperar un sistema propio de generación económica de manera sustentable. La propuesta de desarrollo económico, plantea la diversificación como uno de los pilares para la sostenibilidad y la resiliencia.

Una distribución equitativa de los sectores primario, secundario y terciario constituye el ideal para reducir la vulnerabilidad, y el GAD La Providencia, deberá generar las condiciones ideales para ese crecimiento.

Mapa N° 31. Modelo territorial propuesto



3 PROPUESTA

3.1 Visión



La Providencia es una parroquia resiliente a externalidades, que ha alcanzado conciencia del valor de sus recursos culturales, naturales y productivos; es ordenada y regulada, tiene acceso de calidad a sistemas públicos de soporte, áreas verdes recreativas y a una movilidad y conectividad adecuada y optimizada que conecta todos los sectores y aprovecha su ubicación, por lo que se ha consolidado como un territorio ambientalmente sano, sostenible, y sustentable, ante eventos naturales, antrópicos y al cambio climático. Cuenta con una institucionalidad administrativa eficiente y eficaz, con procesos públicos transparentes y participativos, es socialmente justo, solidario e incluyente, con igualdad de oportunidades, protege sus tradiciones culturales, religiosas y de identidad en pro de la equidad y tejido social; ha impulsado su vocación agropecuaria y turística con el uso de sistemas de producción modernos y adecuados a su territorio y a su gente, la diversificación de producción primaria y secundaria, sumado a la densificación de su cabecera parroquial como núcleo poblacional y de intercambio de bienes y servicios.

3.2 Objetivos de desarrollo

- Priorizar la equidad territorial, mediante el mejoramiento de los sistemas públicos de soporte para garantizar el acceso adecuado y oportuno de la población a redes de servicio
- Implementación de infraestructura productiva incluyendo el desarrollo turístico y que permita la comercialización de productos dentro y fuera de la parroquia
- Fortalecer el desarrollo productivo, sostenible y sustentable de la parroquia, mediante el fortalecimiento de actividades productivas, que permitan la integración y la dinamización de la economía popular y solidaria para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria
- Fomentar y fortalecer procesos de integración social, rescatando los saberes ancestrales, respetando las costumbres, tradiciones y el entorno natural con la finalidad de fortalecer el tejido social
- Fomentar la profesionalización y la especialización de los emprendimientos productivos, en generación de valor agregado y prestación de servicios en el marco de una política de desarrollo económico sostenible y sustentable
- Potenciar la inclusión de grupos de atención prioritaria y de la población en general a través de la generación de servicios sociales y eventos deportivos, culturales y artísticos, para mantener los registros ancestrales y para el desarrollo de capacidades y bienestar de la ciudadanía en general
- Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos y de acción, control, sanción, capacitación, que permitan hacer de la parroquia un territorio ambientalmente estable
- Impulsar el mejoramiento del sistema vial, mediante la gestión, planificación, ejecución y mantenimiento, para una movilidad y conectividad segura y eficiente
- Impulsar un gobierno regulado y ordenado con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz
- Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente, mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo parroquial, que permita hacer un uso racional del recurso suelo
- Contribuir al desarrollo territorial a través de la mejora de servicios que presta el GAD parroquial, aplicando estándares de calidad integral en sus procesos para el fortalecimiento de la administración parroquial

3.3 Alineación de los objetivos de desarrollo al PND 2021 -2025 y la Agenda 2023 ODS**Tabla N° 21. Alineación de objetivos de desarrollo al PND y ODS**

Objetivo Estratégico	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	ODS 2030
Contribuir al desarrollo territorial a través de la mejora de servicios que presta el GAD parroquial, aplicando estándares de calidad integral en sus procesos para el fortalecimiento de la administración parroquial	Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Impulsar un gobierno regulado y ordenado con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz	Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente, mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo parroquial, que permita hacer un uso racional del recurso suelo	Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado a la población y la equidad territorial	Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Impulsar el mejoramiento del sistema vial, mediante la gestión, planificación, ejecución y mantenimiento, para una movilidad y conectividad segura y eficiente	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícolas, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Fortalecer el desarrollo productivo, sostenible y sustentable de la parroquia, mediante la implementación y mejoramiento de actividades productivas, que permitan la integración y la dinamización de la economía popular y solidaria para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícolas, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Objetivo 2. Hambre cero
Fomentar la profesionalización y la especialización de los emprendimientos productivos, en generación de valor agregado y prestación de servicios en el marco de una política de desarrollo económico sostenible y sustentable	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícolas, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Objetivo 2. Hambre cero
Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos y de acción, control, sanción, capacitación, que permitan hacer de la parroquia un territorio ambientalmente estable	Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar y fortalecer procesos de integración social, rescatando los saberes ancestrales, respetando las costumbres, tradiciones y el entorno natural con la finalidad de fortalecer el tejido social	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Objetivo 1. Fin de pobreza
Potenciar la inclusión de grupos de atención prioritaria y de la población en general a través de la generación de servicios sociales y eventos deportivos, culturales y artísticos, para mantener los registros ancestrales y para el desarrollo de capacidades y bienestar de la ciudadanía en general	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 8. Igualdad de género

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

3.4 Objetivos - políticas

Tabla N° 22. Políticas

Objetivo Estratégico	Políticas
Contribuir al desarrollo territorial a través de la mejora de servicios que presta el GAD parroquial, aplicando estándares de calidad integral en sus procesos para el fortalecimiento de la administración parroquial	
Impulsar un gobierno regulado y ordenado con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz	
Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente, mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo parroquial, que permita hacer un uso racional del recurso suelo	
Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado a la población y la equidad territorial	Implementar y mantenerla infraestructura física de la parroquia para el fortalecer la economía mantener el orden y limpieza
Impulsar el mejoramiento del sistema vial, mediante la gestión, planificación, ejecución y mantenimiento, para una movilidad y conectividad segura y eficiente	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial
Fortalecer el desarrollo productivo, sostenible y sustentable de la parroquia, mediante la implementación y mejoramiento de actividades productivas, que permitan la integración y la dinamización de la economía popular y solidaria para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria	Consolidar el rol del GAD La Providencia en el liderazgo de mecanismos y espacios institucionalizados para la reactivación y desarrollo de las actividades económicas a través de la adopción de consensos, sinergias y alianzas entre entidades públicas y privadas vinculadas con el fomento productivo
Fomentar la profesionalización y la especialización de los emprendimientos productivos, en generación de valor agregado y prestación de servicios en el marco de una política de desarrollo económico sostenible y sustentable	- Fortalecerlos esquemas de asistencia técnica, formación y capacitación, articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad en los diversos sectores de fomento productivo - Contribuir a la generación de nuevas fuentes de generación económica para la incorporación de la PEA en condición de desempleo
Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos y de acción, control, sanción, capacitación, que permitan hacer de la parroquia un territorio ambientalmente estable	- Intervenir ambientalmente zonas de protección, recarga hídrica, orilla de río, quebradas y zonas de riesgo - Gestionar el monitoreo, control y sanción a las actividades productivas y extractivas que no respeten el ecosistema y el buen uso de los recursos naturales - Promover acciones que reduzcan los impactos del cambio climático y de riesgos e incrementen la resiliencia en la parroquia La Providencia
Fomentar y fortalecer procesos de integración social, rescatando los saberes ancestrales, respetando las costumbres, tradiciones y el entorno natural con la finalidad de fortalecer el tejido social	- Gestión para la ampliación de servicios de prevención y promoción de salud, para mejorar condiciones y hábitos de vida saludables - Promoción de práctica de vida saludable a través del deporte y recreación - Institucionalizar procesos de promoción para las expresiones culturales, artísticas y de rescate de la memoria y cultura ancestral
Potenciar la inclusión de grupos de atención prioritaria y de la población en general a través de la generación de servicios sociales y eventos deportivos, culturales y artísticos, para mantener los registros ancestrales y para el desarrollo de capacidades y bienestar de la ciudadanía en general	Cumplimiento y restitución de derechos a favor de los grupos de atención prioritaria

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

3.5 Programas y proyectos

Tabla N° 23. Programas y proyectos

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS
GESTION DEL GOBIERNO PARROQUIAL	Proyecto permanente de optimización de los servicios del Gad parroquial	Capacitación al personal del GAD parroquial acorde a sus ámbitos de trabajo	Capacitar al 100% del personal del GAD Parroquial acorde a su ámbito de trabajo al 2023
		La Providencia virtual	Desarrollar un espacio virtual para mejorar el entorno de trabajo al 2023
	Proyecto permanente de buen gobierno y participación ciudadana	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional y Manual de Procesos	Actualizar la estructura orgánica funcional y el manual de procesos hasta el año 2021
		Sistema de seguimiento del PDYOT e instrumentos de planificación	Dar seguimiento al 100% de lo planificado en el PD y OT vigente hasta el 2024
		Actualización y formulación de resoluciones de junta parroquial	Actualización y formulación del 100% de la normativa pertinente hasta el 2024
		Transparencia de rendición de cuentas	Cumplir al 100% la rendición de cuentas en base a la normativa del Consejo de Participación ciudadana al 2024
	Proyecto permanente de implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo parroquial	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Un PD y OT actualizado hasta el 2021
		Cooperación institucional e internacional reembolsable y no reembolsable	Financiar el PD y OT
	Proyecto de gestión de riesgos	Plan parcial para la activación turística de la parroquia	Un plan parcial para la activación turística y recreativa hasta el 2022
		Formulación del Plan de Gestión de Riesgos de la parroquia	Contar con un plan de gestión de riesgos hasta el 2022
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	Proyecto de implementación y mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes y recreativas	Red articulada de áreas verdes y recreativas	5m2 de área verde adecuada y mantenida por habitante hasta el 2023
		Repotenciación del espacio público a través del equipamiento cultural y acceso a internet gratuito en plazas	3 espacios públicos con acceso gratuito a internet hasta el 2025
		Regeneración de intersecciones y espacios viales urbanos	1 espacio implementado o regenerado por año hasta el 2025
		Regeneración de intersecciones y espacios viales urbanos	Mantener la infraestructura perteneciente al GAD Parroquial en adecuadas condiciones para garantizar el adecuado uso y funcionamiento de estos hasta el año 2023
		Adecuación de espacios e infraestructura parroquial para mejorar la gestión administrativa	Readecuación de la infraestructura del GAD Parroquial y de los prestadores de servicios externos, para dotar al personal adecuadas instalaciones de trabajo y sanitarias hasta el 2023

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS
PROGRAMA DE GESTION DE IMPLEMENTACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Proyecto de gestión de implementación, mejoramiento y mantenimiento de los servicios de agua potable	Construcción, ampliación y mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado	Destinar el 5% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de agua potable hasta el 2023
	Proyecto de gestión de implementación, mejoramiento y mantenimiento de los servicios de manejo de los residuos sólidos	Mejora del servicio de recolección de desechos sólidos	Destinar el 5% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de recolección de desechos hasta el 2023
		Manejo alternativo de desechos orgánicos e inorgánico	Implementar un programa de manejo alternativo de desechos hasta el 2023
PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO VIAL	Proyecto de gestión de vialidad		Implementar hasta el año 2025 la cobertura vial rural de la parroquia con la adecuación de 2 vías adicionales que mejoren la conectividad entre
		Mejorar y mantener la vialidad rural y urbana de la parroquia	Implementar hasta el año 2025 en un 30% la cobertura de atención de vías urbanas con adoquín, aceras y bordillos
		Fortalecimiento e impulso a la producción agropecuaria	Un taller de capacitación y asistencia técnica a 30 agricultores anuales hasta el año 2023
PROGRAMA DE FOMENTO ECONOMICO PRODUCTIVO	Proyecto de asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento e impulso productivo	Fortalecimiento e impulso a la producción de tejidos artesanales	Un taller de capacitación y asistencia técnica a 5 artesanos de tejidos anuales hasta el año 2023
		Producción local de abonos orgánicos	15% de UPAS, producen abonos orgánicos para autoconsumo cada año hasta el 2023
		Impulso al cultivo y manejo de nuevos productos y especies	5% de UPAS con nuevas alternativas de producción incorporadas hasta el 2023
		Fortalecimiento de la comercialización de la producción de la parroquia	150 productores agropecuarios, emprendedores y artesanos capacitados hasta el 2023
		Impulso y apoyo para la implementación de procesos de calidad y certificación agropecuaria	Un taller de capacitación anual y 10 agricultores certificados en BPA hasta el año 2023
	Proyecto de impulso y reactivación de la actividad económica parroquial	Centro de Fomento Productivo y Comercial "La Providencia"	Un Centro de fomento productivo y comercial en funcionamiento hasta el año 2022
		Plan de desarrollo agropecuario y generación de imagen de marca	Un plan de desarrollo agropecuario y generación de imagen de marca hasta el 2022
		Promoción y difusión de la parroquia la Providencia, emprendimientos y espacios agroproductivos	Una campaña de promoción de la parroquia, emprendimientos y espacios agroproductivos hasta el 2023
	Promoción a los agroproductores, emprendedores y artesanos	Feria de promoción productiva	Una feria de promoción anualmente desarrollada hasta el 2023
		Plataforma virtual para la promoción y comercialización de productos y servicios ofertados desde la parroquia	Una plataforma de comercio virtual diseñada para la oferta de productos y servicios de los habitantes de la Providencia hasta el año 2022

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS
PROGRAMA DE FOMENTO ECONOMICO PRODUCTIVO	Proyecto de gestión de implementación del sistema de riego y riego tecnificado parcelario	Gestionar la implementación del proyecto de riego Tarau - Pungales	Gestionar la implementación hasta el año 2027 el sistema de riego Tarau - Pungales
	Proyecto de asistencia para el impulso a la agregación de valor y encadenamiento productivo	Capacitación y asistencia técnica en la transformación de alfalfa, mora, fresa y tomate de árbol	Un taller de capacitación y asistencia técnica anual hasta el 2025
		Apoyo y asistencia técnica al sector artesanal	10% de los talleres y manufactura cuentan con procesos de calidad al 2025
		Centro de fomento productivo	10% de los productores y artesanos forman parte del Centro de Fomento Productivo y Comercial La Providencia hasta el año 2025
	Proyecto de capacitación para la empleabilidad	Capacitación en servicios turísticos a potenciales prestadores de servicio	Un taller de capacitación anual en servicios turísticos hasta el 2023
		Capacitación a hombres y mujeres en oficios: panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección o similares	20% de la PEA capacitada hasta el 2023
		Capacitación a jóvenes bachilleres en prestación de servicios turísticos (guías), secretariado ejecutivo, contabilidad, enfermería, diseño gráfico y publicidad, fotografía o similares	30% de la PEA capacitada hasta el 2023
		Capacitaciones a artesanos de tejidos en procesos de optimización, marca, mercados o similares	5% de la PEA capacitada hasta el 2023
		Intervención en zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo	0 Ha reforestadas y/o restauradas en zonas de conservación al 2025
	Proyecto de fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas, extractivas y aprovechamiento de los recursos naturales	Capacitación de agroproductores en manejo integral de suelos	100 agroproductores capacitados en manejo integral de suelos hasta el 2023
	Proyecto de gestión al monitoreo, control y sanción a las actividades productivas y extractivas	Regulación, monitoreo y sanción de las actividades productivas y extractivas a través de la articulación con las entidades competentes en el área	Una resolución parroquial para la regulación, monitoreo y sanción de las actividades productivas y extractivas hasta el año 2022
	Proyecto de gestión adecuada de desechos y residuos	Planta de tratamiento de aguas residuales domiciliarias y manejo de desechos en las comunidades	Contar con una planta de tratamiento de aguas residuales domiciliarias en la cabecera parroquial y un sistema de biodigestores en las comunidades hasta el año 2025
	Proyecto de capacitación en prevención, mitigación de riesgos, impacto del cambio climático y resiliencia	Capacitación en prevención, mitigación de riesgos, impactos del cambio climático y resiliencia	50 ciudadanos capacitados en riesgos, cambio climático y resiliencia para afrontar eventos naturales y antrópicos hasta el 2023
	Proyecto de prevención y promoción para la prevención del embarazo en	Prevención del embarazo en adolescentes	Una campaña anual de prevención de embarazo en adolescentes hasta el 2023

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS
PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	adolescentes, desnutrición y alimentación saludable	Prevención de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Una campaña anual de prevención de desnutrición hasta el 2024
		Alimentación saludable para la prevención de enfermedades	Una campaña de información y sensibilización sobre calidad alimenticia cada año hasta el 2023
		Jornadas vacacionales deportivas y recreacionales	Una jornada vacacional deportiva y recreacional cada año, a partir del 2022
PROGRAMA DE EJERCICIO, DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS		Trail de montaña "La Ruta del Inca"	Trail de montaña organizado cada año a partir del 2022
		La Providencia somos todos, "a pedalear por la salud"	1 ciclo paseo efectuado anualmente hasta el 2023
	Proyecto de jornadas vacacionales deportivas y recreacionales	Campeonato de fútbol parroquial, "integrando a nuestra gente	1 campeonato de fútbol efectuado anualmente hasta el 2023
PROGRAMA DE PROMOCION Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE, INTANGIBLE Y NATURAL	Proyecto de difusión y conservación del patrimonio natural y cultural	Plan de difusión y conservación del patrimonio natural y cultural	Un plan de promoción y difusión del patrimonio natural y cultural terminado hasta el 2021 y puesto en ejecución hasta el 2022
	Proyecto de rescate de la cultura y memoria ancestral	Conservación de las tradiciones y festividades de la cabecera parroquial y las comunidades	Una actividad de rescate de la cultura y memoria ancestral realizada en cada comunidad y dos actividades en la cabecera parroquial anualmente a partir del año 2022
	Proyecto sembrando valores	Actividades de concientización y prevención de riesgos en niños y Adolescentes	Una campaña anual de concientización y formación a niños y adolescentes de la parroquia hasta el 2023
PROGRAMA DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN DGRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	Proyecto alegría de vivir y abrazo fraterno	Atención integral al adulto mayor	10 adultos mayores atendidos anualmente hasta el 2023
	Proyecto de atención integral ciclo de vida	Atención integral niños de 0 a 3 años	Una campaña anual de buen cuidado a familias de niños entre 0 a 3 años de la parroquia hasta el 2023
	Proyecto mujer no estás sola	Atención integral a la mujer embarazada	Una campaña anual de cuidado adecuado durante el embarazo a mujeres de la parroquia hasta el 2023
	Proyecto de atención a personas en riesgo social y con enfermedades terminales o catastróficas	Atención integral a personas en riesgo social y con enfermedades catastróficas	5 personas en riesgo social y/o con enfermedades catastróficas atendidos anualmente hasta el 2023

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

4. MODELO DE GESTION

El modelo de gestión contiene los procedimientos, actores, y acciones necesarias para encaminar y alcanzar la implementación del modelo de desarrollo y ordenación territorial propuesto, y por ende la consecución de la visión definida.

Para la elaboración del modelo de gestión, se contempla, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social, de conformidad con el Art. 42, literal “c” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP-, así como lo determinado en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, emitida por la Secretaría Técnica Planificación, misma que define cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT

La definición de responsables, procedimientos, y acciones específicas, descarga la responsabilidad directa sobre los actores definidos. De esta manera todo funcionario conocerá sus responsabilidades, y de manera indirecta también las consecuencias de no cumplir con las mismas.

Esta claridad, sumada a la difusión y conocimiento público del PD y OT, permitirá que cada ciudadano, y en especial los actores responsables de legislar y fiscalizar, cuenten con toda la información tanto para aportar al desarrollo, como para velar por el cumplimiento de lo planificado.

La metodología establecida por la Secretaría Técnica “Planifica Ecuador” para la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incorporó la Evaluación del PDOT Vigente (2015), parámetro que no incluyó el aprobado en 2015, lo cual derivó en serias complicaciones para la realización de la misma, ya que no se incluyeron parámetros, información ni recursos para facilitar evaluaciones.

La evaluación del PDOT vigente se orientó a conocer el porcentaje de implementación del mismo, así como las posibles causas de cualquier tipo de incumplimiento para poder orientar acciones que garanticen que esta nueva herramienta sea aplicada plenamente; así también, está se basó en criterios actuales de seguimiento establecidos por el ente rector nacional, de manera que los resultados de la evaluación 2020 puedan ser comparados con futuras evaluaciones y seguimiento, e incluso con la siguiente actualización del PDOT.

El modelo de gestión contempla las herramientas y parámetros para dar un seguimiento continuo a la implementación del PDOT, permitirá la generación de alertas tempranas y el desarrollo de estadísticas que garanticen de forma paulatina y constante la mejora en la aplicación de los instrumentos de planificación y alcanzar la parroquia e institución deseada.

4.1 Estrategias de articulación y coordinación

Para viabilizar la ejecución de la propuesta construida participativamente para el presente PDOT, es necesario contar con articulación y coordinación de los diferentes actores, mediante las formas de gestión que correspondan en cada caso, como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (consorcios, convenios de delegación, entre otros).

El propósito es la implementación y ejecución de los proyectos requeridos por el territorio, independientemente de si son de competencia exclusiva del GAD, o si esta es concurrente o incluso de otras entidades o actores. Para el efecto se considera no solo las necesidades presupuestarias requeridas, y los marcos normativos sobre los cuales se ampara la intervención en el territorio, sino también las actuaciones a nivel de gestión y acuerdos que debe buscar y alcanzar el GAD, incluso cuando no existe un presupuesto asignado por parte de mismo.

4.1.1.1 Proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del Gad y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución

Tabla N° 24. Estrategias de coordinación y articulación –componente biofísico ambiental

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	BRECHAS DE PRESUPUESTO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?			PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO PESIMISTA	PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO DE RESILIENCIA
BIOFÍSICO	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto de fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y aprovechamiento de los recursos naturales en la población	MAE/MAGAP/Gobierno Provincial de Chimborazo	Recuperar y fortalecer las áreas de protección, recarga hídrica	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios	\$ 21.000,00	Media	Media
		Proyecto de gestión al monitoreo, control y sanción a las actividades productivas	MAE/MAGAP/Gobierno Provincial de Chimborazo	Reducir los niveles de contaminación de las fuentes de agua y mejorar la calidad del recurso para sus diferentes usos	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios	\$ 2.000,00	Alta	Alta
		Proyecto de capacitación en prevención, mitigación de riesgos, impactos del cambio climático y resiliencia	MAE/SENAGUA/SNGR/MAGAP/Gobierno Provincial de Chimborazo	Lograr en los ciudadanos una conciencia ambiental con el fin de poder ser resilientes a riesgos, a los efectos del cambio climático	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios	\$ 2.000,00	Media	Media

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 25. Estrategias de coordinación y articulación –componente socio cultural

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN FORMA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	BRECHAS DE PRESUPUESTO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿por qué? ¿Para qué?			PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO PESIMISTA	PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO DE RESILIENCIA
SOCIOCULTURAL	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	Proyecto de prevención y promoción para la prevención del embarazo en adolescentes, desnutrición y alimentación saludable	Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social.	Reducir el número de embarazos en adolescentes en la parroquia	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 5.000,00	Alta	Alta
		Programa de ejercicio, deporte y actividades recreativas	Clubes deportivos, Gestores Culturales, MINEDUC	Incentivar a la juventud en el uso de medios de transporte alternativo y la práctica del deporte	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 25.000,00	Alta	Alta
	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE, INTANGIBLE Y NATURAL	Proyecto de difusión y conservación del patrimonio natural y cultural	Ministerio de Cultura	Contar con un plan de promoción y difusión del patrimonio cultural tangible	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 5.000,00	Alta	Alta
		Proyecto de rescate de la cultura y memoria ancestral	Ministerio de Cultura,	Resguardar las tradiciones y la cultura de la parroquia	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 10.000,00	Alta	Alta
	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	Proyecto Sembrando Valores	MIES, Ministerio de Salud	Entregar a jóvenes y adolescentes herramientas de vida para que puedan ser ciudadanos de bien	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 5.000,00	Alta	Alta
		Proyecto Alegría de Vivir y Abrazo Fraternal	MIES, Ministerio de Salud	Brindar atención integral al Adulto Mayor con enfermedades inhabilitantes.	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 50.000,00	Alta	Alta
		Proyecto de atención Integral Ciclo de Vida	MIES, Ministerio de Salud	Disminuir la desnutrición crónica en niños y niñas de la parroquia	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 5.000,00	Alta	Alta
		Proyecto Mujer no estás sola	MIES, Ministerio de Salud	Dar acompañamiento a las mujeres embarazadas durante el proceso de gestación, para garantizar la salud integral del bebe y ella	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 15.000,00	Alta	Alta
		Proyecto de atención a personas en riesgo social y con enfermedades terminales o catastróficas	MIES, Ministerio de Salud	Disminuir la desnutrición crónica en niños y niñas de la parroquia	Convenios, reuniones, seguimiento	\$ 5.000,00	Alta	Alta

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 26. Estrategias de coordinación y articulación –componente económico productivo

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	BRECHAS DE PRESUPUESTO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?			PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO PESIMISTA	PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO DE RESILIENCIA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto de asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento e impulso productivo	MAGAP, Prefectura de Chimborazo	Mejorar la capacidad productiva de la parroquia para estabilizar la economía de la población	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiera	\$ 10.000,00	Alta	Alta
		Proyecto de impulso y reactivación de la actividad económica parroquial	MAGAP, MIPRO, Prefectura de Chimborazo, Municipalidad de Guano	Buscar nuevas herramientas de desarrollo para la parroquia y estabilizar con sostenibilidad y rendimiento las existentes	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiera	\$ 20.000,00	Alta	Alta
	PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Promoción a los agroproductores, emprendedores y artesanos	MAGAP, Prefectura de Chimborazo	Difundir y encontrar mercados para los productos y atractivos de la parroquia	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiera	\$ 10.000,00	Media	Alta
		Proyecto de asistencia para el impulso a la agregación de valor y encadenamiento productivo	MAGAP, MIPRO, Prefectura de Chimborazo	Incrementar las cadenas de valor y generar nuevas fuentes de empleo	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiera	\$ 5.000,00	Media	Alta
	PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto de capacitación para la empleabilidad	MAGAP, Ministerio de Turismo, Prefectura de Chimborazo, Cámara de Turismo, Municipalidad de Guano	Generar nuevas fuentes de empleo para los jóvenes, personas sin empleo y mujeres	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financiera	\$ 2.000,00	Media	Media

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 27. Estrategias de coordinación y articulación –componente asentamientos humanos

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	BRECHAS DE PRESUPUESTO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?			PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO PESIMISTA	PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO DE RESILIENCIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS, ESPACIOS PUBLICOS, RECREATIVOS Y TURISTICOS	Proyecto de implementación y mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes y recreativas	Municipalidad de Guano, CNT, MINTEL	Lograr un territorio ordenado y atractivo, con condiciones de buen vivir, para generar un desarrollo sostenido	Contratación de Servicios, Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios	\$ 50.000,00	Alta	Alta
	PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO VIAL	Proyecto de Gestión de vialidad	Gobierno Provincial de Chimborazo, Municipalidad de Guano	Tener una vialidad en óptimas condiciones que permitan un desarrollo sostenido y entreguen calidad de vida a los habitantes de la parroquia	Contratación de Servicios, Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios	\$ 30.000,00	Alta	Alta

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 28. Estrategias de coordinación y articulación –componente político institucional

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	BRECHAS DE PRESUPUESTO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué? ¿Para qué?			PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO PESIMISTA	PRIORIZACIÓN ANTE ESCENARIO DE RESILIENCIA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL LA PROVIDENCIA	Proyecto permanente de optimización de los servicios del GAD parroquial	GADPLP	Entregar un servicio de calidad a todos los usuarios de la parroquia	Ejecución	\$ 2.000,00	Alta	Alta
		Proyecto permanente de buen gobierno y participación ciudadana	GADPLP	Trabajar con transparencia y dar acceso a la ciudadanía para una participación activa	Ejecución	\$ 2.000,00	Alta	Alta
		Proyecto permanente de implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo parroquial	GADPLP	Trabajar con herramientas de planificación, para tener un gobierno eficiente y oportuno	Ejecución	\$ 2.000,00	Alta	Alta
		Proyecto de gestión de riesgos	GADPLP, Municipalidad de Guano, SNGRE	Tener un territorio preparado y seguro ante cualquier evento o emergencia	Ejecución	\$ 2.000,00	Alta	Alta

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

4.1.2 Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del Gad que cuentan con presupuesto para su gestión

Tabla N° 29. Estrategias de articulación –componente biofísico ambiental

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	COMISION (ES) RESPONSABLE
BIOFISICO	Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos y de acción, control, sanción, capacitación, que permitan hacer de la parroquia un territorio ambientalmente estable	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto de fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y aprovechamiento de los recursos naturales en la población	COMISIÓN DE SALUD, GESTIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO SEGURIDAD ALIMENTICIA
				Proyecto de gestion al monitoreo, control y sanción a las actividades productivas	
				Proyecto de capacitación en prevención, mitigación de riesgos, impactos del cambio climático y resiliencia	

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 30. Estrategias de articulación –componente social cultural

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	COMISION (ES) RESPONSABLE
SOCIOCULTURAL	Fomentar y fortalecer procesos de integración social, rescatando los saberes ancestrales, respetando las costumbres, tradiciones y el entorno natural con la finalidad de fortalecer el tejido social	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	Proyecto de prevención y promoción para la prevención del embarazo en adolescentes, desnutrición y alimentación saludable	COMISIÓN DE SALUD, GESTIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO SEGURIDAD ALIMENTICIA
			PROGRAMA DE EJERCICIO, DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	Proyecto de jornadas vacacionales deportivas y recreacionales	COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
			PROGRAMA DE PROMOCION Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE, INTANGIBLE Y NATURAL	Proyecto de difusión y conservación del patrimonio natural y cultural	
				Proyecto de rescate de la cultura y memoria ancestral	
				Proyecto Sembrando Valores	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL
				Proyecto Alegría de Vivir y Abrazo Fraternal	
			PROGRAMA DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	Proyecto de atención integral Ciclo de Vida Proyecto Mujer no estás Sola Proyecto de atención a personas en riesgo social y con enfermedades terminales o catastróficas	

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 31. Estrategias de articulación –componente económico productivo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	COMISION (ES) RESPONSABLE
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar la profesionalización y la especialización de los emprendimientos productivos, en generación de valor agregado y prestación de servicios en el marco de una política de desarrollo económico sostenible y sustentable	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto de asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento e impulso productivo	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
			PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto de impulso y reactivación de la actividad económica parroquial	
			PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Promoción a los agroproductores, emprendedores y artesanos	
			PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto de asistencia para el impulso a la agregación de valor y encadenamiento productivo	
			PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto de capacitación para la empleabilidad	

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 32. Estrategias de articulación –componente asentamientos humanos

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	COMISION (ES) RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado a la población y la equidad territorial	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, ESPACIOS PÚBLICOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	Proyecto de implementación y mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes y recreativas	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA
	Impulsar el mejoramiento del sistema vial, mediante la gestión, planificación, ejecución y mantenimiento, para una movilidad y conectividad segura y eficiente	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO VIAL	Proyecto de Gestión de vialidad	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

Tabla N° 33. Estrategias de articulación –componente político institucional

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	COMISION (ES) RESPONSABLE
POLITICO INSTITUCIONAL	Contribuir al desarrollo territorial a través de la mejora de servicios que presta el GAD parroquial, aplicando estándares de calidad integral en sus procesos para el fortalecimiento de la administración parroquial	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL LA PROVIDENCIA	Proyecto permanente de optimización de los servicios del GAD parroquial	EJECUTIVO, TALENTO HUMANO, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, TESORERÍA, SECRETARÍA
		h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.			
	Impulsar un gobierno regulado y ordenado con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;		Proyecto permanente de buen gobierno y participación ciudadana	EJECUTIVO, TALENTO HUMANO, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, TESORERÍA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
	Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente, mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo parroquial, que permita hacer un uso racional del recurso suelo	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;		Proyecto permanente de implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo parroquial	EJECUTIVO, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
		g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,		Proyecto de gestión de riesgos	EJECUTIVO, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

4.2 Estrategias de reducción de riesgos y mitigación

Conforme determina la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se deben considerar al menos seis estrategias para la Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

En conjunto, la atención y aplicación de acciones en cada una de estas estrategias permite alcanzar situaciones de mejora sensibles en el territorio, por lo que el GAD parroquial aplicará acciones directas tanto como indirectas para incidir sobre los factores de riesgo, para alcanzar de forma paulatina y constante la capacidad de resiliencia, y resistencia al cambio climático.

Comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio

La realización de estudios de riesgo no es parte directa de los PDOT, ya que demanda de personal, equipo y procesos especializados propios de la materia, además de requerir recursos económicos pueden resultar considerables, así como del tipo de estudio que se realice y la escala que se emplee. Esta condicionante implica que el PDOT en su desarrollo genere información derivada de estudios previos. Es así que como punto de partida para la comprensión de los riesgos, el presente PDOT.

Según la recopilación de datos levantados a través de inspecciones técnicas en varias zonas de la parroquia, se obtuvo información que ha sido presentada en el diagnóstico del presente documento y en donde se puede evidenciar que el riesgo a estos eventos es importante. Al considerar las condiciones morfológicas de la parroquia, es indispensable comprender porque se encuentran zonas de riesgo en el territorio parroquial, y las causas y efectos de no hacer ninguna acción de prevención de riesgos. Los mapas de riesgo constituyen el primer paso en la estrategia para el conocimiento y comprensión de los riesgos existentes en el territorio parroquial; y la Unidad de Planificación, en coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Municipalidad de Guano, serán las encargada de velar por el incremento, profundización y actualización de la información mediante la búsqueda de acuerdos y convenios con actores gubernamentales y no gubernamentales.

El GAD debe lograr la interacción con la instancia municipal, instituciones gubernamentales, academia, agencias de cooperación internacional y actores privados, que conlleven a la generación

de estudios con documentos científicos que caractericen estas zonas y brinden las alternativas de manejo oportuno, sobre todo buscando evitar posibles afecciones a los pobladores que vivan cerca de estas zonas.

El trabajo integral de estas instituciones deberá además permitirle al GAD identificar nuevas zonas de riesgo en la parroquia para brindar mayor cobertura de prevención. Asimismo, el Plan de Gestión de Riesgos previsto entre los proyectos del presente PDOT, será en el corto plazo la mejor herramienta parroquial en este tema

Organización y fortalecimiento de la institucionalidad del GAD en relación a la gestión de riesgos
Dentro de su estructura orgánica, el GAD Parroquial La Providencia cuenta con la Unidad Técnica de Planificación, quien debe asumir la gestión de riesgos parroquial; sin embargo, esta cuenta con únicamente un técnico que realiza múltiples funciones. Esta situación limita un pleno actuar en la materia

Para el fortalecimiento institucional en materia de reducción progresiva de los factores de riesgo, se contempla realizar en esta administración, el Plan de Gestión de Riesgos parroquial y la actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional y Manual de Procesos, proyectos con los que finalmente se dará pasos en firme hacia fortalecer e institucionalizar la Gestión de Riesgos en la parroquia, ya que a más del plan específico de gestión, el orgánico funcional y manual de procesos definirá claramente el marco de acción y responsabilidades del área.

Regulación en el ámbito de sus competencias, de condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado

Dentro del presente documento, los componentes desarrollados contemplan los distintos riesgos existentes en la parroquia, por lo que los resultados de este, especialmente en materia de asentamiento humanos, se ajustan a escala parroquial a las condicionantes y limitantes existentes.

Para dar cumplimiento a esta sección, es importante trabajar de acuerdo a los lineamientos del Plan de Uso y Gestión del Suelo del GAD Municipalidad de Guano y a las directrices que emita la Secretaria de Gestión de Riesgos cantonal, de acuerdo a lo establecido en la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO y su REGLAMENTO, así como a la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y

PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS, de establecer las normas correspondientes, ajustado a las condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado.

Control de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia

La ocupación de zonas de riesgo, así como malas prácticas en el área agrícola, se identificaron como problemáticas importantes en la etapa de diagnóstico del presente instrumento, por lo que, para ejercer regulación y control sobre estas malas prácticas, por lo que es indispensable gestionar ante el GAD Municipalidad de Guano, ordenanzas con las siguientes materias:

- Ordenanza que permita la regulación, monitoreo y sanción de las actividades productivas y extractivas
- Ordenanza para la regulación, monitoreo y sanción del mal uso del suelo.

La normativa prevista permitirá al GAD parroquial, tener herramientas dentro del territorio, para trabajar articuladamente con las entidades competentes de control ambiental, y actuar en ejercicio de su competencia.

El enfoque como autoridad parroquial, permitirá, en primera instancia notificar a la autoridad competente, sobre aquellos que realicen cambio de uso de suelo no autorizado, para que realicen las acciones de recuperación y restauración necesarias para evitar ser objeto de sanciones; y en segunda instancia, en caso de no aplicarse las acciones determinadas, imponer sanciones económicas ejemplares cuya recaudación se destinará exclusivamente en la recuperación y restauración.

4.3 Seguimiento y evaluación del PDOT

La estrategia de seguimiento y evaluación permite establecer un control permanente de la implementación del PDOT, de modo que facilita la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y el cumplimiento de metas, a partir de la información generada y analizada.

El PDOT es el punto de partida de la gestión parroquial, al que deben ajustarse POA, PAC y demás instrumentos de planificación institucional y operativa. Las estrategias de seguimiento y

evaluación estarán por tanto estrechamente ligadas a los mencionados instrumentos de planificación, desde su articulación al PDOT, hasta la evaluación de su cumplimiento.

La única manera de obtener estadísticas y control es el seguimiento constante. Esta premisa obliga a establecer puntos de articulación y control periódico constante y diferenciado, acorde al objeto y finalidad de cada uno. Es por esto que el GAD desarrollará diferentes estrategias que le permitan verificar la implementación, avance y resultados de la planificación propuesta, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento y/o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, de manera complementaria a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, emitió los “LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, “DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL “INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDTOT)”, documentos que son la base para el ejercicio de la evaluación y el seguimiento del PDOT que realice el GAD, y cuya metodología debe ser acogida para elaboración de los distintos productos que en la misma se determinan.

El mencionado documento establece en su parte medular para los fines del presente:

...Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

...Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción...

...Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el

modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a) Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
- b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones:
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c) Conclusiones.
- d) Recomendaciones...
- e) Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Los mencionados lineamientos y directrices determinan la elaboración de al menos tres productos de seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT, informes mensuales, informes trimestrales para el seguimiento a las intervenciones, y un informe anual para la evaluación de metas. Todos estos independientes a la reportería establecida por ley y organismos de control, misma que debe continuar paralelamente a la implementación de los instrumentos aquí determinados.

Los informes de seguimiento y evaluación mencionados, no tendrán efectividad alguna si no se garantiza que la planificación institucional de cumplimiento a lo determinado en el PDOT. Es en razón de esto que, para consolidar un sistema de seguimiento efectivo, debe implementarse también un instrumento que certifique la incorporación de lo determinado en el PDOT a los instrumentos de planificación administrativa.

Acorde con lo expuesto, el sistema de seguimiento se compondrá de cuatro informes, mismos que cubrirán el ciclo desde la planificación administrativa hasta la evaluación de metas:

a. Informe de articulación institucional al PDOT.

Periodicidad: Semestral

Objeto: Implementación del PDOT

Objetivo: Certificar la articulación PDOT - Administración

Finalidad: Garantizar que toda la planificación operativa cumpla lo determinado en el PDOT.

Característica: Certificación de la Unidad Técnica de Planificación.

Responsables: Comisiones

Criterios y contenidos:

- Cada Comisión, certificará mediante oficio dirigido a la máxima autoridad, con copia a Secretaría/Tesorería y la Unidad Técnica de Planificación, que el POA, PAC, Acuerdos, Resoluciones, Reformas y demás instrumentos de planificación institucional y operativa corresponden a lo planificado en el PDOT vigente. La Unidad de Planificación y Tesorería emitirán un oficio por cada instrumento de planificación que certifique.
- Secretaría/Tesorería será el responsable directo por el incumplimiento en la emisión de las certificaciones.
- La Unidad Técnica de Planificación, será la custodia de todas las certificaciones de articulación emitidas.
- El Presidente será responsable directo por la no emisión de Certificados la articulación PDOT por parte de su equipo, así como como responsable solidario de la custodia de las Certificaciones de Articulación que se emitan.

b. Informes ejecutivos de Alerta Temprana.

La alerta temprana es imprescindible para la oportuna toma de decisiones y acciones correctivas. Uno de los principales problemas operativos es la dilatación en el inicio de los procesos, ya sean estos por ejecución interna o para contratos externos, estos retrasos son habitualmente ajenos al programa o proyecto en sí, por lo que esta periodicidad es especialmente importante para identificar retrasos administrativos y realizar acciones correctivas.

Periodicidad: Mensual

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Alerta temprana. La máxima autoridad conocerá mes a mes el estado de inicio de ejecución de proyectos lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento.

Finalidad: Garantizar la implementación oportuna de programas y proyectos, y el cumplimiento de plazos.

Característica: Simplicidad y brevedad.

Responsable: Determinado por La Unidad de Planificación.

Criterios y contenidos:

- Se realizarán exclusivamente en una sola matriz por cada componente.
- Se realizarán con la misma estructura de componentes que el PDOT: Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, y Político Institucional.
- Detallarán individualmente los programas y proyectos.
- Siglas estandarizadas y recuadros marcados detallarán lo programado, el mes programado para iniciar la ejecución, el mes programado para finalizar la ejecución, y el mes reprogramado para finalizar la ejecución, de ser el caso. Estas siglas y recuadros marcados son fijos, no deben modificarse ni alterarse de ningún modo en la matriz y deben ser permanentes ya que muestran la programación original y reprogramaciones.
- Colores de barras muestran el avance en el inicio de la ejecución y ejecución, inicio oportuno, retrasos, etc.
- En los informes se hará constar el nombre de los responsables de cada proyecto, y, en caso de retrasos, estos deberán informar el nombre de los causantes de los mismos para su inclusión en los gráficos. De no informarse el nombre de los responsables de los retrasos, en los gráficos se consignará el nombre de los responsables de proyecto como responsables del retraso.
- Los informes serán de comprensión simple, por lo que, de requerirse información adicional, se basarán exclusivamente en gráficos de barras, pasteles, tendencias, o similares, y no contendrán texto.
- En referencia a los proyectos ya iniciados, contendrán únicamente estadísticas globales de ejecución física y económica a nivel de componente, escritas en las celdas correspondientes.



c. Informes Trimestrales.

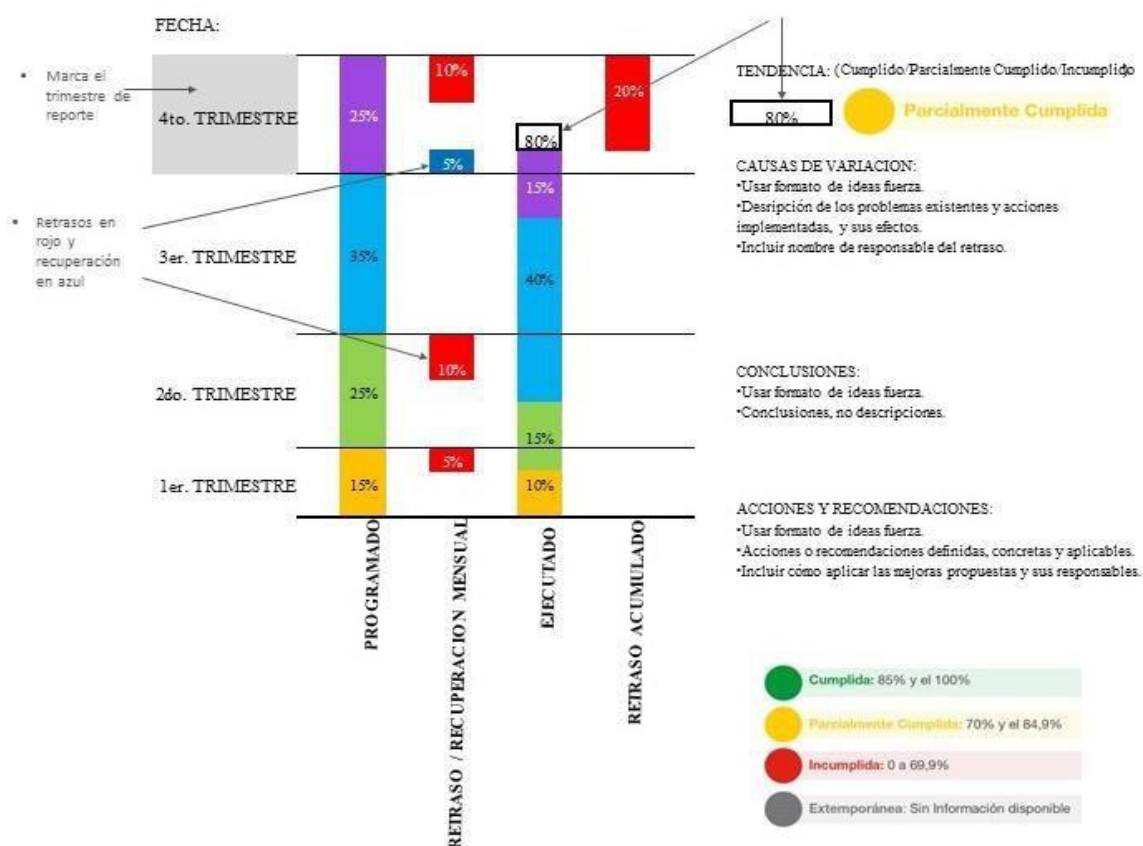
El informe trimestral da seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos; permite conocer el avance, debe establecer las causas de retrasos y recuperaciones en el cumplimiento de plazos, así como las conclusiones del comportamiento determinado y las acciones y recomendaciones concretas a implementarse, que incluirán el responsable de ejecutarlas.

El porcentaje se basa en las DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL “INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), por lo que permite conocer de anticipadamente una proyección aproximada del cumplimiento que se alcanzaría al cierre del año, e implementar las acciones necesarias para que el mismo se acerque lo más posible al 100%.

Periodicidad: Trimestral

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Evaluar avance en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá trimestralmente el avance de ejecución de programas y proyectos, lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de plazos y concreción de lo planificado.



4.4 Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PD y OT

- ✓ Publicación y distribución de los PDOT a nivel parroquial.
- ✓ Publicación y distribución de documentos complementarios al PDOT (resumen ejecutivo, etc.)
- ✓ Talleres de formación para el personal del GAD parroquial

Agenda regulatoria

La agenda regulatoria tiene como objetivo delinear los instrumentos normativos (resoluciones, reglamentos...) con el propósito de viabilizar la consecución de los objetivos y metas propuestos en el PDOT.

Propuesta de agenda regulatoria

Los instrumentos normativos que se proponen surgen de las necesidades institucionales identificadas durante toda la construcción de PDOT, con la finalidad de impulsar la implementación de lo planteado en la propuesta del PDOT. Contar con un marco normativo actualizado facilitará la puesta en marcha de las políticas.

Tabla N° 34. Agenda regulatoria

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	TIPO	TÍTULO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
BIOFÍSICO	Acuerdos y compromisos	Ordenanza para el monitoreo, control y sanción de actividades que atenten contra el buen estado de los recursos naturales de la parroquia	Monitorear el buen uso de los recursos naturales, para poder así regular estos aprovechamientos y de ser el caso controlarlos y sancionarlos	Estas ordenanzas permitirán un estricto monitoreo, control y sanción de las actividades que atenten contra la estabilidad de los recurso naturales y del buen uso del suelo
	Acuerdos y compromisos	Ordenanza para la regulación, monitoreo y sanción del mal uso del suelo.	Monitorear el uso del suelo, para poder así regular los usos planificados y de ser el caso controlarlos y sancionarlos	
SOCIOCULTURAL	Reglamento	Reglamento de acceso al derecho de las personas con discapacidades y enfermedades catastróficas para la inclusión en los programas, proyectos y actividades desarrollados para este fin.	Garantizar la igualdad de condiciones; los mismos derechos, deberes y oportunidades; establecer normas y procedimientos para lograr la atención oportuna y eliminar cualquier tipo de discriminación;	Este reglamento permitirá la integración social de las personas con discapacidad y enfermedades catastróficas a través de acciones de prevención (sensibilización) y protección (mediante acciones que eliminen barreras físicas, psicológicas y sociales)
	Reglamento	Reglamento para efectuar anualmente: Ruta de montaña al Pilishurco, ciclo paseo familiar "A pedalear por la salud", campeonato de fútbol "integrando a nuestra gente"	Efectuar un trabajo coordinado para el buen desarrollo de estas actividades anuales	Este reglamento permitirá contar con un proceso ágil para la suscripción de los convenios de promoción de eventos deportivos.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Acuerdos y compromisos	Carta de acuerdos y compromisos de intervención entre el GAD Parroquial y entes del Gobierno Central, Gobierno Provincial de Chimborazo, ONG's, Universidades, para el fomento y capacitación para sector agropecuario y turístico de la parroquia.	Facilitar la intervención compartida en el tema agropecuario.	Estos acuerdos deberán considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistémicas para el desarrollo local.
	Acuerdos y compromisos	Carta de acuerdos compromisos de intervención entre el GAD Parroquial y el MIPRO, MAGAP, MPCEIP, MCPEC; para fomento y capacitación al sector secundario y de servicios en la parroquia	Efectuar un trabajo coordinado e institucional	Estos acuerdos deberán considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistémicas para el desarrollo local.
	Reglamento y resolución	Reglamento de Uso de Pequeña Maquinaria Agrícola	Normativa necesaria para regular y controlar el uso de la maquinaria agrícola entregada a asociaciones y comunidades para desarrollar y fomentar actividades agropecuarias en la parroquia	Este Reglamento busca que el uso de esta maquinaria sea de beneficio integral para todos los productores y además, que se mantenga en optimo estado y adecuado funcionamiento

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	TIPO	TÍTULO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Acuerdos y compromisos que impulsen la articulación e innovación tecnológica, convenios marco y acuerdos de trabajo institucional con la academia	Carta de acuerdos y compromisos de intervención entre el GAD Parroquial y las universidades.	Fomentar la innovación, ciencia y tecnología.	Estos acuerdos deberán considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistémicas para el desarrollo local.
	Reglamento y resolución	Reglamento de Uso de los espacios públicos	Normativa necesaria para regular y controlar el uso de los espacios públicos en la parroquia	Este reglamento busca que la ocupación de espacios públicos sea ordenada y que garantice su buen uso, con el fin de que la infraestructura parroquial (estadio, canchas de uso múltiple, plazas, parques, juegos infantiles, salón de uso múltiple) se mantenga en óptimo estado y adecuado funcionamiento
	Acuerdos y compromisos	Ordenanza que regula la implantación y funcionamiento de áreas industriales en la parroquia	Definir mecanismos para la regularización de las actividades semi industriales e industriales en el la parroquia	Deberá enmarcarse en el enfoque y lo permitido en el PDOT. Establecerá las condiciones mínimas de distancia de usos incompatibles, sistemas obligatorios de tratamiento de desechos, emisiones y efluentes que estarán a cargo de los interesados, y las sanciones por no ajustarse o cumplir las disposiciones.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Actualización de reglamento y resolución	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional y Manual de Procesos	Actualizar la Estructura Orgánica Funcional del GAD conjuntamente con el Manual de procesos acorde a las necesidades de la institución.	Se realizará la actualización del Estatuto Orgánico Funcional conjuntamente con el Manual de Procesos.
	Reglamento y resolución	Sistema de Gestión de Planificación, Control y Evaluación del GAD Parroquial	Implementar las políticas requeridas para dar cumplimiento al Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PDOT, POA y PAC	Deberá enmarcarse en el enfoque y lo permitido en el PDOT. Establecerá las herramientas base y exigibles según la normativa legal entregada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial para la fase de seguimiento y evaluación de PDOT

Elaborado por: Unidad Técnica de Planificación GADPRLP

5 ANEXOS

5.1 Resolución del Consejo de Planificación Parroquial



EL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA PROVIDENCIA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, expresa: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados. 1) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución de: La Junta Parroquial "Aprobar el plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"

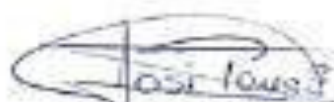
Que, el Art. 300 del COOTAD, dispone: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

RESUELVE:

El Consejo de Planificación, al amparo de sus atribuciones legales contenida en el COOTAD que Regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado La Providencia, resuelve por unanimidad, la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido el principio de la participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos y legales correspondientes.

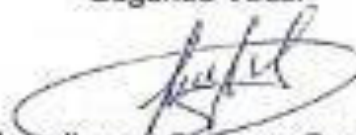
Siendo las 18h00 del 27 de noviembre de dos mil veinte, se clausura la sesión.
Para constancia y fe de lo deliberado y resuelto, suscriben la presente acta:

Presidente



José Iván Pérez Barreto
Miembro del Consejo de Planificación

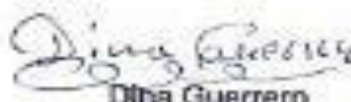
Segundo Vocal



Luz Jimena Guerrero Granizo
Miembro del Consejo de Planificación



Ana Merino
Miembro del Consejo de Planificación



Diana Guerrero
Miembro del Consejo de Planificación



María Carguachi
Miembro del Consejo de Planificación



Eduardo Pérez
Miembro del Consejo de Planificación

5.2 Resolución de aprobación del PDOT del Gad Parroquial**ACTA No. 020. 2020.****SESIÓN ORDINARIA****30 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

En la sala de sesiones del GAD Parroquial La Providencia, el día lunes 30 de Noviembre del año en curso, a las 13H00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del GAD Parroquial La Providencia. Con el siguiente orden del día.

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE
4. LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR.
5. LECTURA DE OFICIOS
6. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.
7. INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.
8. INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES.
9. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN SOLMNE.
10. RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCESO DEL HIMNO A LA PARROQUIA.
11. CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL PDyOT.
12. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
13. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (PRESUPUESTO 2021).
14. ASUNTOS VARIOS.
15. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
16. CLAUSURA

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM

Asisten:

- 1.1- Sr. José Pérez
- 1.2- Sra. Raquel Bonilla
- 1.3- Srta. Natali Maldonado
- 1.4- Sra. Jimena Guerrero
- 1.5- Sr. José Llamuca

Con el quórum reglamentario, se instala la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se pone a consideración el orden del día queda aprobado por el señor presidente y los señores vocales.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE DEL GAD

Emite un cordial saludo a todos los compañeros vocales, y solicita realizar las intervenciones que sean necesarias, da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR

Se da lectura de la acta anterior de la asamblea ordinaria del 11 de noviembre, del presente año, queda aprobada sin ninguna modificación.

5.- LECTURA DE OFICIOS

5.1.- Oficio del señor vocal José Llamuca en el mismo que solicita copias certificadas de las actas del periodo mayo-diciembre del 2019. Interviene el señor presidente y menciona que ya se le entrego la información que solicita el compañero.

5.2.- GADM del Cantón Guano en el mismo que realizan una invitación a participar en la marcha para el 25 de noviembre día internacional de la no violencia contra la mujer. Asiste la compañera Natali Maldonado y manifiesta que participo a la marcha.

5.3.- GADM del Cantón Guano invitan a participar en la socialización del PDyOT 2019-2023, el mismo que se llevara a cabo el día martes 24 de noviembre a las 14h00pm. Interviene el señor presidente e informa que no estaban todos los compañeros, presentaron un diagnóstico de todo el cantón con las parroquias pero no presentaron proyectos.

5.4.- Ministerio de Salud Publica realizan una invitación a participar en una capacitación sobre la violencia de género, el mismo que se va a llevar a cabo el día martes 01 de diciembre a las 09h00 en el subcentro de Chazo. Queda asistir al señor presidente.

5.5.- GADM del Cantón Guano invitan a participar en la socialización de la Ordenanza del Uso y rehabilitación de las aceras, fachadas y arbolado, para el día viernes 30 de noviembre a las 10h00am. Asiste el compañero técnico e informa que solo dieron lectura de la ordenanza.

5.6.- Oficio de la Sra. Raque Bonilla vocal del GAD en el mismo que da a conocer que no puede seguir con el proceso para las escrituras de la escuela 2 de diciembre y del salón de actos por falta de documentación ya que la planimetría de la escuela 2 de diciembre no me facilitan. Interviene el señor presidente y manifiesta que ya se va a solicitar que nos entreguen el CD.

6.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Con referente al trámite del tanque reservorio en San Miguel hay que hacer directo con la dueña la donación del predio, hoy me llamaron de Municipio solicitando información sobre la historia de la parroquia, van a venir el día miércoles a las 10h00am para coordinar los que puedan que estén presente, sobre el tema del presupuesto me reuni con el técnico del Consejo Provincial para definir el tema de las herramientas me comento que ya esta reformado el PAC y esta semana aprueban el Consejo de Planificación y se subirá al portal de compras públicas para poder adquirir, en el tema del presupuesto extra de los \$10.000 dólares a todas las parroquias han dado \$30.000 dólares pero a nosotros ya nos recortaron \$3.000 dólares, con los \$ 7.000 dólares quedaron en realizar los estudios para las cunetas ya vinieron a la inspección ya nos van a pasar el informe para revisar para ver si es factible construir los bordillos y aceras, quedamos en que ellos nos faciliten el cemento para que nosotros construyamos y convocar a mingas para la mano de obra, el Director de Planificación designo al Ing. Damian técnico de obras publicas el es quien debe realizar el informe: si es factible realizar las aceras, hable con el Ing. Arrijos y el Ing. Cobos de la reunión que tuve con el Sr. Prefecto y me supieron manifestar que nos pueden facilitar la mina del frente estamos coordinando con respecto a ese tema.

Me fui a la empresa eléctrica a preguntar sobre los resultados de los oficios que habíamos presentado en conjunto con Guanando y me manifestaron que no es factible hacer con Guanando porque no tienen ejes viales que se presente un nuevo oficio solo de la Providencia, se va a enviar un nuevo oficio para presentar y poder realizar este estudio, al igual otro oficio que se presento para colocación de postes me manifestó que ya estaba aprobado.

Nos reunimos con la unidad de turismo y emprendimientos para tratar el tema sobre turismo a la cueva del Rey Pepino, también apoyar a las artesanías, se quedo en coordinar para que dia recorrer los sitios turísticos de la Parroquia, hable con el Ing. Del medio ambiente de Guano para el tema de los mineros el quedo en convocar a una reunión para coordinar con los dueños, tienen la propuesta de crear un parqueadero en el puente, todo esto se está coordinando la unidad de medio ambiente.

Tuve una reunión en Ambato con el Ing. Bayas Director Zonal del MIESS, presente los oficios para la asistencia domiciliaria hay la posibilidad que para el próximo año den asistencia a los adultos mayores, madres embarazadas y niños menores de tres años, tienen que estar prestos a asistir a las capacitaciones, solicito a la compañera Natali dar seguimiento a este proceso que ya estuvo delegada, para firmar un convenio con el MIESS para poder entregar raciones alimenticias al grupo vulnerable, la compañera Natali manifiesta que le preguntaron de qué tipo de raciones van entregar y qué tipo de convenio queríamos hacer.

He coordinado con el Ing. Dilon para la adquisición de las plantas que están siendo sembradas, y agradecer al compañero José Llamuca por la colaboración con el transporte que se fue atraer desde la ciudad de Quito y el compañero no quiere cobrar ni del combustible, el tema para la grabación del himno estoy coordinando con el encargado de la Banda Municipal, solicito al

compañero técnico realizar una redacción para publicar el 2 de diciembre por los 76 años de parroquialización y que comunique que la sesión solemne se va a realizar el día domingo.

Se realizó la socialización del PDyOT con todas las comunidades, asociaciones y representantes de cada sector, se convocó al Consejo de Planificación para la aprobación, en la reunión que ustedes también estaban presentes, ya se dará lectura el dictamen emitido por el Consejo de Planificación, hemos estado coordinando con el Ing. Castillo para la entrega de los estudios las alcantarillas y aguas lluvias, sobre el proyecto Tarau solicito a la compañera Jimena dar seguimiento para que se agilice en el proceso, y dar el acompañamiento a la directiva.

7. INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.

Se realizó un recorrido con el departamento de emprendimientos y turismo se quedó para una próxima ocasión para realizar el recorrido por la cueva del Ray Pepino y los demás sitios turísticos para ver qué podemos hacer y con la unidad de emprendimiento ver que se puede hacer para dar realce a los emprendimientos de la parroquia, también nos fuimos donde los artesanos a los mismos que tomaron fotos realizaron unos videos de la confección de los ponchos y si alguien quería vender los ponchos en Guano en el museo están vendiendo las artesanías y ellos nos facilitan un stands si quieren ir a vender o pueden dejar que les den vendiendo, la tecnóloga Piedad Chiliquinga dijo que estos días tenía varias capacitaciones y reuniones, ella nos iba avisar para poder realizar este recorrido, se realizó la inspección con los técnicos del Consejo Provincial con el departamento de topografía para la realización del asfalto desde la Providencia hasta el límite con Guanando ya ellos dijeron que iban hacer el levantamiento topográfico de este tramo ya le he de llamar al Ing. Damián que es el encargado de realizar los estudios, se ha realizado la información de la rendición de cuentas que ya se subió al sistema toda la documentación ya está solo de imprimir, también realizó el PDyOT con presupuestos referenciales para poder incrementar, se realizó una inspección en San Miguel para ver el lugar donde se va a construir el tanque reservorio de agua de consumo domestico para realizar la planimetría, y solicitar la donación del predio, los tramites se debe realizar personalmente con la señora Petita Mazón quien nos donara el terreno.

9.- INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES.

Emiten el respectivo informe de las diferentes actividades correspondiente al mes de noviembre el mismo que queda archivado en secretaría.

8. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN SOLEMNE.

Interviene el señor presidente y menciona que es una fecha muy importante y no se puede dejar pasar desapercibido, vamos a enviar invitaciones a las autoridades y representantes de las diferentes organizaciones, se ha solicitado la banda municipal para que toquen una retreta en la noche del sábado y el acompañamiento en la sesión solemne el día domingo, estoy coordinando para poder hacer algunos reconocimientos a los méritos entre ellos están los que presentaron la letra del himno a la parroquia ha se les entregaría un certificado, también se está tomando en cuenta a la señorita Dhamar Lema por ser una de las deportistas destacadas de la parroquia, a ella se le entregaría una placa, sería también importante entregar un reconocimiento al músico de la banda de Municipio que está entonando el himno con música instrumental, interviene la señora Jimena Guerrero y menciona que sería también de tomarle en cuenta a la señorita Adriana Chiliquinga que también es una deportista destacada, a esta moción están de acuerdo los demás vocales.

9. RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCESO DEL HIMNO A LA PARROQUIA.

Interviene el señor presidente y manifiesta que se está coordinando para que sea entregado el himno a la Parroquia en la sesión solemne ya que se realizó el proceso de inscripción y presentación de la letra para el himno a las personas que quisieran participar y tenemos una resolución en asamblea ordinaria, el compañero José Llamuca menciona que no sería la entrega porque no se ha aprobado en asamblea parroquial con el pueblo para que de ahí salga una resolución de aprobación, la señorita Natali Maldonado también manifiesta que es necesario que sea aprobado en asamblea parroquial para que después no estén reclamando que no se ha dado a conocer y con esa resolución si puede quedar plasmado el himno, la señora Jimena Guerrero

manifiesta que las personas que no estén de acuerdo deberían presentar propuestas a pesar que ya se les dio el tiempo suficiente para que presenten y no hubo personas interesadas. Por cuanto existe dos propuestas del ritmo de la música del himno a la parroquia una presentación instrumental otra en acústica, se socializará en asamblea parroquial para definir el sonido.

10. CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL PDyOT.

RESUELVE:

El Consejo de Planificación, al amparo de sus atribuciones legales contenida en el COOTAD que Regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado La Providencia, resuelve por unanimidad, la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido el principio de la participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos y legales correspondientes.

11. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Interviene el señor presidente y manifiesta que si tienen alguna observación con respecto al PDyOT que ha sido socializado, interviene el compañero José Llamuca y manifiesta que como en algunos objetivos están anclados varias actividades que están dentro de las comisiones, estoy de acuerdo en la aprobación para poder empezar a gestionar para el próximo año, interviene la señora Jimena Guerrero y menciona estar de acuerdo con lo que está constando en el PDyOT que fue socializado, la señora Raquel Bonilla también está de acuerdo, así también la señorita Natali Maldonado.

Interviene el compañero técnico y manifiesto que es importante contratar un capacitador para que nos explique sobre las políticas públicas, los compañeros vocales están de acuerdo en realizar una capacitación.

12. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (PRESUPUESTO 2021).

PRESUPUESTO CORRIENTE

PARTIDAS	CUENTAS CORRIENTES	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	39500.00
51.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3500.00
51.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	3200.00
51.08.02	Fondos de reserva	3380.55
51.06.01	Aporte Patronal	4682.56
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL	54263.11
53.01.04	Energía Eléctrica	1200.00
53.01.05	Telecomunicaciones	660.00
53.07.01	Desarrollo, Actualización de sistemas informáticos	350.00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos	200.00
53.08.04	Materiales de Oficina	300.00
53.08.05	Materiales de Aseo	300.00
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3010.00
57.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	100.00
57.02.01	Seguros	1500.00
57.02.03	Comisiones Bancarias	100.00
	OTROS GASTOS CORRIENTES	1700.00

58.01.01	Al Gobierno Central	1800.00
58.01.04	A Gobiernos Autónomos	1652.00
58.02.04	Sector Privado no Financiero	
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3452.00
	TOTAL CORRIENTE	
	CORRIENTE	62425.11

PRESUPUESTO DE INVERSION

CUENTAS	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad (PAGINA WEB)	200
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	16.000
75.01.03	Urbanización y Embellecimiento Parterre	7.000
75.01.04	Urbanización y Embellecimiento implementación de espacios saludables San Miguel, Quíncha y la Providencia	6.000
73.08.11	Materiales de Construcción, Eléctrica, Plomería y Carpintería	2.500
75.01.07	Construcción y Edificaciones cubiertas de las canchas Pungal el Quíncha	
75.01.07	Construcción y Edificaciones Baterías sanitarias Barrio Pungal La Providencia	
73.04.18	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas	1.500
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	1.000
73.06.06	Contratos Civiles Técnico para Producción	4.000
73.06.06	Contratos Civiles para Producción capacitaciones	1.500
73.06.06	Contratos Civiles operador maquina trilladora	3.500
73.06.06	Contratos Civiles capacitación a organizaciones	200
73.15.15	Plantas	4.100
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8.000
73.02.16	Servicios de Voluntariado	7.351,62
73.08.19	Inventario de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	10.000
73.06.13	Capacitación a la Ciudadanía en General sobre seguridad	64.55
73.06.13	Capacitación a la Ciudadanía en General sobre riesgos	300
	TOTAL	73216.17

10.- ASUNTOS VARIOS

Interviene el señor presidente y solicita que se realice una minga de limpieza del parque y las calles cercanas al mismo, como se ha coordinado realizar la sesión solemne por los 76 años de Parroquialización, es importante esta limpieza, todos los señores vocales acuerdan realizar el día viernes 4 de diciembre del presente año a partir de las 14h00pm.

Interviene la señora Raquel Bonilla y manifiesta que sería recomendable realizar un rotulo para la maquina trilladora que hay algunas personas que no saben que se movió del lugar vienen hacer moler y ven que ya no está el molino y se van a otro lugar, interviene el compañero José Llamuca y menciona que sería también de adquirir un ventilador porque la Pepa sale con bastante basura y por eso la gente no quiere hacer moler y cómo podemos ver que tenemos pocas personas que hacen moler donde nosotros, porque cada vez estamos invirtiendo más en la maquina trilladora y no estamos teniendo resultados positivos, interviene el compañero técnico y menciona que sería de analizar si es por esas situaciones que la gente no viene hacer moler sería de implementar lo que sea necesario porque nuestro objetivo es que tengan beneficio los productores ya que nosotros estamos para apoyar, interviene el señor presidente y menciona que se va a tratar de resolver todos esos inconvenientes para que los productores sean beneficiarios del servicio.

11.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES**POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

A-1-30-11-2020.- Realizar la minga de limpieza de las calles el día viernes 4 de diciembre del presente año a partir de las 14h00pm, con la finalidad de dar un mejor aspecto a la parroquia para la celebración de los 76 años de Parroquialización.

POR UNANIMIDAD RESUELVEN:

R-060-30-11-2020.- Por cuanto existe dos propuestas del ritmo de la música del himno a la parroquia una presentación instrumental y otra en acústica, se socializará en asamblea parroquial para definir el sonido.

R-061-30-11-2020.- Una vez que se ha conocido el dictamen del Consejo de Planificación todos los compañeros vocales por unanimidad queda aprobado el PDyOT con las políticas, proyectos y actividades establecidas.

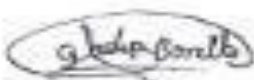
R-062-30-11-2020.- En la sesión solemne se queda a entregar reconocimientos a los méritos destacados a las siguientes personas: a los compositores de la letra del himno a la parroquia se les entregará diplomas, a las señoritas Dhamar Lema y Adriana Chiliquinga por ser las deportistas destacadas se les entregará placas, así también al compositor del himno con música instrumental se le entregará una medalla.

R-063-30-11-2020.- Contratar a un profesional para que nos capacite sobre las políticas públicas que constan en el PDyOT y como lo debemos aplicar.

13.- CLAUSURA

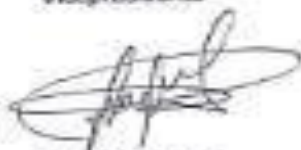
Sin otro punto a tratarse, siendo las 20h30 se da por terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado, y dando fe a lo resuelto, firman:


Raquel Bonilla
Vicepresidenta


José Pérez
Presidente

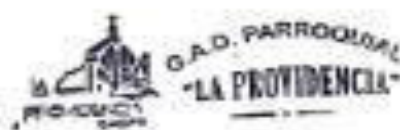

Natali Maldonado
Tercer Vocal


Jimena Guerrero
Cuarta Vocal


José Lamuca
Quinto Vocal

Certifica esta acta, en calidad de secretaria


Ing. Mariana Zumbra
Secretaria / Tesorera



Certifico que el presente documento es copia fiel original que tuve a la vista.
La Providencia, 27 de marzo del 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARIANA LUCILA
ZUMBA GUIJARRO**

Mgs. Mariana Zumba
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR LA PROVIDENCIA**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.